



RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO

1. *Comentarios Generales*

En este Capítulo se presentan los resultados obtenidos durante la ejecución del Presupuesto General del Estado que comprende al Gobierno Central, así como, la información consolidada de la Gestión Financiera Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas Empresariales, no Empresariales y las de Seguridad Social, correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2011 e incluye los recursos ordinarios y especiales autorizados a través de la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, aprobada según Decreto Legislativo No. 514 de fecha 18 de noviembre de 2010, además se incorporan los resultados de la ejecución presupuestaria de las instituciones cuyos presupuestos especiales han sido aprobados de manera individual a través de Decretos Legislativos, tales como el Presupuesto del Fondo Solidario para la Salud y el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, así como los presupuestos aprobados por el Órgano Ejecutivo en sus diferentes instancias de conformidad a las Leyes Orgánicas que rigen a cada una de las instituciones, según corresponde.

De acuerdo con las políticas y principios contables vigentes para el Sector Público, los Estados Demostrativos de la ejecución presupuestaria que se presentan, han sido preparados sobre la base del método contable del DEVENGADO, que conceptualmente establece que los ingresos se reconocen contablemente en el momento que se adquiere el derecho de exigir la percepción de los mismos y los gastos se contabilizan cuando se genera la obligación de pagarlos. Este es uno de los

principios contables esenciales para el reconocimiento de las transacciones financieras en los estados financieros y permite uniformar y dar consistencia a los registros de las instituciones públicas.

Una breve reseña sobre el contenido del presente capítulo que se refiere a la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y el Sector Público Consolidado, cuyos presupuestos estuvieron vigentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, se presenta a continuación:

Gobierno Central

Los resultados obtenidos producto de la gestión financiera-presupuestaria realizada por las Unidades Primarias e Instituciones de los Órganos del Estado, que conforman el Gobierno Central, se presentan a través de los respectivos Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestaria, los cuales fueron preparados siguiendo los procesos de agregación y consolidación de la información proveniente de cada Entidad Pública.

Considerando que el Presupuesto es uno de los instrumentos esenciales para el logro de los objetivos del Gobierno en materia fiscal, los estados presupuestarios constituyen una herramienta importante para el control y seguimiento de la acción gubernamental, ya que reflejan una estructura de manera clara y detallada de la gestión financiera y de

las transacciones con incidencia presupuestaria de las instituciones. En ese sentido, se presentan los cuadros, tanto de ingresos como de los gastos en sus diferentes conceptos y clasificaciones presupuestarias, los cuales muestran los resultados del desempeño de la administración pública central, correspondiente al año que se informa.

Como parte de la cobertura de los datos del Gobierno Central, se incorpora en el presente capítulo, un resumen comparativo sobre los Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestaria del último quinquenio y se presentan cuadros y gráficas descriptivas, complementados con una síntesis del comportamiento de algunos indicadores macroeconómicos en el último quinquenio.

Los resultados de la ejecución del presupuesto del Gobierno Central, incluye la información de 27 Unidades Primarias e Instituciones, cuya asignación de recursos está comprendida en el Presupuesto General del Estado y están obligadas a registrar sus operaciones utilizando la Contabilidad Gubernamental, de conformidad a las normas y los requerimientos contables vigentes para el Sector Público en El Salvador.

Instituciones Descentralizadas

En función de la cobertura legal del presente Informe, en este capítulo se incluyen los estados demostrativos de las instituciones adscritas a cada una

de las Unidades e Instituciones Primarias del Gobierno Central, conformadas por las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas y no Subvencionadas, Empresariales y no Empresariales, así como, las Instituciones de Seguridad Social.

La información agregada y consolidada que se presenta en esta parte del capítulo, proviene de los datos proporcionados por las Unidades Financieras de 83 Instituciones Descentralizadas Subvencionadas y no Subvencionadas, 4 Empresas Públicas, así como de 3 Instituciones de Seguridad Social, totalizando 90 instituciones, que registraron sus operaciones de acuerdo a los procedimientos sistematizados, estandarizados y fundamentados en el marco legal y técnico establecido para el Sector Público, bajo la cobertura de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Sector Público Consolidado

En lo que respecta al Sector Público en su conjunto, la información que se presenta, corresponde a los Estados Presupuestarios de las instituciones que conforman el Gobierno Central, las Entidades Descentralizadas y las Empresas Públicas, cuyos cuadros e informes consolidados se han preparado tomando de base la información reportada por las Unidades Financieras Institucionales de cada una de las Entidades y Organismos Públicos, que previamente fue sometida al proceso de consolidación.

2. Liquidación Presupuestaria

2.1 Gobierno Central

CUADRO No. 1

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	ADICIONES	TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	3,461.5	76.9	69.8		3,531.3	70.2
Ingresos Tributarios	3,281.3	72.9	39.2		3,320.5	66.0
Ingresos No Tributarios	55.2	1.2	0.1		55.3	1.1
Venta de Bienes y Servicios	4.1	0.1			4.1	0.1
Ingresos Financieros y Otros	87.1	1.9	2.5		89.6	1.8
Transferencias Corrientes	33.8	0.8	28.0		61.8	1.2
INGRESOS DE CAPITAL	65.7	1.5	0.9		66.6	1.3
Transferencias de Capital	58.6	1.3	0.9		59.5	1.2
Recuperación de Inversiones Financieras	7.1	0.2			7.1	0.1
FINANCIAMIENTO	834.1	18.5	453.5		1,287.6	25.6
Endeudamiento Público	834.1	18.5	453.5		1,287.6	25.6
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	142.2	3.1	2.1		144.3	2.9
TOTAL DE INGRESOS	4,503.5	100.0	526.3		5,029.8	100.0
GASTOS CORRIENTES	2,740.1	60.8	401.5	83.7	3,225.3	64.1
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,696.1	37.6	64.7	81.2	1,842.0	36.6
Gastos Financieros y Otros	468.1	10.4	129.6	(38.4)	559.3	11.1
Transferencias Corrientes	575.9	12.8	207.2	40.9	824.0	16.4
GASTOS DE CAPITAL	618.6	13.7	89.4	(28.6)	679.4	13.5
Inversiones en Activos Fijos	166.0	3.7	32.8	(15.1)	183.7	3.7
Inversión en Capital Humano	19.2	0.4	10.8	(9.8)	20.2	0.4
Transferencias de Capital	433.4	9.6	45.8	(5.2)	474.0	9.4
Inversiones Financieras				1.5	1.5	0.0
APLICACIONES FINANCIERAS	907.6	20.2		0.1	907.7	18.0
Amortización Endeudamiento Público	907.6	20.2		0.1	907.7	18.0
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	142.2	3.2	2.1	(0.1)	144.2	2.9
COSTO PREVISIONAL	95.0	2.1	33.3	(55.1)	73.2	1.5
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	95.0	2.1	33.3	(55.1)	73.2	1.5
TOTAL DE EGRESOS	4,503.5	100.0	526.3	0.0	5,029.8	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL

1. La Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio financiero fiscal de 2011, mediante la cual se asignaron los recursos a las Instituciones y Unidades Primarias del Gobierno Central, presento un monto total votado tanto de INGRESOS como de EGRESOS de US\$ 4,503.5 millones, los cuales durante el desarrollo de la gestión gubernamental, se modificaron a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, para asignar recursos adicionales en la atención de diversas prioridades, tales como los daños ocasionados por fenómenos

naturales que han azotado al país en los últimos años. En tal sentido, se impulsaron una serie de proyectos y programas para reparar la infraestructura dañada, incorporando recursos provenientes de Préstamos y Donaciones, incluyendo también los excedentes de recaudación de ingresos, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Todo lo anterior permitió al final del ejercicio disponer de un monto adicional al presupuesto inicial de US\$ 526.3 millones, obteniéndose un presupuesto modificado de US\$ 5,029.8 millones.

2. DETALLE DE INCREMENTOS A LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS:

	Millones US\$	
INGRESOS CORRIENTES		69.8
DECRETOS LEGISLATIVOS		
Decreto Legislativo No. 640 de fecha 10 de marzo de 2011, publicado en Diario Oficial No. 53, Tomo No. 390 de fecha 16 de marzo del mismo año, correspondiente al Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, DCI-ALA/2010/021-847, ratificado en todas sus partes por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre del año 1999, publicado en Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 de fecha 9 de noviembre del mismo año, destinado a financiar el "Programa de Apoyo a la Recuperación Económica de El Salvador (PARE-ES)", para el Subsidio al Gas Licuado de Petróleo, incrementase la cuenta 164 Transferencias Corrientes del Sector Externo, fuente específica 16404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Economía.		15.8
Decreto Legislativo No. 652 de fecha 17 de marzo de 2011, publicado en Diario Oficial No. 69, Tomo No. 391 de fecha 07 de abril del mismo año, correspondiente a la Ley Especial para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior, emitida por Decreto Legislativo No. 685 de fecha 5 de mayo del año 2005, publicado en Diario Oficial No. 99, Tomo No. 367 del 31 del mismo mes y año, en la cual se establece que el Registro Nacional de las Personas Naturales es la entidad responsable de la Administración del Sistema de Registro de Documento Único de Identidad, tanto dentro como fuera del territorio de la República, para lo cual contará con la cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, que actualmente existe la necesidad del pago de DUI's emitidos en el exterior y no se tiene el correspondiente crédito presupuestario. Incrementase la cuenta 121 Tasas, fuente específica 12106 por expedición de Documentos de Identificación. Tribunal Supremo Electoral.		0.1

<p>Decreto Legislativo No. 687 de fecha 13 de abril de 2011, publicado en Diario Oficial No. 80, Tomo No. 391 de fecha 30 de abril del mismo año, correspondiente la Carta Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/JF-11626-ES suscrita el 25 de agosto de 2009, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ratificado mediante Decreto Legislativo No. 186 de fecha 19 de noviembre del año 2009, publicado en Diario Oficial No. 231 Tomo No. 385 del 09 de diciembre del mismo año, destinado a la contratación de servicios de consultoría y la adquisición de bienes necesarios para apoyar la preparación del Programa de Vivienda fase II, incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, fuente específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		0.3	
<p>Decreto Legislativo No. 756 de fecha 16 de junio de 2011, publicado en Diario Oficial No. 117, Tomo No. 391 de fecha 23 de junio del mismo año, considerando que debido a la aplicación de las medidas comprendidas en la Reforma Fiscal y a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria al 30 de abril 2011, la DGT reporta objetos específicos de ingresos que presentan excedentes en su recaudación con relación a las estimaciones del mismo período por la cantidad de US\$ 34.2 millones; incrementase las cuentas 111, 113 y 114, objetos específicos 11104, 11301, 11401 y 11402 con US\$ 28.5 millones y la cuenta 119 Anticipo de Impuesto sobre la Renta, específicos 11901, 11903, 11905 y 11907 con US\$ 5.7 millones.</p>		34.2	
<p>Ramo de Hacienda (Destinado al Pago del Subsidio a la Energía Eléctrica)</p>	9.2		
<p>Ramo de Economía (Destinado al Pago del Subsidio al Gas Licuado de Petróleo)</p>	25.0		
<p>Decreto Legislativo No. 769 de fecha 23 de junio de 2011 publicado en Diario Oficial No. 118 Tomo No. 391 de fecha 24 de junio del mismo año, considerando que debido a la aplicación de las medidas comprendidas en la Reforma Fiscal y a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria al 30 de abril 2011, la DGT reporta Objetos Especificos de Ingresos que presentan excedentes en su recaudación con relación a las estimaciones del mismo periodo por la cantidad de US\$ 5.0 millones, destinados para financiar proyectos prioritarios e impostergables de la Presidencia de la República, incrementase la cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, específico 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Presidencia de la República.</p>		5.0	
<p>Decreto Legislativo No. 786, de fecha 14 de julio de 2011, publicado en Diario Oficial No. 134 Tomo 392 de fecha 18 de julio de 2011, que producto de la recuperación a favor del Estado de recursos por US\$ 1.9 millones, en concepto de garantías por cumplimiento de Contrato y de anticipo por parte de la Fiscalía General de la República relacionadas con la rehabilitación y equipamiento del Hospital Nacional San Pedro, Usulután, comprendido en el "Proyecto de Reconstrucción de Emergencia por los Terremotos y Extensión de Servicios de Salud", la DGT reporta ingresos excedentes en su recaudación con relación a las estimaciones del mes de mayo de 2011, los cuales serán destinados al Programa de Reconstrucción de Hospitales y Ampliación de los Servicios de Salud, incrementase la cuenta 155 Garantías y Fianzas, Especifico 15502 Garantías de Contratos Generales. Ramo de Salud.</p>		1.9	
<p>Decreto Legislativo No. 922, de fecha 23 de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 220 Tomo No. 393 de fecha 24 de noviembre del mismo año, que producto de la recuperación a favor del Estado de recursos por US\$ 0.3 millones, en concepto de Garantías de Anticipo por parte de la Fiscalía General de la República relacionadas con la rehabilitación y equipamiento del Hospital Nacional Santa Teresa, Zacatecoluca, comprendido en el Proyecto de Reconstrucción de Emergencia por los Terremotos y Extensión de Servicios de Salud", la DGT reporta ingresos excedentes en su recaudación con relación a las estimaciones del mes de junio de 2011, los cuales serán destinados al "Programa de Reconstrucción de Hospitales y Ampliación de los Servicios de Salud", incrementase la cuenta 155 Garantías y Fianzas, Especifico 15502 Garantías de Contratos Generales. Ramo de Salud.</p>		0.3	

<p>Decreto Legislativo No. 924, de fecha 23 de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 220 Tomo No. 393 de fecha 24 de noviembre del mismo año, que por Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre de 1999 publicado en el Diario Oficial No. 208 Tomo No. 345 del 9 de noviembre del mismo año, se ratificó en todas sus partes el convenio marco relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en El Salvador en virtud del Reglamento "ALA" celebrado entre el Gobierno de la República de El Salvador y la Comunidad Europea, que actualmente se encuentra disponible un saldo de 10.0 millones de Euros, equivalentes a US\$ 13.0 millones, de los cuales se requiere utilizar un total de US\$ 11.8 millones que serán asignados al Ramo de Economía para el pago del Subsidio al Gas Licuado. Incrementase la cuenta 164 Transferencias Corrientes del Sector Externo, Especifico 16404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Economía.</p>		11.8	
<p>Decreto Legislativo No. 943, de fecha 7 de diciembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 233 Tomo No. 393 de fecha 13 de diciembre del mismo año, que durante el periodo del 1 de mayo al 31 de octubre de 2011, la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda ha obtenido ingresos excedentes en forma acumulada en la fuente específica 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público por la cantidad de US\$ 0.4 millones, que actualmente en el Ramo de Gobernación existen necesidades prioritarias e ineludibles que no disponen de asignaciones presupuestarias, por lo que se hizo necesario reformar la Ley de Presupuesto para incorporar dicho valor. Incrementase la cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, Especifico 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público. Ramo de Gobernación.</p>		0.4	
INGRESOS DE CAPITAL			0.9
<p>Decreto Legislativo No. 685 de fecha 13 de abril de 2011, publicado en Diario Oficial No. 80, Tomo No. 391 de fecha 30 de abril del mismo año, correspondiente a la Carta Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/MT-8044-ES suscrita el 12 de noviembre de 2002, entre representantes de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ratificado mediante Decreto Legislativo No. 71 de fecha 17 de julio del año 2003, publicado en Diario Oficial No. 149, Tomo No. 360 del 15 de agosto del mismo año, destinado a financiar el Proyecto de Asistencia Técnica No. 50036, a fin de llevar a cabo diferentes consultorías en apoyo a la Regulación del Nuevo Sistema de Transporte Público para el Gran San Salvador, incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		0.3	
<p>Decreto Legislativo No. 686 de fecha 13 de abril de 2011, publicado en Diario Oficial No. 80, Tomo No. 391 de fecha 30 de abril del mismo año, correspondiente a la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-11968-ES suscrita el 10 de marzo de 2010 entre representantes de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que se enmarca en el Convenio Constitutivo del BID, ratificado mediante Decreto Legislativo No. 2966, de fecha 16 de noviembre de 1959, publicado en el Diario Oficial No. 222, Tomo No. 185 del 4 de diciembre del mismo año, destinado a financiar el Proyecto "Identificación de Inversiones Prioritarias en Infraestructura", incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		0.2	
<p>Decreto Legislativo No. 729 de fecha 18 de mayo de 2011, publicado en Diario Oficial No. 104, Tomo No. 391 de fecha 6 de junio del mismo año, correspondiente a la Carta Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-9700-ES suscrita el 03 de julio de 2007 entre representantes de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y se enmarca en el Convenio Constitutivo del BID ratificado mediante Decreto Legislativo No. 2966 de fecha 16 de noviembre del año 1959, publicado en Diario Oficial No. 222, Tomo No. 185 del 04 de diciembre del mismo año, destinado a la "Creación de la Superintendencia General del Transporte", incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		0.1	

<p>Decreto Legislativo No. 730 de fecha 18 de mayo de 2011, publicado en Diario Oficial No. 104, Tomo No. 391 de fecha 6 de junio del mismo año, correspondiente al Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/OC-11472-ES suscrito el 18 de mayo de 2009 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno de El Salvador, y se enmarca en el Convenio Constitutivo del BID ratificado mediante Decreto Legislativo No. 2966 de fecha 16 de noviembre del año 1959, publicado en Diario Oficial No. 222, Tomo No. 185 del 04 de diciembre del mismo año, destinado al Programa de "Saneamiento Ambiental del Área Metropolitana de San Salvador", incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p>		<u>0.3</u>	
FINANCIAMIENTO			453.5
ACUERDOS EJECUTIVOS			
<p>Acuerdo Ejecutivo emitido de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo No. 29 de fecha 22 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año y del Decreto Legislativo No. 179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año, en el cual se reformó el Art. No. 1, inciso segundo del Decreto Legislativo No. 29 de los Convenios de Préstamos Nos. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a efecto de reorientar un monto de US\$ 150.0 millones, para atender las necesidades relacionadas con el PLAN ANTICRISIS, incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales:</p>		<u>3.7</u>	
<p>No. 25 de fecha 13 de enero de 2011, destinado al Financiamiento del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local - Pensión Básica otorgadas a Adultos Mayores. Ramo de Hacienda.</p>	<u>3.7</u>		
<p>Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo No. 29 de fecha 22 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año y del Decreto Legislativo No. 179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año, en el cual se reformó el Art. No.1 inciso segundo del Decreto Legislativo No. 29 y dentro de Régimen de Excepción establecido por el Decreto Legislativo No. 175 de fecha 9 de noviembre del mismo año, de los Convenios de Préstamos Nos. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a efecto de reorientar un monto de US\$ 150.0 millones relacionado con la EMERGENCIA NACIONAL ocasionada por el Huracán IDA, incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales:</p>		<u>20.9</u>	
<p>No. 112 de fecha 08 de febrero de 2011, destinado a financiar la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas ocasionados por el Huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>	<u>2.3</u>		
<p>No. 113 de fecha 08 de febrero de 2011, destinado para el fortalecimiento de las Comisiones de Protección Civil, Mejoramiento de Alerta Temprana, Fortalecimiento a las Gobernaciones, el MIGOB, Protección Civil y Bomberos. Ramo de Gobernación.</p>	<u>5.9</u>		
<p>No. 158 de fecha 22 de febrero de 2011, destinado a financiar la construcción, reconstrucción y rehabilitación de viviendas, para beneficiar a las familias afectadas por el Huracán IDA. <u>Recursos no utilizados 2010</u>. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>	<u>1.9</u>		
<p>No. 331 de fecha 11 de abril de 2011, destinado a Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas, que coadyuven a beneficiar a las familias afectadas por el Huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>	<u>0.8</u>		
<p>No. 352 BIS de fecha 15 de abril de 2011, destinado a Reconstruir, Rehabilitar y equipar los establecimientos de la Red Nacional de Salud, dañados por el Huracán IDA. Ramo de Salud.</p>	<u>3.6</u>		

No. 435 de fecha 16 de mayo de 2011, destinado a Rehabilitación de Infraestructura de Riego, Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios, Recuperación de la Producción Agrícola y Reactivación de la Infraestructura Pesquera. Ramo de Agricultura y Ganadería.	1.7		
No. 486 de fecha 25 de mayo de 2011, destinado a transferir recursos a ANDA para apoyar la reconstrucción y reparación de los Sistemas de Acueductos que resultaron dañados por las lluvias del 7 y 8 de noviembre de 2009. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	2.8		
No. 512 de fecha 30 de mayo de 2011, destinado a financiar la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura vial y de obra pública a nivel nacional dañada por el Huracán IDA, así como transferir recursos al FOVIAL para la reparación de puentes y obras de paso y mitigación de vías pavimentadas y no pavimentadas. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.6		
No. 705 de fecha 06 de julio de 2011, destinado a transferir recursos a ANDA para apoyar la reconstrucción y reparación de los Sistemas de Acueductos que resultaron dañados por las lluvias del 7 y 8 de noviembre de 2009. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	1.3		
No. 934 de fecha 07 de Septiembre de 2011, emitido de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo No. 29 de fecha 22 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año, Decreto Legislativo No. 179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año, con el cual se reformó el inciso segundo del Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 29 antes mencionado de los Contratos de Préstamos Nos. 1782/OC-ES, 2068/BL-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscritos entre el Estado de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a efecto de reorientar US\$ 300.0 millones así: un monto de US\$ 150.0 millones, para atender las necesidades relacionadas con el PLAN ANTICRISIS y US\$ 150.0 millones relacionado con la EMERGENCIA NACIONAL ocasionada por el Huracán IDA y Decreto Legislativo No. 815 de fecha 18 de agosto de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 156 tomo No. 392 del 24 del mismo mes y año, se reformo el Art. No. 1 del Decreto Legislativo No. 29 antes mencionado reorientando el monto de US\$ 49.4 millones que no han sido comprometidos presupuestariamente, de los cuales se encuentra pendiente de incorporar a la Ley del Presupuesto del corriente año la cantidad de US\$ 25.5 millones que se destinarán para la Prevención y Combate a la Delincuencia y Vigilancia en los Centros Penitenciarios, Programa de Alimentación Escolar y Paquete Escolar, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales:		25.5	
Ramo de la Defensa Nacional (Operaciones del Ejército y Apoyo Institucional)	3.4		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Eficacia Policial, Dirección y Administración y Servicio de Inspectoría)	17.1		
Ramo de Educación (Atención a Educación Básica)	5.0		
No. 1098 de fecha 24 de octubre de 2011, que mediante Decreto Legislativo No. 688 de fecha 13 de abril de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo No. 391 de fecha 30 del mismo mes y año, se aprobó en todas sus partes el Convenio de Préstamo No. 7997-SV denominado Préstamo para Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de US\$ 50.0 millones, que con el propósito de atender las necesidades prioritarias derivadas de los daños ocasionados por la Tormenta Tropical 12 E, se hace indispensable incorporar el valor de US\$ 25.0 millones, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.		25.0	
No. 1263 de fecha 28 de noviembre de 2011, que mediante Decreto Legislativo No. 688 de fecha 13 de abril de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 80, Tomo No. 391 de fecha 30 del mismo mes y año, se aprobó en todas sus partes el Convenio de Préstamo No. 7997 - SV denominado Préstamo para Políticas de Desarrollo para Manejo de Riesgos de Desastres, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de US\$ 50.0 millones, que con el propósito de atender las necesidades prioritarias derivadas de los daños ocasionados por la Tormenta Tropical 12 E, se hace indispensable incorporar al presupuesto el valor de US\$ 25.0 millones, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.		25.0	

DECRETOS LEGISLATIVOS			
Decreto Legislativo No. 641 de fecha 10 de marzo de 2011 publicado en Diario Oficial No. 53, Tomo No. 390 de fecha 16 de marzo del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 2296/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 488 de fecha 14 de octubre de 2010, publicado en Diario Oficial No. 193, Tomo No. 389 de fecha 15 del mismo mes y año, destinado a financiar el programa "Fortalecimiento Fiscal" cuyo objetivo es promover y apoyar el fortalecimiento de las finanzas públicas y la protección del financiamiento de los programas sociales que beneficien a los sectores de menores ingresos, incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, así:		119.3	
Tribunal Supremo Electoral (Apoyo al Registro Nacional de las Personas Naturales).	1.4		
Presidencia de la República (Financiamiento de: Ciudad Mujer, Programa Integral de Asentamientos Productivos en Pequeña Escala, Funcionamiento del Consejo Económico y Social).	6.5		
Ramo de Hacienda (Gastos de Capital FODES, Financiamiento al Subsidio de la Energía Eléctrica, Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas y Apoyo al Desarrollo Local).	62.7		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Contribuir a la readaptación social las personas privadas de libertad).	1.9		
Ramo de Educación (Atender y brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a niños y niñas de educación Parvularia y Básica).	33.1		
Ramo de Salud (Proporcionar atenciones integrales de rehabilitación en la Población Objetivo).	0.3		
Ramo de Economía (Subsidio al Gas Licuado).	12.4		
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (Registro y Regulación del Transporte).	0.3		
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Gestión de la Calidad y Procesos de Soporte).	<u>0.7</u>		
Decreto Legislativo No. 653 de fecha 17 de marzo de 2011 publicado en Diario Oficial No. 69, Tomo No. 391 de fecha 07 de abril del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo BIRF No. 7084-ES suscrito entre el Estado y Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 28 de fecha 03 de junio de 2003, publicado en Diario Oficial No. 118, Tomo No. 359 de fecha 27 del mismo mes y año, destinado a financiar la ejecución del "Proyecto de Reconstrucción de Emergencia por los Terremotos y Extensión de Servicios de Salud", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.		0.2	
Decreto Legislativo No. 678 de fecha 07 de abril de 2011 publicado en Diario Oficial No. 75, Tomo No. 391 de fecha 15 de abril del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 7916-SV suscrito ente el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de El Salvador, aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 455 de fecha 26 de agosto de 2010, publicado en Diario Oficial No. 174, Tomo No. 388 de fecha 20 de septiembre del mismo año, destinado a financiar el "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.		3.9	
Decreto Legislativo No. 748 de fecha 09 de junio de 2011 publicado en Diario Oficial No. 113, Tomo No. 391 de fecha 17 de junio del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 2347/OC-ES suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 562 de fecha 16 de diciembre de 2010, publicado en Diario Oficial No. 241, Tomo No. 389 de fecha 23 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa Integrado de Salud", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.		8.1	

Decreto Legislativo No. 749 de fecha 09 de junio de 2011 publicado en Diario Oficial No. 113, Tomo No. 391 de fecha 17 de junio del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 579-SV, suscrito entre el Estado y Gobierno de la República de El Salvador y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 958 de fecha 21 de agosto de 2002, publicado en Diario Oficial No. 178, Tomo No. 356 de fecha 25 de septiembre del mismo año, destinado a financiar el "Programa de Reconstrucción y Modernización Rural", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.		0.8	
Decreto Legislativo No. 750 de fecha 09 de junio de 2011 publicado en Diario Oficial No. 113, Tomo No. 391 de fecha 17 de junio del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 1556, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 877 de fecha 13 de junio de 2002, publicado en Diario Oficial No. 126, Tomo No. 356 de fecha 09 de julio del mismo año, destinado a financiar el "Programa Nacional de Carreteras", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		1.2	
Decreto Legislativo No. 751 de fecha 09 de junio de 2011 publicado en Diario Oficial No. 113, Tomo No. 391 de fecha 17 de junio del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 7811-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 439 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 388 de fecha 25 del mismo mes y año, destinado a financiar el Proyecto "Protección de Ingresos y Empleabilidad", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.		0.9	
Decreto Legislativo No. 785 de fecha 14 de julio de 2011 publicado en Diario Oficial No. 134, Tomo No. 392 de fecha 18 de julio del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo BID No 1209/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 322 de fecha 23 de febrero de 2001, publicado en Diario Oficial No. 41, Tomo No. 350 de fecha 26 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Descontaminación de Áreas Críticas", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.		0.2	
Decreto Legislativo No. 813 de fecha 18 de agosto de 2011 publicado en Diario Oficial No. 156, Tomo No. 392 de fecha 24 del mismo mes y año, correspondiente al convenio de préstamo BIRF No 7812-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 732 de fecha 18 de mayo de 2011, publicado en Diario Oficial No. 94, Tomo No. 391 del 23 del mismo mes y año destinado a financiar el "Proyecto de Asistencia Técnica para Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda (Obligaciones y Transferencias Generales del Estado).		6.0	
Decreto Legislativo No. 840 de fecha 14 de septiembre de 2011 publicado en Diario Oficial No. 173, Tomo No. 392 de fecha 19 del mismo mes y año, correspondiente al convenio de préstamo No 8048-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 814 de fecha 18 de agosto de 2011, publicado en Diario Oficial No. 156, Tomo No. 392 del 24 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Préstamo para Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y Progreso Social" incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuentes específicas 31404 de Organismos Multilaterales.		100.0	
Tribunal Supremo Electoral (Apoyo al Registro Nacional de las Personas Naturales)	0.7		
Presidencia de la República (Asuntos Estratégicos, Servicios Culturales Nacionales, Dirección y Administración)	1.2		
Ramo de Hacienda (Financiamiento de necesidades Imprevistas, Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, Montepíos Militares, Contribuciones a Organismos Internacionales, Devolución IVA a Exportadores, Incentivo Fiscal a las Exportaciones)	61.4		
Ramo de Relaciones Exteriores (Dirección Superior y Representaciones Consulares)	0.9		
Consejo Nacional de la Judicatura (Dirección Superior y Administración, Selección, Evaluación de Magistrados y Jueces)	0.4		

CAPÍTULO II

Fiscalía General de la República (Investigación y promoción de Acción Penal en los delitos que afecten a la sociedad, Intervención de las comunicaciones como herramienta en la persecución del delito)	2.5		
Procuraduría General de la República (Dirección y Administración Institucional)	0.3		
Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos (Dirección y Administración Institucional)	0.2		
Ramo de Gobernación (Administración General, Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Gobernaciones Departamentales y Fortalecimiento de las Comisiones de Protección Civil)	1.6		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Contribuir a la readaptación social de las personas privadas de libertad)	4.1		
Ramo de Educación (Atender y brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a niños y niñas de educación Parvularia y Básica, Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades)	5.4		
Ramo de Trabajo y Previsión Social (Dirección y Administración Institucional)	0.4		
Ramo de Economía (Subsidio al Gas Licuado, Dirección y Administración Institucional, Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades, Estadísticas y Censos)	20.2		
Ramo de Agricultura y Ganadería (Dirección y Administración Institucional)	0.6		
Ramo de Turismo (Dirección y Administración Institucional y Apoyo a Instituciones Adscritas)	<u>0.1</u>		
Decreto Legislativo No. 860 de fecha 29 de septiembre de 2011 publicado en Diario Oficial No. 190, Tomo No. 393 de fecha 12 de octubre del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 2369/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 609 de fecha 4 de febrero de 2011, publicado en Diario Oficial No. 34, Tomo No. 390 de fecha 17 de diciembre del mismo año, destinado a financiar el “ Programa Caminos Rurales para el Desarrollo”, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		4.9	
Decreto Legislativo No. 923 de fecha 23 de noviembre de 2011 publicado en Diario Oficial No. 220, Tomo No. 393 de fecha 24 de noviembre del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo BID No. 2570/OC-ES, suscrito entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 900 de fecha 3 de noviembre de 2011, publicado en Diario Oficial No. 207, Tomo No. 393 de fecha 7 del mismo mes y año, destinado a financiar el Programa denominado “Programa de Apoyo Programático a la Agenda de Reformas Estructurales del Sector Energía Eléctrica”, recursos que se destinarán como apoyo del Presupuesto General del Estado, a efecto de mantener un contexto Macroeconómico estable, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales.		100.0	
Tribunal Supremo Electoral (Apoyo al Registro Nacional de las Personas Naturales)	1.0		
Ramo de Hacienda (Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, Montepíos Militares, Contribuciones a Organismos Internacionales, Devolución IVA a Exportadores, Incentivo Fiscal a las Exportaciones, Provisión Para Devolución de Ingresos de Años Anteriores)	84.2		
Ramo de Educación (Atender y brindar enseñanza y aprendizaje de calidad a niños y niñas de educación básica)	2.7		
Ramo de Economía (Subsidio al Gas Licuado, Estadísticas y Censos, Comercio, Inversión y Competitividad)	<u>12.1</u>		

Decreto Legislativo No. 942 de fecha 07 de diciembre de 2011 publicado en Diario Oficial No. 233, Tomo No. 393 de fecha 13 del mismo mes y año, correspondiente al contrato de préstamo No. 1417, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 685 de fecha 19 de febrero de 2001, publicado en Diario Oficial No. 241, Tomo No. 353 de fecha 20 del mismo mes y año, para financiar el Proyecto "Primera Etapa del Anillo Periférico de San Salvador", el cual contempla en su Plan Global de Inversiones la ejecución del Proyecto "Apertura del Boulevard Diego de Holguín-Santa Tecla, Tramo II", dicho préstamo presenta un saldo disponible a la fecha de US\$ 7.9 millones, por lo que se hace necesario incorporar a la Ley de Presupuesto el referido monto, para financiar parte del anticipo que se otorgará en el 2011 al adjudicar y contratar la ejecución del proyecto 3737 "Apertura del Boulevard Diego de Holguín-Santa Tecla, Tramo II (Préstamo (BCIE No. 2031)", incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.			7.9
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES			2.1
Decreto Legislativo No. 731 de fecha 18 de mayo de 2011 publicado en Diario Oficial No. 104, Tomo No. 391 de fecha 06 de junio del mismo año, correspondiente a la contribución de US\$ 0.000440 que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por libra de azúcar extraída durante la zafra 2010/2011, para financiar el presupuesto de Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) para el Ejercicio 2011, establecida mediante Decreto Legislativo No. 618 de fecha 17 de febrero de 2011, publicado en Diario Oficial No. 50, Tomo No. 390 de fecha 11 de marzo del mismo año, incrementase la cuenta 411 Contribución a Productos Especiales, fuente específica 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.			0.6
Acuerdo Ejecutivo No. 1342 de fecha 15 de diciembre de 2011, que mediante Decreto Legislativo N° 487 de fecha 23 de noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial No 222, Tomo No. 377 de fecha 28 del mismo mes y año, se aprobó la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, que en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011, se encuentra programado un monto de US\$ 33.0 millones para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros y que a la fecha el ingreso en concepto de Contribución Especial por la venta de diesel y gasolina alcanza el monto de US\$ 34.5 millones, por lo que el Viceministerio de Transporte requiere disponer del Crédito Presupuestario por valor de US\$ 1.5 millones a fin de completar los compromisos correspondientes al mes de octubre de 2011. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.			1.5
Total de Ingresos			\$ 526.3

3. Los recursos incorporados al presupuesto de 2011 provenientes de los incrementos, se orientaron principalmente a disminuir el impacto de la crisis económica mundial en la población más pobre, siendo los programas beneficiados el pago del subsidio al gas licuado con US\$ 93.0 millones, el subsidio a la energía eléctrica con US\$ 29.2 millones; la atención de la educación parvularia y básica con US\$ 43.0 millones, también se asignaron US\$ 20.9 millones para atender la emergencia provocada por el Huracán IDA, de los cuales US\$ 7.1 millones fueron destinados a reconstruir la red de acueductos y alcantarillados, así como, la infraestructura sanitaria; US\$ 2.8 millones para reconstrucción de la red vial y US\$ 5.3 millones para fortalecer la capacidad de

reacción de las instituciones que conforman el Sistema de Protección Civil, y US\$ 5.7 millones para otros proyectos como la construcción y rehabilitación de viviendas de familias afectadas por desastres naturales, entre otros, además como efecto de la Depresión Tropical 12 E que azotó nuestro país en octubre de 2011, se destinaron US\$ 50.0 millones para atender la emergencia, del referido monto US\$ 13.9 millones se enfocaron a la rehabilitación de la infraestructura agropecuaria y agrícola, US\$ 10.8 millones para rehabilitación de la red vial, US\$ 7.8 millones para atender la salud de la población damnificada, US\$ 8.3 millones para operaciones de la Fuerza Armada y apoyo institucional, y los restantes US\$ 9.2 millones para diferentes destinos.

A continuación, se detalla la distribución de las asignaciones por institución y por documento

legal que autoriza la modificación:

Instituciones	Millones US\$					
	Presupuesto Votado	Aumentos			Transferencia	Presupuesto Modificado
		Decretos	Acuerdos	Total		
Órgano Legislativo	53.5					53.5
Corte de Cuentas de la República	34.8					34.8
Tribunal Supremo Electoral	14.9	3.2		3.2		18.1
Tribunal de Servicio Civil	0.8					0.8
Presidencia de la República	102.1	13.6		13.6	27.5	143.2
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4					1.4
Ministerio de Hacienda	55.1	23.0	50.0	73.0	(51.2)	76.9
Ministerio de Relaciones Exteriores	41.2	0.9		0.9	(1.9)	40.2
Ministerio de la Defensa Nacional	145.8		3.4	3.4	14.1	163.3
Consejo Nacional de la Judicatura	5.5	0.4		0.4		5.9
Órgano Judicial	208.1				(2.3)	205.8
Fiscalía General de la República	33.9	2.5		2.5	1.4	37.8
Procuraduría General de la República	19.2	0.3		0.3		19.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	7.8	0.2		0.2		8.0
Ministerio de Gobernación	15.5	2.0	5.9	7.9	(2.1)	21.3
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	315.8	6.0	17.1	23.1	(2.1)	336.8
Ministerio de Educación	707.0	41.2	5.0	46.2	16.6	769.8
Ministerio de Salud	470.8	10.8	3.6	14.4	3.7	488.9
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	12.5	0.4		0.4		12.9
Ministerio de Economía	73.3	97.9		97.9	6.2	177.4
Ministerio de Agricultura y Ganadería	54.2	1.4	1.7	3.1	10.6	67.9
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	208.7	15.2	11.2	26.4	(6.2)	228.9
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	17.8	1.2		1.2	(0.9)	18.1
Ministerio de Turismo	14.0	0.1		0.1		14.1
Deuda Pública	1,272.6				130.3	1,402.9
Obligaciones Generales del Estado	65.6	95.4		95.4	(103.7)	57.3
Transferencias Generales del Estado	551.6	109.0	3.7	112.7	(40.0)	624.3
Total	\$ 4,503.5	\$ 424.7	\$ 101.6	\$ 526.3	\$ 0.0	\$ 5,029.8

4. Los aumentos y disminuciones de recursos en la columna de Transferencias que se muestran en el cuadro que antecede, fueron realizadas con la finalidad de satisfacer necesidades prioritarias durante el ejercicio 2011 y tuvieron su base legal en el Artículo No. 11 de la Ley General de Presupuesto 2011 y Decreto Legislativo No. 887 del 17 de octubre de 2011, mediante el cual la Honorable Asamblea Legislativa emitió la Declaratoria de Estado de

Calamidad Pública y Desastre en todo el territorio nacional para hacer frente a los efectos de la Tormenta Tropical 12 E, lo que otorgó facultades legales al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para efectuar las transferencias y modificaciones presupuestarias que estimara conveniente para facilitar, viabilizar y garantizar la asistencia y el oportuno suministro de todos aquellos bienes y servicios que en ese momento estaba demandando la población afectada por el citado fenómeno climático.

5. Del total de incrementos presupuestarios el 86.2% proviene del Financiamiento Externo cuyo monto asciende a US\$ 453.5 millones, orientándose al Fortalecimiento Institucional un monto de US\$ 154.2 millones, para el apoyo a Gobiernos Locales a través del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES), para Gastos de Capital se destinaron US\$ 38.0 millones; Atención a la Educación Básica y Parvularia con US\$ 43.0 millones, Fortalecimiento de la Operatividad de Diversas Instituciones con US\$ 23.4 millones, Eficacia Policial con US\$ 16.9 millones, cuyo objetivo es disminuir el accionar delincencial a nivel nacional implementando planes, acuerdos y convenios con instituciones, tales como la Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil, y fortalecer las acciones preventivas y de investigación.

Se atendieron programas de apoyo a la población más pobre mediante una mayor cobertura

en el gasto social, a través del Subsidio al Gas Licuado con US\$ 40.4 millones, Subsidio a la Energía Eléctrica con US\$ 20.0 millones, al Transporte Público de Pasajeros con US\$ 0.3 millones, a Ciudad Mujer con US\$ 1.5 millones, el Financiamiento a la Pensión Básica US\$ 8.5 millones y al Programa Integrado de Salud con US\$ 8.1 millones, también se orientaron US\$ 3.7 millones al Plan Global Anticrisis; US\$ 50.0 millones para atender la Emergencia Nacional por la Depresión Tropical 12 E, así como para seguir atendiendo las necesidades emergentes provocadas por el Huracán IDA con US\$ 24.6 millones.

Se presenta a continuación un resumen de los rubros y sectores que se beneficiaron con incrementos en sus asignaciones presupuestarias durante 2011:

DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

DESTINO	Millones US\$	
Plan Anticrisis		3.7
Financiamiento a la Pensión Básica	3.7	
Emergencia Nacional por el Huracán IDA		20.9
Mejorar los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Dañados a Nivel Nacional	4.1	
Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Sanitaria Dañada	3.6	
Reconstrucción de Infraestructura Vial y de Obra Pública	2.8	
Recuperación de la Producción Agrícola, Reactivación de Infraestructura Pesquera y de Riego y Apoyo a la Comercialización de Productos Agropecuarios	1.8	
Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a Familias Afectadas	2.7	
Fortalecimiento al Ministerio de Gobernación, Gobernaciones Departamentales, Protección Civil y Bomberos	5.3	
Mejoramiento de la Alerta Temprana y Apoyo a Familias Damnificadas	0.6	
Emergencia Nacional por Depresión Tropical 12 E		50.0
Rehabilitación de la Producción Agropecuaria y Acuícola	13.9	
Reconstrucción y Rehabilitación de la Red Vial Dañada	10.8	
Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	8.3	
Atenciones de Salud	7.8	
Atención a Centros Educativos Dañados	1.5	
Destinos Varios	7.7	

CAPÍTULO II

DESTINO	Millones US\$	
Fortalecimiento Institucional		154.2
Apoyo a los Gobiernos Municipales (FODES Capital)	38.0	
Atención a Educación Básica	35.5	
Gastos Imprevistos para Políticas de Desarrollo de las Finanzas Públicas y Progreso Social	17.0	
Eficacia Policial	16.9	
Atención a Educación Parvularia	7.5	
Reclusión y Rehabilitación	6.0	
Modernización de la Administración Tributaria	4.9	
Operaciones de la Fuerza Armada en Apoyo a la PNC y Apoyo y Equipamiento Institucional	3.4	
Fortalecimiento al Ministerio de Gobernación, Gobernaciones Departamentales, Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres	1.6	
Fortalecimiento a la Operatividad Institucional de Diversas Instituciones	23.4	
Otros		128.6
Devolución IVA a Exportadores	50.2	
Fideicomiso de Obligaciones Previsionales	33.3	
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	19.6	
Clases Pasivas	9.5	
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	9.0	
Contribuciones a Organismos Internacionales	7.0	
Subsidios		60.7
Subsidio al Gas Licuado	40.4	
Subsidio a la Energía Eléctrica	20.0	
Subsidio al Transporte Público de Pasajeros	0.3	
Gestión 2011 (Programas y Proyectos)		35.4
Financiamiento a la Pensión Básica	8.5	
Programa Integrado de Salud	8.1	
Apertura Boulevard Diego de Holguín - Santa Tecla, Tramo II	7.9	
Mejoramiento Camino Terciario Tramo Comasagua - Chiltiupán - La Libertad	2.2	
Mejoramiento Camino Terciario Tramo San Pablo Tacachico - La Libertad	2.0	
Ciudad Mujer	1.5	
Construcción By Pass en la Ciudad de Usulután	1.2	
Programa de Atención Integral de Asentamientos Productivos en Pequeña Escala	1.0	
Apoyo al Diseño y Desarrollo del Sistema de Protección Social Universal	1.0	
Programa de Reconstrucción y Modernización Rural, PREMODER	0.8	
Gestión de la Inversión	0.8	
Programa de Reconstrucción de Hospitales y Ampliación de los Servicios de Salud	0.2	
Programa Descontaminación de Áreas Críticas	0.2	
Total		\$ 453.5

6. En lo que respecta a los incrementos presupuestarios provenientes de los recursos corrientes que ascienden a US\$ 71.9 millones y de Capital a US\$ 0.9 millones, que en total suman US\$ 72.8 millones, permitieron destinar US\$ 52.6 millones para el pago del Subsidio al Gas Licuado, US\$ 9.2 millones para el Subsidio a la Energía Eléctrica y US\$ 0.3 millones para financiar Consultorías de Apoyo para la Regulación del Nuevo Sistema de Transporte Público del Gran San Salvador, así como reforzar el Programa de Reconstrucción de Hospitales y Ampliaciones de los Servicios de Salud con US\$ 2.2 millones, apoyo a los Programas de Vivienda con US\$ 0.3 millones, mediante la contratación de consultorías para la preparación del Programa de Vivienda Fase II, entre otros. A continuación se presenta un resumen del uso de dichas modificaciones presupuestarias:

DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Destinos	Millones US\$	
Recursos Corrientes *		71.9
Subsidio al Gas Licuado	52.6	
Subsidio a la Energía Eléctrica	9.2	
Asignaciones Corrientes a Instituciones	6.1	
Programa de Reconstrucción de Hospitales y Ampliaciones de los Servicios de Salud	2.2	
Subsidio al Transporte Público de Pasajeros	1.5	
Apoyo al Programa de Vivienda Fase II	0.3	
Recursos de Capital		0.9
Apoyo a la Modernización del Sistema de Transporte Público de Pasajeros del Gran San Salvador	0.4	
Programa de Saneamiento Ambiental del Área Metropolitana de San Salvador	0.3	
Gestión de la Inversión	0.2	
Total		\$ 72.8

* Incluye Ingresos en Contribuciones Especiales por US\$ 2.1 millones y de Transferencias del Sector Externo con US\$ 27.6 millones

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
INGRESOS CORRIENTES	3,531.3	70.2	3,534.4	72.7
Impuestos	3,320.5	66.0	3,359.3	69.1
Tasas y Derechos	55.3	1.1	43.1	0.9
Venta de Bienes y Servicios	4.1	0.1	4.4	0.1
Ingresos Financieros y Otros	89.6	1.8	75.2	1.5
Transferencias Corrientes	61.8	1.2	52.4	1.1
INGRESOS DE CAPITAL	66.6	1.3	38.8	0.8
Venta de Activos Fijos			0.1	0.0
Transferencias de Capital	59.5	1.2	32.0	0.7
Recuperación de Inversiones Financieras	7.1	0.1	6.7	0.1
FINANCIAMIENTO	1,287.6	25.6	1,159.4	23.9
Endeudamiento Público	1,287.6	25.6	1,159.4	23.9
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	144.3	2.9	127.3	2.6
Contribuciones a Productos Especiales	144.3	2.9	127.3	2.6
TOTAL DE INGRESOS	5,029.8	100.0	4,859.9	100.0
GASTOS CORRIENTES	3,225.3	64.1	3,177.5	65.3
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,842.0	36.6	1,812.2	37.2
Gastos Financieros y Otros	559.3	11.1	549.5	11.3
Transferencias Corrientes	824.0	16.4	815.8	16.8
GASTOS DE CAPITAL	679.4	13.5	564.2	11.6
Inversiones en Activos Fijos	183.7	3.7	134.7	2.8
Inversión en Capital Humano	20.2	0.4	19.4	0.4
Transferencias de Capital	474.0	9.4	408.6	8.4
Inversiones Financieras	1.5	0.0	1.5	0.0
APLICACIONES FINANCIERAS	907.7	18.0	907.1	18.7
Amortización Endeudamiento Público	907.7	18.0	907.1	18.7
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	144.2	2.9	141.5	2.9
Transferencias de Contribuciones Especiales	144.2	2.9	141.5	2.9
COSTO PREVISIONAL	73.2	1.5	73.2	1.5
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	73.2	1.5	73.2	1.5
TOTAL DE EGRESOS	5,029.8	100.0	4,863.5	100.0
DÉFICIT PRESUPUESTARIO			(3.6)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	5,029.8		4,859.9	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

1. La gestión del presupuesto del ejercicio financiero fiscal 2011, se fundamentó en el marco de la política presupuestaria, orientada a impulsar el nuevo enfoque social tendiente a reducir la pobreza, erradicar la exclusión económica y social, así como también en garantizar el equilibrio de las finanzas públicas permitiendo dinamizar la economía y estabilizarla para fortalecer la producción y disminuir el impacto de la crisis económica mundial en la población, sobre todo en la más pobre y excluida. Con los esfuerzos realizados por el Gobierno durante el ejercicio fiscal 2011, la economía en el país presentó signos de recuperación a pesar de estar vigentes aún los efectos de la crisis antes mencionada.

En materia de ingresos, durante 2011 se implementaron una serie de medidas, encaminadas a obtener los recursos necesarios para garantizar el financiamiento de los bienes y servicios que demanda la población. Dentro de las principales medidas, las cuales ya se indicaron en el capítulo I del presente informe se pueden mencionar las siguientes: a) Mayor control y fiscalización tributaria con la integración de los procesos de las bases de datos de Impuestos Internos, Aduanas y Recaudaciones, para la selección de casos a fiscalizar en forma conjunta; b) Modernización y unificación tecnológica de la Dirección General de Aduanas; c) Implementación de medidas tributarias que permitieron fortalecer los planes de fiscalización a contribuyentes y sectores; d) Fortalecimiento de la administración tributaria y los

marcos legales para combatir la evasión, elusión y el contrabando, entre otros.

2. De acuerdo a lo expuesto, la ejecución presupuestaria de INGRESOS, al cierre del ejercicio financiero fiscal 2011, obtuvo un devengamiento de US\$ 4,859.9 millones, de los cuales el 72.7% proviene de la recaudación de los ingresos corrientes, el 23.9% es producto de operaciones de financiamiento, el 2.6% fue aportado por las contribuciones especiales y el 0.8% proviene de las donaciones recibidas del exterior y la recuperación de inversiones financieras.

3. Los INGRESOS CORRIENTES devengados durante el ejercicio fiscal 2011 fueron de US\$ 3,534.4 millones, experimentando un incremento del 14.3% con respecto al monto ejecutado en 2010, esto como producto de la implementación de las medidas puestas en marcha por el Gobierno para mejorar la recaudación. En lo que respecta a los impuestos alcanzó la cantidad de US\$ 3,359.3 millones con un incremento de US\$ 416.7 millones con respecto a la obtenida en el año 2010, en donde el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con US\$ 1,801.3 millones y el Impuesto sobre la Renta con US\$ 1,192.8 millones, son los rubros que reflejan los mayores montos devengados que en conjunto representan el 89.1% del total de Ingresos Tributarios y cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla:

Impuestos	Millones US\$	%
Impuesto sobre la Renta	1,192.8	35.5
Impuesto sobre Transferencia de Bienes Raíces	16.3	0.5
Impuesto sobre el Comercio Exterior	167.3	5.0
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	1,801.3	53.6
Impuesto a Productos Específicos	125.6	3.7
Impuestos Diversos	56.0	1.7
Impuestos de Migración y Turismo	1.0	
Sobre Llamadas Telefónicas Provenientes del Exterior	46.9	
Impuesto Especial a la Primera Matrícula de Bienes en el Territorio Nacional	8.1	
Total	\$3,359.3	100.0

4. Como efecto de las medidas implementadas en la recaudación de los Ingresos Tributarios, durante el ejercicio 2011 se tuvo una mejoría sustancial, habiendo superado lo recaudado a las estimaciones presupuestarias originalmente votadas en US\$ 78.0 millones. En cuanto a los Ingresos por Contribuciones Especiales se tuvo un incremento, ya que se recaudaron US\$ 127.3 millones que en comparación con lo recaudado en el ejercicio 2010 presentó un aumento de US\$ 2.8 millones, equivaliendo dicho incremento al 2.2%. Las Contribuciones destinadas al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), representan el mayor monto recaudado, seguido por las Contribuciones para la Estabilización de Tarifas para el Transporte Público de Pasajeros, ambos representan el 81.3% del total de contribuciones especiales, tal como se presenta a continuación:

Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones US\$	%
Sobre el Diesel y Gasolina (FOVIAL)	68.9	54.1
Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	34.6	27.2
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas	14.8	11.6
Promoción Turística	8.2	6.5
Por Libra de Azúcar Extraída	0.8	0.6
Total	\$ 127.3	100.0

5. Los Ingresos Financieros y Otros, que también son parte de los Ingresos Corrientes, reflejan al cierre del ejercicio fiscal 2011 un devengamiento de US\$ 75.2 millones. Las cuentas que incidieron en esta recaudación se presentan en la siguiente tabla:

Ingresos Financieros y Otros	Millones US\$	%
Rendimiento de Títulosvalores	2.3	3.1
Intereses por Préstamos	1.0	1.3
Multas e Intereses por Mora	30.3	40.3
Multas e Intereses por Mora de Impuestos	14.8	
Multas e Intereses por Mora en Infracciones de Tránsito	11.2	
Multas e Intereses Diversos	4.3	
Arrendamiento de Bienes	0.1	0.1
Garantías y Fianzas	3.4	4.5
Indemnizaciones y Valores no Reclamados	0.1	0.1
Otros Ingresos no Clasificados	38.0	50.6
Impuesto a la Comercialización del Gas Licuado de Petróleo	13.6	
Ingresos Varios	24.4	
Total	\$ 75.2	100.0

6. En los Ingresos Corrientes se incluye el rubro de Transferencias Corrientes, que al cierre del ejercicio 2011 muestra un devengamiento de US\$ 52.4 millones, con una variación respecto al ejercicio 2010 de US\$ 23.3 millones, que corresponde en su mayoría a US\$ 27.5 millones recibidos como donaciones de la Comunidad Europea en base al

Reglamento “ALA”, el cual fue destinado al pago del subsidio al gas licuado como parte del “Programa de Apoyo a la Recuperación Económica de El Salvador (PARE-ES)”.

7. Los INGRESOS DE CAPITAL presentan US\$ 38.8 millones ejecutados, y proceden principalmente de donaciones recibidas del exterior, las cuales ascienden a un monto de US\$ 32.0 millones y US\$ 6.7 millones de la Recuperación de Préstamos concedidos a instituciones del Sector Público y otras; además se percibieron en concepto de Venta de Activos Fijos la cantidad de US\$ 0.1 millones. A continuación se presenta un detalle de las donaciones recibidas del exterior por tipo de Cooperante:

Cooperante	Millones US\$	%
Comunidad Europea	12.2	38.1
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	7.1	22.2
Gobierno de los Estados Unidos de América	7.1	22.2
Gobierno de España	5.1	16.0
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	0.2	0.6
Banco Interamericano de Desarrollo	0.3	0.9
Total	\$ 32.0	100.0

8. Los INGRESOS POR FINANCIAMIENTO, obtenidos durante el ejercicio fiscal 2011, responden a los esfuerzos realizados por el Gobierno para obtener financiamiento externo, con el fin de contribuir a estabilizar las finanzas públicas e impulsar la ejecución de programas y proyectos sociales, cuyos resultados permitieron disponer de un devengamiento de US\$ 1,159.4 millones, los cuales representan el 23.9% del total de ingresos ejecutados, permitiendo dichas contrataciones financiar erogaciones presupuestarias programadas para el año 2011. Es importante indicar que dentro de dicho monto el 56.4% corresponde a la Colocación de

Bonos del Estado en el Exterior por la cantidad de US\$ 653.5 millones, recursos que fueron destinados al rescate de Bonos que vencieron en el año 2011. Dentro de los programas y proyectos ejecutados con financiamiento se encuentran: El Programa de Fortalecimiento Fiscal, los programas destinados a la construcción y reconstrucción de infraestructura social producto de daños ocasionados por desastres naturales, proyectos de fortalecimientos a los gobiernos locales, programas orientados a atender las áreas sociales de salud, educación y seguridad ciudadana, entre otros.

Se presenta a continuación un resumen del monto devengado por cada una de las fuentes de recursos externos que coadyuvaron a financiar parte del Programa de Inversión del Gobierno Central, con proyectos y erogaciones para funcionamiento institucional definidas para el ejercicio 2011:

Fuentes de Financiamiento	Millones US\$	%
Colocación de Títulosvalores en el Mercado Externo	653.5	56.4
Contratación de Préstamos Externos	505.9	43.6
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	264.3	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	172.7	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	60.7	
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	4.4	
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	3.6	
Fondo de Cooperación Internacional y Desarrollo de la República de China	0.2	
Total	\$1,159.4	100.0

9. La Ejecución Presupuestaria de EGRESOS, al cierre del ejercicio fiscal 2011 presenta un devengamiento de US\$ 4,863.5 millones, equivalente al 96.7% del total de las asignaciones presupuestarias finales que tuvieron a su disposición las Instituciones

del Gobierno Central. Durante el ejercicio 2011 se aplicaron medidas en materia de política de gastos, enfocadas a optimizar y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos públicos teniendo como principios vitales la racionalización y transparencia, así como la priorización en su ejecución a la cobertura de los servicios que se prestan a la población.

10. Los EGRESOS CORRIENTES al 31 de diciembre de 2011, presentan un devengamiento de US\$ 3,177.5 millones, los cuales representan el 65.3% con respecto al total de gastos anuales. Del total de Gastos Corrientes, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa equivalen al 57.0%, las Transferencias Corrientes conforman el 25.7% y los Gastos Financieros y Otros el 17.3%, para totalizar el 100.0% de gastos corrientes.

Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, están conformados por las Remuneraciones canceladas a los empleados y por

Bienes y Servicios, con una ejecución de US\$ 1,812.2 millones; con respecto a 2010 el mismo rubro en este año, se incrementó en US\$ 200.2 millones que equivale al 12.4%. Las Remuneraciones tuvieron un aumento de US\$ 186.4 millones como producto de la contratación de personal en diferentes Instituciones, tales como Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud para el nuevo Sistema Integrado de Salud, entre otros. En lo que corresponde al rubro de Bienes y Servicios presenta un incremento con respecto al año 2010 de US\$ 13.8 millones, el cual en su mayoría responde a las erogaciones del Programa Alimentación Escolar, Dotación de Uniformes y Fortalecimiento Institucional. A continuación se presenta un detalle del Gasto de Consumo o Gestión Operativa por institución:

Institución	Millones US\$		
	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Total
Órgano Legislativo	35.3	9.0	44.3
Corte de Cuentas de la República	28.4	2.6	31.0
Tribunal Supremo Electoral	6.6	2.6	9.2
Tribunal de Servicio Civil	0.5	0.2	0.7
Presidencia de la República	28.3	78.5	106.8
Tribunal de Ética Gubernamental	0.7	0.4	1.1
Ministerio de Hacienda	41.1	14.6	55.7
Ministerio de Relaciones Exteriores	24.3	14.0	38.3
Ministerio de la Defensa Nacional	125.3	30.3	155.6
Consejo Nacional de la Judicatura	3.3	1.8	5.1
Órgano Judicial	148.3	29.1	177.4
Fiscalía General de la República	26.7	10.6	37.3
Procuraduría General de la República	17.3	2.0	19.3
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.5	1.4	7.9
Ministerio de Gobernación	15.6	2.3	17.9
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	209.7	87.1	296.8
Ministerio de Educación	498.6	47.2	545.8
Ministerio de Salud	125.4	70.1	195.5
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	8.1	1.5	9.6
Ministerio de Economía	7.4	10.8	18.2
Ministerio de Agricultura y Ganadería	8.9	4.0	12.9
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	11.9	6.0	17.9
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	6.0	1.2	7.2
Ministerio de Turismo	0.6	0.1	0.7
Total	\$ 1,384.8	\$ 427.4	\$ 1,812.2

11. Los Gastos Financieros que incluye las erogaciones provenientes para cubrir el costo por el uso del financiamiento proveído por terceros, cancelación de tributos, gravámenes, gastos bancarios y seguros entre otros de igual naturaleza, alcanzaron un devengamiento de US\$ 549.8 millones, que representa el 11.3% de los gastos totales del Gobierno Central, siendo el mayor componente de este grupo el pago de intereses de la deuda pública con la cantidad de US\$ 495.3 millones, equivalente al 90.1% del total de dichos gastos. En el siguiente cuadro se presentan las cuentas que lo conforman.

Gastos Financieros y Otros	Millones US\$	%
Intereses y Comisiones Deuda Interna	59.3	10.8
Intereses y Comisiones Deuda Externa	436.0	79.4
Impuestos, Tasas y Derechos	30.7	5.5
Seguros, Comisiones, Gastos Bancarios y Otros	23.8	4.3
Total	\$ 549.8	100.0

12. Durante el ejercicio 2011 se ejecutaron gastos por Transferencias Corrientes por un monto de US\$ 889.0 millones, los cuales sirvieron para atender las necesidades de funcionamiento de las Instituciones Subvencionadas por el Estado, las Obligaciones Generales y las Transferencias Generales del Estado, así como los subsidios a la energía eléctrica, gas licuado, transporte público de

pasajeros, Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público y el Financiamiento a la Atención de Educación Media y Básica, entre otros. A continuación, se presenta un detalle de las principales transferencias efectuadas:

Transferencias Corrientes	Millones US\$
Transferencia a Hospitales Nacionales, Instituciones de Salud y Otros	223.2
Financiamientos para la Estabilización y Fomento Económico (Subsidio al Gas Licuado)	130.1
Apoyo a Instituciones Adscritas del Ramo de Educación y Otros	82.9
Transferencias a Instituciones de Educación Media y Básica	55.6
Apoyo al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (Subsidio a la Energía Eléctrica)	55.5
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Agricultura y Otros	36.1
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas	33.8
Apoyo a Instituciones Adscritas a la Presidencia de la República y Otros	26.3
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	24.4
Apoyo a Entidades Adscritas al Tribunal Supremo Electoral y a la Gestión Electoral	22.3
Financiamiento a Instituciones Implementadoras de Programas Educativos	19.9
Transferencia para Subsidios al Transporte Público de Pasajeros	19.3
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Economía y Otros	16.2
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Justicia y Seguridad Pública y Otros	15.9
Clases Pasivas	14.4
Contribución a Organismos Internacionales	7.0
Anticipo Deuda Política	6.8
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.2
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Turismo y Otros	3.8
Incentivo Fiscal a las Exportaciones	2.2
Financiamiento a Entidades Municipales (COMURES e ISDEM)	1.7
Transferencias Corrientes Diversas	10.2
Sub Total Transferencias Corrientes	815.8
Costo Previsional	73.2
Total	\$ 889.0

13. Los Gastos por Transferencias de Contribuciones Especiales durante el ejercicio 2011, ascendieron a US\$ 141.5 millones, con un incremento de US\$ 7.4 millones en relación a 2010, siendo el Fondo de Conservación Vial el más representativo con el 48.7% del total ejecutado en ese Rubro, cuyos recursos son destinados para atender obras de mantenimiento de las principales vías de conexión del país. El subsidio del sector transporte público de pasajeros además de ser financiado directamente por el Gobierno Central también recibe recursos por medio de las Contribuciones Especiales que en 2011 fueron de US\$ 34.5 millones, que resultan de la aplicación de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Adicionalmente se entregó a dicho sector US\$ 19.3 millones en concepto de Transferencias Corrientes realizadas por el Gobierno Central a través del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano. El detalle de las transferencias provenientes de las Contribuciones Especiales se presenta a continuación:

Contribuciones Especiales	Millones US\$
Fondo de Conservación Vial	68.9
Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	34.5
Fondo Solidario para la Salud	28.4
Corporación Salvadoreña de Turismo	9.1
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.6
Total	\$ 141.5

14. Los GASTOS DE CAPITAL, fueron de US\$ 564.2 millones, que comprende los recursos para la Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles, Construcción de Infraestructura y Transferencias de Capital entregados a las diferentes Instituciones para que ejecuten proyectos y programas de Inversión Pública e Inversión en Capital Humano, entre otros. Dichos recursos se destinaron para la inversión en

áreas prioritarias y estratégicas, para contribuir al desarrollo económico, social y a la seguridad ciudadana. Entre los principales proyectos de inversión se pueden citar: La Construcción y Habilitación de la Red Vial, Reconstrucción de Infraestructura Educativa, Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Equipamiento de Hospitales y Unidades de Salud, Rehabilitación de Obras de Paso a nivel nacional e Infraestructura Penitenciaria, Transferencias a los Gobiernos Municipales y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, entre otros.

Las Inversiones en Activo Fijo con una ejecución de US\$ 134.7 millones representan el 23.9% del total de Gastos de Capital, las Transferencias de Capital con US\$ 408.6 millones, representan el 72.4% y el restante 3.7% corresponde a la Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras con una ejecución de US\$ 19.4 y US\$ 1.5 millones respectivamente.

Las Inversiones en Activos Fijos se presentan a continuación:

Inversión en Activos Fijos	Millones US\$		
Bienes Muebles			43.3
Mobiliario, Maquinaria y Equipo		14.2	
Equipos Médicos y de Laboratorios		1.9	
Vehículos de Transporte		9.1	
Órgano Judicial	2.9		
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	2.2		
Ministerio de la Defensa Nacional	2.1		
Órgano Legislativo	0.5		
Instituciones Diversas	1.4		
Equipo Informático		17.0	
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	5.6		
Ministerio de Educación	3.6		
Órgano Judicial	3.2		
Instituciones Diversas	4.6		
Otros		1.1	
Bienes Inmuebles			0.3
Derechos de Propiedad Intelectual			3.4
Obras de Infraestructura			87.7
Construcción Boulevard Diego de Holguín		30.0	
Construcción, Rehabilitación, Ampliación y Equipamiento de Hospitales y Unidades de Salud		16.4	
Construcción, Rehabilitación y Reparación de Infraestructura Penitenciaria y de Fortalecimiento para la Seguridad Pública		10.0	
Rehabilitación de Obras de paso a nivel nacional a través de Construcción, Reconstrucción y Reparación de Puentes y Mejoramientos de Caminos y Calles		8.2	
Construcción Paso Desnivel en la Ciudad de Usulután		4.5	
Construcción de Obras de Mitigación		4.4	
Construcción, Remodelación, Ampliación y Equipamiento de Infraestructura Judicial		4.3	
Rehabilitación de Infraestructura Educativa		3.7	
Programa Nacional de Reducción de Riesgo, Descontaminación de Áreas Críticas		1.1	
Obras de Infraestructuras Diversas		5.1	
Total			\$ 134.7

15. Las Transferencias de Capital realizadas por las Instituciones del Gobierno Central durante el ejercicio 2011 ascendieron a US\$ 408.6 millones, las cuales se destinaron principalmente a la inversión en obras de beneficio comunal, tales como los proyectos de desarrollo local, impulsados y ejecutados por los diferentes municipios. Las Transferencias de Capital incluyen también los recursos transferidos a las entidades ejecutoras de diferentes proyectos de inversión pública, entre ellos: Los proyectos de reconstrucción vial y obras públicas, financiamiento a instituciones de educación media y básica, el financiamiento al programa comunidades solidarias rurales y urbanas, y la contrapartida de proyectos de inversión ejecutados por el FOMILENIO, entre otros. Se presenta en la siguiente tabla el detalle de los principales sectores beneficiados con los montos transferidos:

Transferencias de Capital	Millones US\$
Financiamientos a Gobiernos Municipales (FODES)	272.3
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Rurales	24.4
Transferencias a Instituciones de Educación Básica	22.3
Financiamiento al FISDL e ISDEM para Apoyo al Desarrollo Local	22.1
Financiamiento Contrapartida de Proyectos de Inversión-FOMILENIO	19.0
Transferencias a Instituciones de Educación Media	17.3
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Urbanas	8.6
Transferencias a ILP, FOVIAL y FONAVIPO (para Emergencia Nacional, Depresión Tropical 12E, Vivienda y Desarrollo Urbano)	4.7
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	2.3
Programa de Desarrollo Integral y Asistencia Técnica	2.3
Programas de Desarrollo Comunitario	2.0
Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo	2.0
Rehabilitación y Recuperación de Áreas de Producción	1.1
Apoyo a Instituciones Adscritas a los Ramos y Entidades Diversas	8.2
Total	\$ 408.6

16. La Inversión en Capital Humano ejecutada por diferentes instituciones, que se dedican en su mayoría a brindar servicios de salud, educación, aplicación de justicia, fomentar la agricultura y cuidar el medio ambiente, así como, a mantener la infraestructura vial del país ascendió a US\$ 19.4 millones distribuidos en los proyectos siguientes:

Inversión en Capital Humano	Millones US\$
Programas de Reducción de Riesgo y Vulnerabilidad Socioambiental y Descontaminación de Áreas Críticas	4.5
Programas de Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obra Pública y Construcción de Viviendas en sectores Vulnerables; Fortalecimiento Institucional en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	4.7
Programas de Reconstrucción por Emergencia y Modernización del Sector Salud	3.4
Proyectos de Infraestructura de Educación	3.2
Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental (PRODEMORO)	1.3
Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR-Central)	1.1
Fortalecimiento Institucional y Proyectos Diversos	1.2
Total	\$ 19.4

17. En lo que respecta a la Amortización del Endeudamiento Público, tanto interno como externo, presenta en el año 2011 una ejecución de US\$ 907.1 millones, siendo importante revelar en esta parte el pago oportuno de las obligaciones realizado ante los organismos financieros e Instituciones, nacionales e internacionales, destacando en dicho monto el Rescate de Bonos del Estado por la cantidad de US\$ 653.5 millones que vencieron en el año 2011. Se presenta a continuación los rubros ejecutados en amortización durante el año 2011:

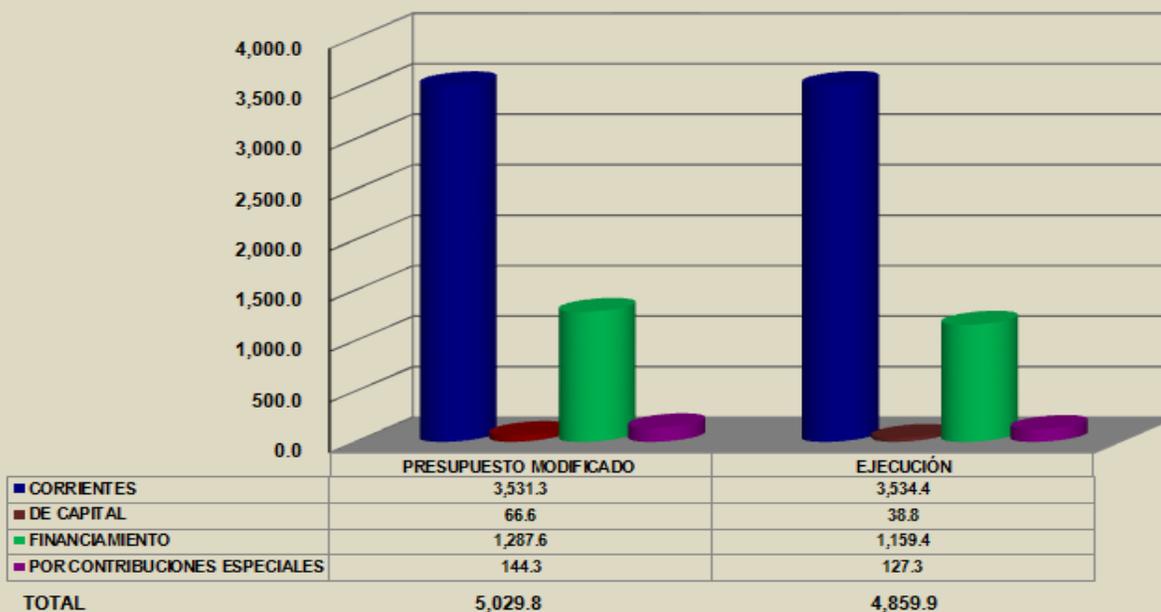
Amortización de Endeudamiento Público	Millones US\$	%
Rescate de Títulosvalores en el Mercado Nacional	5.6	0.6
Rescate de Títulosvalores en el Mercado Externo	653.5	72.1
Amortización de Empréstitos Internos	5.6	0.6
Amortización de Empréstitos Externos	242.4	26.7
Total	\$ 907.1	100.0

18. El resultado de la gestión presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2011, al comparar el total de INGRESOS devengados, resultante de la recaudación de las diferentes fuentes de ingreso tales como, los ingresos corrientes, ingresos de capital, por

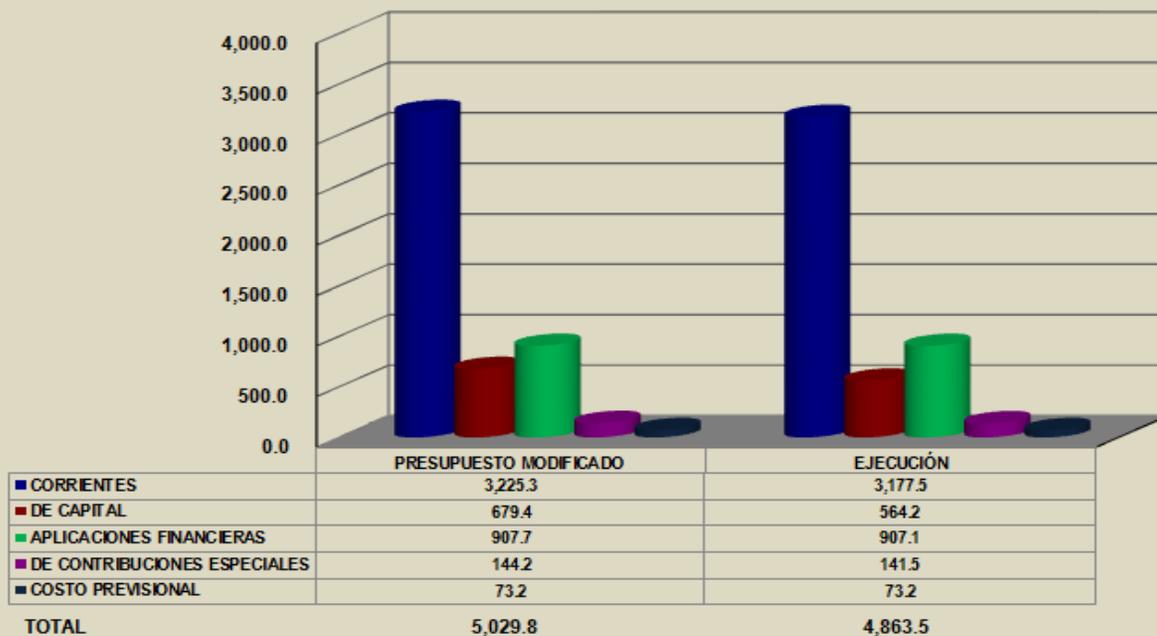
financiamiento y por las contribuciones especiales, con el total de los EGRESOS devengados que incluyen los gastos corrientes, de capital, las aplicaciones financieras, los gastos de contribuciones especiales y el costo previsional, muestran un déficit presupuestario de US\$ 3.6 millones, menor que el déficit del año 2010 que fue de US\$ 86.5 millones, lo que indica el esfuerzo realizado por el Gobierno para tratar de eficientizar el gasto y mejorar las finanzas del Estado, sin desatender las necesidades de la población pobre y excluida y coadyuvando esfuerzos con los diferentes sectores para la recuperación de la economía nacional.

GOBIERNO CENTRAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Millones de Dólares)

EJECUCIÓN DE INGRESOS



EJECUCIÓN DE EGRESOS



CUADRO No. 3

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	53.5	1.1	52.9	1.1
Órgano Legislativo	53.5	1.1	52.9	1.1
ÓRGANO JUDICIAL	205.8	4.1	195.2	4.0
Órgano Judicial	205.8	4.1	195.2	4.0
ÓRGANO EJECUTIVO	2,559.7	50.9	2,472.6	50.8
Presidencia de la República	143.2	2.8	138.3	2.8
Ramo de Hacienda	76.9	1.5	60.8	1.2
Ramo de Relaciones Exteriores	40.2	0.8	40.2	0.8
Ramo de la Defensa Nacional	163.3	3.2	163.2	3.4
Ramo de Gobernación	21.3	0.4	19.8	0.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	336.8	6.7	335.6	6.9
Ramo de Educación	769.8	15.3	764.0	15.7
Ramo de Salud	488.9	9.7	471.7	9.7
Ramo de Trabajo y Previsión Social	12.9	0.3	12.8	0.3
Ramo de Economía	177.4	3.5	173.8	3.6
Ramo de Agricultura y Ganadería	67.9	1.4	58.3	1.2
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	228.9	4.6	204.5	4.2
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	18.1	0.4	15.9	0.3
Ramo de Turismo	14.1	0.3	13.7	0.3
MINISTERIO PÚBLICO	65.3	1.3	65.3	1.4
Fiscalía General de la República	37.8	0.7	37.8	0.8
Procuraduría General de la República	19.5	0.4	19.5	0.4
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.0	0.2	8.0	0.2
OTRAS INSTITUCIONES	61.0	1.2	59.6	1.2
Corte de Cuentas de la República	34.8	0.7	34.0	0.7
Tribunal Supremo Electoral	18.1	0.4	17.9	0.4
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.0	0.7	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	5.9	0.1	5.8	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	0.0	1.2	0.0
SUBTOTAL INSTITUCIONES	2,945.3	58.6	2,845.6	58.5
TESORO PÚBLICO	2,084.5	41.4	2,017.9	41.5
Deuda Pública	1,402.9	27.9	1,402.3	28.8
Obligaciones Generales del Estado	57.3	1.1	57.1	1.2
Transferencias Generales del Estado	624.3	12.4	558.5	11.5
TOTAL	5,029.8	100.0	4,863.5	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS

El Presupuesto modificado del Gobierno Central presenta al 31 de diciembre de 2011 una asignación de US\$ 5,029.8 millones, destacando el monto de los presupuestos de las diferentes instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo, el cual asciende a US\$ 2,559.7 millones, que representa el 50.9% del presupuesto total. De este presupuesto, las asignaciones más importantes fueron: US\$ 769.8 millones al Ramo de Educación, US\$ 488.9 millones al Ramo de Salud y US\$ 336.8 millones a Justicia y Seguridad Pública, entre otros, que reflejan las prioridades del Gobierno definidas en la política de gastos para el ejercicio en mención.

1. La ejecución del presupuesto de las diferentes Unidades Primarias del Gobierno Central se identifica con un valor de US\$ 4,863.5 millones, en donde el Órgano Ejecutivo representa el 50.8 % de éste y el Tesoro Público el 41.5%, que incluyen las erogaciones para atender los compromisos del servicio de la Deuda Pública y de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado. A continuación se presenta un cuadro resumen de la ejecución del presupuesto total correspondiente al ejercicio fiscal que se comenta:

Órganos y/o Instituciones	Millones US\$	%
Órgano Ejecutivo	2,472.6	50.8
Servicio de la Deuda Pública	1,402.3	28.8
Transferencias y Obligaciones Generales del Estado	615.6	12.7
Órgano Judicial	195.2	4.0
Ministerio Público	65.3	1.4
Órgano Legislativo	52.9	1.1
Otras Instituciones	59.6	1.2
Total	\$ 4,863.5	100.0

2. Los gastos ejecutados por parte del Órgano Ejecutivo en 2011 fueron de US\$ 2,472.6 millones, presentando un incremento de US\$180.8 millones respecto a 2010. Los montos más relevantes ejecutados corresponden a Educación con US\$ 764.0 millones, Salud con US\$ 471.7 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$ 335.6 millones, Obras Públicas con US\$ 204.5 millones y Economía con US\$ 173.8 millones, que en conjunto absorben el 78.8% de la ejecución total del Órgano Ejecutivo. Por otra parte, los aumentos más importantes con respecto a lo ejecutado en el ejercicio anterior se originaron precisamente en los Ramos de Educación con US\$ 76.2 millones, Economía con US\$ 45.5 millones y Salud con US\$ 28.7 millones.

3. El Ramo de Educación registra erogaciones de US\$ 764.0 millones, confirmando que la educación es una de las prioridades del actual Gobierno, habiendo ejecutado el 99.2% de su presupuesto. En cuanto al destino de los recursos se destaca la atención de la Educación Básica con US\$ 466.2 millones, que incluye los fondos transferidos a las escuelas públicas y el apoyo a instituciones adscritas y otras entidades por valor de US\$ 100.4 millones. Dentro de los gastos de Educación Básica el valor más significativo lo conforma las remuneraciones a maestros por un monto de US\$ 357.7 millones. En 2011 se continuó apoyando la dotación de uniformes, paquete de útiles escolares, zapatos y alimentación a los estudiantes de escuelas públicas de educación parvularia y básica, ascendiendo dicho valor a US\$ 86.0 millones. A continuación se detallan los principales destinos de los recursos asignados al Ministerio de Educación:

Unidades Presupuestarias	Millones US\$	%
Educación Básica	387.7	50.7
Remuneraciones	357.7	
Transferencias Corrientes y de Capital	22.6	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	6.5	
Gastos Financieros y Otros	0.9	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	100.4	13.1
Universidad de El Salvador	61.9	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	17.2	
Empresas Privadas no Financieras	13.5	
Organismos sin Fines de Lucro	6.6	
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.0	
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	0.2	
Dotación de uniformes, útiles, zapatos y alimentación escolar	86.0	11.3
Educación Media	72.0	9.4
Educación Inicial y Parvularia	52.4	6.9
Dirección y Administración Institucional	26.7	3.5
Desarrollo de la Educación	17.2	2.3
Programas y Proyectos de Inversión	16.3	2.1
Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	3.6	0.5
Emergencia Nacional, Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura	1.5	0.2
Sistema de Protección Social - Emergencia Nacional	0.2	0.0
Total	\$ 764.0	100.0

4. En el Ramo de Salud se ejecutaron US\$ 471.7 millones, un 6.0% más que en 2010 y se identifican entre las erogaciones realizadas las Transferencias Corrientes Otorgadas a los Hospitales Nacionales y otras instituciones dedicadas a la prestación de servicios de salud por valor de US\$ 251.6 millones, así como también al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$ 28.4 millones. A continuación, se detallan los principales

destinos de los recursos ejecutados por el Ministerio de Salud:

Unidades Presupuestarias	Millones US\$	%
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	251.6	53.3
Hospitales Nacionales y Descentralizadas de Salud	220.8	
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	28.4	
A Organismos sin Fines de Lucro	2.4	
Primer Nivel de Atención	130.0	27.6
Dirección y Administración Institucional	61.9	13.1
Desarrollo de la Inversión	19.2	4.1
Atender Emergencia Nacional provocada por la Tormenta Tropical 12 - E	7.5	1.6
Apoyo a Servicios de Salud Pública - Emergencia Nacional	1.5	0.3
Total	\$ 471.7	100.0

5. El Sector de Justicia y Seguridad Pública revela un ejecución de US\$ 335.6 millones, siendo el gasto más relevante el asignado a atender la Seguridad Ciudadana con US\$ 252.4 millones, destinados principalmente al pago de la planilla de la fuerza policial, personal administrativo y de apoyo. Para la Administración del Sistema Penitenciario se destinaron US\$ 40.3 millones y para apoyar a las Instituciones Adscritas como la Academia Nacional de Seguridad Pública que se dedica a la formación de nuevos elementos policiales, se destinaron US\$ 15.7 millones, los montos anteriores conforman el 91.9% de la ejecución total de este Ramo, el restante 8.1% se utilizó en la administración institucional, la infraestructura policial, la prevención y participación ciudadana, así como también para el control migratorio. A continuación se presenta el detalle de la ejecución de las Unidades Presupuestarias del Ramo de Justicia y de Seguridad Pública:

Unidades Presupuestarias	Millones US\$	%
Seguridad Pública	252.4	75.2
Remuneraciones	187.8	
Adquisición de Bienes y Servicios	59.0	
Otros Gastos	5.6	
Administración del Sistema Penitenciario	40.3	12.0
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	15.7	4.7
Desarrollo de la Inversión	8.2	2.4
Infraestructura Policial	7.9	2.4
Dirección y Administración Institucional	4.3	1.3
Registro y Control Migratorio	2.8	0.8
Prevención, Participación y Reinserción Social	2.7	0.8
Justicia e Iniciativas Legislativas	0.8	0.2
Infraestructura Penitenciaria	0.5	0.2
Total	\$ 335.6	100.0

6. El Ramo de Obras Públicas presenta US\$ 204.5 millones ejecutados, cuyo monto está impactado por la diversidad de obras a nivel nacional que dicha Cartera tiene que atender, US\$ 56.6 millones destinados al subsidio del transporte público de pasajeros, US\$ 72.2 millones para apoyo a instituciones adscritas, sobresaliendo lo transferido al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), con un monto de US\$ 68.9 millones. Las erogaciones realizadas por éste Ramo se resumen a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones US\$	%
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	72.2	35.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	68.9	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	2.4	
Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL)	0.4	
Otras	0.5	
Transporte	56.6	27.7
Aportes de Contribuciones Especiales para Transporte	34.5	
Transferencias Directas a Transportistas	19.3	
Otros	2.8	
Obras Públicas	50.4	24.6
Inversiones en Activos Fijos	37.9	
Remuneraciones	5.9	
Adquisiciones de Bienes y Servicios	4.8	
Transferencias de Capital	1.8	
Rehabilitación y Reconstrucción de la Red Vial Dañada por la Tormenta Tropical 12 E	10.6	5.2
Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obra Pública - Emergencia Nacional	7.5	3.7
Dirección y Administración Institucional	4.6	2.2
Vivienda y Desarrollo Urbano	1.8	0.9
Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas - Emergencia Nacional	0.8	0.4
Total	\$ 204.5	100.0

La Unidad Presupuestaria denominada Obras Públicas, presenta un valor devengado de US\$ 50.4 millones, recursos que han sido utilizados para la ejecución de proyectos, programas y obras de construcción, mejoramiento, reparación y mantenimiento de calles, caminos rurales e infraestructura a nivel de todo el territorio nacional; un detalle de los más relevantes se presenta a continuación:

Obras Públicas	Millones US\$	%
Construcción Boulevard Diego de Holguín - Santa Tecla (Tramo II)	30.0	59.5
Construcción By Pass en la Ciudad de Usulután	4.5	8.9
Reparación y Reforzamiento de Puentes el Tule Km 45.58 y Colima Km 47.45	1.8	3.6
Mejoramiento Camino Vecinal, Tramo: La Laguna - Cantón Cuevitas	0.6	1.2
Mejoramiento de Caminos Rurales en los Municipios de Santa Elena, Jucuarán, Concepción Batres, Usulután	0.5	1.0
Mejoramiento de Calles entre la 11 Calle Ote. y Calle a San Jorge Municipio de San Rafael Oriente, San Miguel	0.2	0.4
Pavimentación de Calles en el Municipio y Departamento de Santa Ana	0.2	0.4
Otros Proyectos y Obras de Infraestructura	<u>12.6</u>	<u>25.0</u>
Total	\$ 50.4	100.0

7. En 2011 el Gobierno de la República continuó ejecutando acciones tendientes a seguir mejorando las condiciones de vida de la población y hacer frente a la crisis mundial, por lo que a través del Ramo de Economía, cuya ejecución total fue de US\$ 173.8 millones, destinó US\$ 134.9 millones para seguir cubriendo el subsidio del gas licuado de petróleo para uso doméstico, dicho valor equivale al 77.6% del total ejecutado por el referido Ramo. El total de la ejecución institucional se presenta en el siguiente detalle:

Unidades Presupuestarias	Millones US\$	%
Apoyo a Otras Entidades	138.4	79.6
Subsidio de Gas Licuado	134.9	
Otros Gastos	<u>3.5</u>	
Apoyo a Instituciones Adscritas	14.0	8.1
Estadísticas y Censos	9.0	5.2
Comercio, Inversión y Competitividad	5.3	3.1
Dirección y Administración Institucional	4.4	2.5
Política Comercial y Administración de Tratados	1.6	0.9
Hidrocarburos y Minas	0.9	0.5
Vigilancia de las Obligaciones Mercantiles	<u>0.2</u>	<u>0.1</u>
Total	\$ 173.8	100.0

8. El Servicio de la Deuda Pública que se refiere a la amortización de los diferentes compromisos financieros contraídos por el país, presenta una ejecución de US\$ 1,402.3 millones, comprende el Servicio de la Deuda Interna por US\$ 70.5 millones y el Servicio de la Deuda Externa por US\$ 1,331.8 millones, en este valor está incluido US\$ 653.5 millones de Eurobonos que vencieron en 2011, los cuales fueron cancelados mediante una nueva emisión por el mismo valor con vencimiento en 2041.

9. Las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado muestran al final del ejercicio 2011 un monto ejecutado de US\$ 615.6 millones, integrado por US\$ 57.1 millones que corresponde a Obligaciones Generales del Estado y US\$ 558.5 millones a Transferencias Generales del Estado, donde se incluye la transferencia a los Municipios del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios de El Salvador (FODES), y el financiamiento a los programas de comunidades solidarias urbanas y rurales, y proyectos de desarrollo local, ambos montos conforman el 59.0% del total ejecutado. A continuación se revela la composición de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado por Unidades Presupuestarias:

Transferencias Generales del Estado	Millones US\$		%
Obligaciones Generales del Estado		57.1	9.3
Devolución IVA a Exportadores	19.3		
Clases Pasivas	14.4		
Contribuciones a Organismos Internacionales	8.5		
Anticipo Deuda Política	6.8		
Provisión para Devolución de Ingresos Años Anteriores	4.7		
Incentivo Fiscal a los Exportadores	2.2		
Seguro de Vida de los Empleados Públicos	0.6		
Aportes al Régimen General de Salud del ISSS	<u>0.6</u>		
Financiamiento a Gobiernos Municipales		274.0	44.5
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y de Desarrollo Local		87.9	14.3
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público		73.2	11.9
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía		55.5	9.0
Financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados		23.3	3.8
Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión		19.1	3.1
Transferencias al Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2012		13.7	2.2
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local		4.0	0.6
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres		4.0	0.6
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario		2.3	0.4
Financiamiento al Fortalecimiento de Gobiernos Locales		1.1	0.2
Apoyo a Otras Entidades		<u>0.4</u>	<u>0.1</u>
Total		<u>\$ 615.6</u>	<u>100.0</u>

CUADRO No. 4

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Millones de Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	274.3	427.5	650.3	37.3			1,389.4
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	131.4	134.4	145.8	30.4			442.0
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	11.1	8.0	4.9	6.5	495.2	24.1	549.8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.0	19.9	545.7	261.8		31.5	888.9
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	11.3	35.8	31.1	56.5			134.7
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3		371.1	35.2			408.6
INVERSIONES FINANCIERAS						1.5	1.5
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO					907.1		907.1
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES			28.4	113.1			141.5
TOTALES POR ÁREAS DE GESTIÓN	460.4	625.6	1,777.3	540.8	1,402.3	57.1	4,863.5

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

La Ejecución del Presupuesto General del Estado en materia de gastos, clasificados por Áreas de Gestión y Rubros de Agrupación, muestra los grandes propósitos y prioridades que el Gobierno ha cumplido en la prestación de los servicios públicos, destinados a satisfacer las necesidades y mejorar las condiciones de vida de la población. El objetivo es identificar y presentar las principales áreas hacia donde fueron destinados los recursos utilizados durante el ejercicio.

En 2011, y en función de las prioridades establecidas por el Gobierno, las áreas que recibieron mayor cantidad de recursos fueron las de Desarrollo Social con US\$ 1,777.3 millones, Deuda Pública con US\$ 1,402.3 millones, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana que ejecutó US\$ 625.6 millones y Apoyo al Desarrollo Económico con US\$ 540.8 millones, que en conjunto absorben el 89.4% de la ejecución total del presupuesto. En cuanto a los

Rubros de Agrupación los montos más representativos lo conforman las Remuneraciones con US\$ 1,389.4 millones, y las Transferencias con US\$ 1,297.5 millones, ambos valores suman el 55.2% del total de gastos.

1. En el Área de Desarrollo Social, el monto ejecutado ascendió a US\$ 1,777.3 millones, equivalente al 36.5% del total de gastos del período, mostrando con ello que esta área es una de las que mayor soporte financiero ha recibido en los últimos años, manteniendo un elevado nivel de recursos para atender los diferentes programas en educación, salud, apoyo a los gobiernos municipales, financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, el Programa de Comunidades Solidarias y Vivienda, entre otros. Para el año 2011, el gasto social representó un 7.8% en términos del PIB, lo cual es reflejo de la política social consistente, adoptada por el Gobierno, en el sentido de que los recursos tendrán énfasis prioritario en el gasto social.

Los esfuerzos realizados en el año 2011, se focalizaron en la expansión de la calidad y cobertura en la enseñanza educativa, como también a continuar con la atención integral de la salud, con el propósito de garantizar los servicios en los diferentes estratos de la sociedad, mejorando e incrementando la infraestructura en ambos sectores y fortaleciendo la modernización en las instituciones responsables, beneficiando en este año a aproximadamente 1,340,468 estudiantes de 4,968 escuelas públicas

desde parvularia hasta noveno grado con el programa entrega de uniformes y paquetes escolares con una inversión de US\$ 75.0 millones, también el programa alimentación escolar que cubre la alimentación en 5,196 centros educativos rurales y urbanos y con el que se beneficiaron a 1,336,700 niños de la zona rural y urbana, también son parte del programa, el Proyecto Vaso de Leche, el cual ha beneficiado a aproximadamente 248,000 estudiantes de 532 escuelas.

De la misma forma y siempre en ésta área, se continuaron canalizando recursos para garantizar la seguridad social por medio del Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados, así como el apoyo presupuestario al Programa Comunidades Solidarias y al fortalecimiento financiero de los gobiernos municipales, permitiendo así la ejecución de proyectos de carácter social y económico a nivel local. De igual manera, se impulsaron programas que promueven el mejoramiento de las actividades orientadas a la práctica deportiva y desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la mujer, tales como el de Ciudad Mujer con una inversión de US\$ 4.8 millones.

A continuación se presenta el detalle de las Instituciones y Programas más relevantes, su nivel de participación en la composición y distribución del gasto para el año 2011 en esta Área de Gestión:

Desarrollo Social	Millones US\$	
Ramo de Educación		764.0
Educación Básica	466.2	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	100.4	
Educación Media	72.1	
Educación Parvularia	59.9	
Dirección y Administración Institucional	26.7	
Gastos Diversos (Emergencia Nacional, Proyectos y Programas)	38.7	
Ramo de Salud		471.7
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	251.6	
Financiamiento a Unidades de Salud y Redes Integrales del Servicio de Salud	130.0	
Dirección y Administración Institucional	61.9	
Desarrollo de la Inversión	19.2	
Apoyo a Servicios de Salud - Emergencia Nacional	9.0	
Presidencia de la República		61.3
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	23.4	
Programa de Becas, Fortalecimiento Familiar, Ciudad Mujer, Promoción de la Cultura	37.9	
Ministerios Diversos		16.4
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		463.9
Financiamiento a Gobiernos Municipales (Incluye aporte a FISDL, COMURES, ISDEM y FODES)	296.7	
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	73.2	
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias	66.7	
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	23.3	
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.0	
Total		\$ 1,777.3

2. Otra de las Áreas prioritarias durante el ejercicio fiscal 2011, ha sido la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, ya que se fortalecieron las actividades de administración de

justicia, investigación del delito, aplicación de la normativa procesal penal y el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil, con el propósito de garantizar la seguridad pública a la población en el área urbana y rural. El monto ejecutado en esta Área alcanzó la cantidad de US\$ 625.6 millones, representando un 12.9% de los gastos totales del ejercicio 2011.

A continuación se detallan las instituciones responsables de esta Área, con su nivel de participación en cuanto a la ejecución del gasto correspondiente a 2011:

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$	%
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	335.6	53.6
Órgano Judicial	195.2	31.2
Fiscalía General de la República	37.8	6.0
Ministerio de Gobernación	19.8	3.2
Procuraduría General de la República	19.5	3.2
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	7.9	1.3
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.9
Transferencias Generales del Estado	4.0	0.6
Total	\$ 625.6	100.0

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, los mayores montos de ejecución presupuestaria, corresponden a los recursos destinados al fortalecimiento de la eficacia policial y su cobertura en todo el territorio nacional, con un monto de US\$ 225.8 millones; a Reclusión y Rehabilitación con US\$ 40.3 millones, orientado en su mayoría a la Administración del Sistema Penitenciario y a la implementación de Programas para lograr la integración a la sociedad de las personas privadas de libertad y niveles de formación que faciliten su readaptación social. Además, se brindó apoyo a las unidades adscritas por US\$ 15.7 millones, en su mayoría destinados a la actualización y formación de los miembros de la Policía Nacional Civil, mediante

transferencia de recursos a la Academia Nacional de Seguridad Pública, así como para la coordinación sectorial, fortalecimiento y modernización del sector justicia, además de la protección y asistencia a víctimas y testigos que han intervenido en la investigación y procesamiento del delito.

Al Órgano Judicial por su parte, le corresponden US\$ 195.2 millones, el 63.5% de dicho monto se destinó a la Administración de Justicia, de los cuales US\$ 8.4 millones se ejecutaron en las cuatro salas de la Corte Suprema de Justicia y US\$ 115.6 millones en los distintos tribunales en todo el país, con el objetivo de disminuir la mora judicial, mediante la capacitación continua del personal y el fortalecimiento técnico y tecnológico, coadyuvando a resolver en forma eficiente y ágil los procesos presentados; el 36.5% restante se distribuyó en la dirección y administración institucional, promoción de programas de prevención, participación ciudadana y reinserción social.

La Fiscalía General de la República por su parte ejecutó US\$ 37.8 millones de los cuales US\$ 31.7 millones se destinaron para dirigir la investigación, promover la acción penal y la promoción de la acción civil en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad y en la defensa de los intereses del Estado, de oficio o a petición de las instancias, por medio de investigaciones que permitan identificar a los causantes de delitos.

3. En cuanto al Área de Gestión de Apoyo al

Desarrollo Económico, se tuvo una ejecución de US\$ 540.8 millones, que representa el 11.1% del total del gasto del Gobierno Central, orientado a la gestión estratégica de formación de nueva infraestructura vial, planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria, financiar los principales Subsidios como son el del Gas Licuado, al Transporte Público de Pasajeros y la Energía Eléctrica, además en Proyectos de Construcción, Ampliación y Mantenimiento de Carreteras y Calles, tales como la Construcción del Tramo II del Boulevard Diego de Holguín en Santa Tecla, la ejecución de obras de mitigación en zonas donde hay cárcavas, levantamiento de taludes, construcción de bóvedas, rehabilitación de puentes en ríos y quebradas a nivel nacional, entre otros. Además se continuó brindando el apoyo para financiar y fortalecer a instituciones como la Defensoría del Consumidor y la Superintendencia de Competencia.

A través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en concordancia con la política agropecuaria se dio prioridad a la modernización del sector rural y fortalecimiento del agro salvadoreño implementándose el Plan de Agricultura Familiar (PAF) mediante el cual se entregaron 325 mil paquetes de semilla de maíz y 127 mil paquetes de semilla de frijol.

Se detalla a continuación las instituciones que participaron en la ejecución de proyectos y programas enfocados al Desarrollo Económico:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	
Ramo de Economía		173.8
Subsidio al Gas Licuado	134.9	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	17.4	
Estadísticas y Censos	9.0	
Otros	12.5	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano		202.2
Aporte al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	68.9	
Subsidio al Transporte Público de Pasajeros	56.6	
Obras Públicas	50.4	
Atención a Emergencias	18.9	
Otros	7.4	
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		76.8
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	55.5	
Financiamiento de Contrapartida para el Fondo del Milenio - FOMILENIO	19.0	
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	2.3	
Ramo de Agricultura y Ganadería		58.4
Programa de Agricultura familiar (PAF)	16.3	
Apoyo a instituciones adscritas	14.5	
Rescate, Reactivación y Rehabilitación de Áreas de Producción Agropecuarias y Avícola dañada por la Tormenta Tropical 12E.	8.9	
Otros	18.7	
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa Nacional de Reducción de Riesgo, Proyectos diferentes para Observatorio Ambiental, Gobernanza Ambiental Territorial, entre otros		15.9
Ministerio de Turismo		13.7
Total		\$ 540.8

4. En el Área de Gestión de Deuda Pública, se ejecutaron US\$ 1,402.3 millones, equivalentes al 28.8% del total de gastos del ejercicio, recursos que se destinaron a cumplir con los compromisos de pago tanto de intereses como de amortización a capital de la deuda pública contraída con organismos e

instituciones financieras nacionales e internacionales. A continuación, se presenta la distribución de lo erogado por tipo de deuda:

Deuda Pública	Millones US\$	
Interna		70.5
Intereses	59.3	
Capital	11.2	
Externa		1,331.8
Intereses	435.9	
Capital	895.9	
Total		\$ 1,402.3

5. En cuanto a la ejecución presupuestaria por Rubros de Agrupación en el Gobierno Central, el rubro de Remuneraciones es el más relevante con US\$ 1,389.4 millones y representa el 28.6% de la totalidad de gastos ejecutados, Amortización de Endeudamiento Público con US\$ 907.1 millones equivalente al 18.7% y los Gastos por Transferencias Corrientes y de Capital que suman US\$ 1,297.5 millones, entre otros, destacándose como los rubros con mayor ejecución del gasto, destinados para atender el pago de salarios y prestaciones de los servidores públicos, transferir recursos a las instituciones subvencionadas para el fortalecimiento y apoyo, tales como los Hospitales Nacionales y de educación, atender el pago de la Deuda Pública y el pago de los subsidios, entre otros.

6. En lo que se refiere a las remuneraciones el Ministerio de Educación con US\$ 498.6 millones presenta el mayor monto, sobresaliendo lo erogado para atender la Educación Básica con US\$ 357.7 millones; también el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública con US\$ 209.7 millones, que incluye la nómina de la Policía Nacional Civil con US\$ 187.8 millones; el Órgano Judicial con US\$ 148.3 millones, el Ramo de Salud con US\$ 126.2 millones y el Ramo de la Defensa

CAPITULO II

Nacional con US\$ 125.3 millones, sumando los valores antes mencionados US\$ 1,108.1 millones equivalentes al 79.8% de la ejecución total de dicho rubro de gastos. A continuación se presenta un resumen por Institución, de las remuneraciones

devengadas tanto por Ley de Salarios como por Contratos, e incluye los aportes patronales a favor de los empleados para las instituciones de Seguridad Social.

Remuneraciones – 2011	Millones de US\$			
	Ley de Salarios	Contratos	Diversos ¹	Total
Ministerio de Educación	471.0	27.6		498.6
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	150.7	58.8	0.2	209.7
Órgano Judicial	105.2	38.5	4.6	148.3
Ministerio de Salud	104.9	21.3		126.2
Ministerio de la Defensa Nacional	124.1		1.2	125.3
Ministerio de Hacienda	7.4	33.5	0.2	41.1
Órgano Legislativo	9.0	22.9	3.4	35.3
Corte de Cuentas de la República	5.1	20.6	2.7	28.4
Presidencia de la República	9.7	18.3	0.3	28.3
Fiscalía General de la República		25.4	1.3	26.7
Ministerio de Relaciones Exteriores	8.1	15.9	0.3	24.3
Procuraduría General de la República	5.1	12.2		17.3
Ministerio de Gobernación	0.1	15.5		15.6
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	1.3	13.4		14.7
Ministerio de Agricultura y Ganadería	8.4	0.5	1.0	9.9
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2.9	5.2		8.1
Ministerio de Economía	3.2	4.1	0.1	7.4
Tribunal Supremo Electoral	1.0	5.6		6.6
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	5.3	1.1	0.1	6.5
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.4	5.6		6.0
Consejo Nacional de la Judicatura	2.4	0.8	0.1	3.3
Tribunal de Ética Gubernamental		0.7		0.7
Ministerio de Turismo	0.2	0.4		0.6
Tribunal de Servicio Civil	0.1	0.4		0.5
Totales	\$ 1,025.6	\$ 348.3	\$ 15.5	\$ 1,389.4

¹ Incluye los Gastos de Representación, Horas Extraordinarias e Indemnizaciones canceladas durante el ejercicio

7. En lo que respecta al Rubro de Transferencias Corrientes, éste revela un monto ejecutado de US\$ 888.9 millones, incluye US\$ 223.2 millones que el Ministerio de Salud ha transferido a la red de Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas

a dicho Ramo, US\$ 158.4 millones ejecutados por el Ministerio de Educación para financiar la atención brindada en concepto de educación parvularia y básica, así como a la Universidad de El Salvador y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la

Niñez y la Adolescencia; US\$ 36.1 millones ejecutados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para apoyar la agricultura familiar, atender los gastos efectuados por el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal y del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), entre otros; y US\$ 15.9 millones ejecutados por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para financiar los gastos efectuados por la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) y la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), entre otros.

Dentro de dicho rubro también se incluyen los recursos asignados para financiar el Fondo de Amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público por US\$ 73.2 millones, Subsidio al Gas Licuado de Petróleo con US\$ 130.1 millones, Subsidio a la Energía Eléctrica US\$ 55.5 millones, Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$ 19.3 millones, Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados US\$ 23.3 millones y al Programa Comunidades Solidarias Rurales US\$ 33.7 millones, entre otros.

8. Con respecto al rubro de Gastos Financieros y Otros que presenta una ejecución de US\$ 549.8 millones, incluye el devengamiento de los Gastos

Financieros de la Deuda Pública Interna y Externa con US\$ 495.3 millones, correspondientes a Intereses y Comisiones, los cuales en lo que respecta a la deuda externa ascendieron a US\$ 435.9 millones, que representan el 79.3% del total del rubro de gastos financieros incurridos durante el ejercicio 2011; asimismo, dentro de este apartado se incluyen los gastos provenientes de las Devoluciones de Impuestos a los Exportadores. La composición de los Gastos Financieros y Otros se presenta a continuación:

Gastos Financieros y Otros	Millones US\$	
Intereses y Comisiones de la Deuda Externa		435.9
Intereses y Comisiones de Títulosvalores en el Mercado Exterior	341.0	
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	<u>94.9</u>	
Intereses y Comisiones de la Deuda Interna		59.3
Intereses y Comisiones de Títulosvalores en el Mercado Nacional	57.1	
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	<u>2.2</u>	
Seguros, Comisiones, Gastos Bancarios y Otros		23.9
Devolución IVA a Exportadores		17.9
Impuestos, Tasas y Derechos		6.7
Devolución de Ingresos Años Anteriores		6.1
Total		\$ 549.8

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA COMPARATIVO QUINQUENIO 2007/2011
(Millones de Dólares)

CONCEPTO	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%
INGRESOS CORRIENTES	2,985.4	91.8	3,181.9	88.8	2,831.7	60.9	3,093.5	79.1	3,534.4	72.7
Impuestos	2,796.9	86.0	2,980.0	83.2	2,725.5	58.6	2,942.6	75.3	3,359.3	69.1
Tasas y Derechos	31.0	1.0	29.7	0.8	28.6	0.6	30.7	0.8	43.1	0.9
Venta de Bienes y Servicios	4.9	0.1	7.0	0.2	4.4	0.1	3.3	0.1	4.4	0.1
Ingresos Financieros y Otros	91.6	2.8	96.2	2.7	65.5	1.4	87.8	2.2	75.2	1.5
Transferencias Corrientes	61.0	1.9	69.0	1.9	7.7	0.2	29.1	0.7	52.4	1.1
INGRESOS DE CAPITAL	61.6	1.9	198.4	5.5	34.1	0.7	26.5	0.7	38.8	0.8
Venta de Activos Fijos							0.2	0.0	0.1	0.0
Transferencias de Capital	26.9	0.8	155.4	4.3	28.5	0.6	21.8	0.6	32.0	0.7
Recuperación de Inversiones Financieras	34.7	1.1	43.0	1.2	5.6	0.1	4.5	0.1	6.7	0.1
FINANCIAMIENTO	126.9	3.9	93.4	2.6	1,672.4	36.0	664.5	17.0	1,159.4	23.9
Endeudamiento Público	126.9	3.9	93.4	2.6	1,672.4	36.0	664.5	17.0	1,159.4	23.9
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	79.8	2.4	109.5	3.1	110.7	2.4	124.5	3.2	127.3	2.6
Contribuciones a Productos Especiales	79.8	2.4	109.5	3.1	110.7	2.4	124.5	3.2	127.3	2.6
TOTAL DE INGRESOS	3,253.7	100.0	3,583.2	100.0	4,648.9	100.0	3,909.0	100.0	4,859.9	100.0
GASTOS CORRIENTES	2,371.1	72.8	2,597.9	71.7	2,910.4	60.3	2,949.1	73.8	3,177.5	65.3
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,271.9	39.1	1,385.7	38.2	1,541.8	32.0	1,612.0	40.3	1,812.2	37.2
Gastos Financieros y Otros	466.2	14.3	472.6	13.1	532.1	11.0	527.5	13.2	549.5	11.3
Transferencias Corrientes	633.0	19.4	739.6	20.4	836.5	17.3	809.6	20.3	815.8	16.8
GASTOS DE CAPITAL	483.7	14.9	553.3	15.2	661.9	13.7	546.5	13.7	564.2	11.6
Inversiones en Activos Fijos	154.8	4.8	210.9	5.8	128.5	2.7	135.2	3.4	134.7	2.8
Inversión en Capital Humano	22.6	0.7	15.9	0.4	9.2	0.2	18.1	0.5	19.4	0.4
Transferencias de Capital	306.3	9.4	326.4	9.0	524.2	10.8	393.2	9.8	408.6	8.4
Inversiones Financieras			0.1	0.0					1.5	0.0
APLICACIONES FINANCIERAS	304.3	9.3	265.0	7.3	1,027.2	21.3	303.1	7.6	907.1	18.7
Amortización Endeudamiento Público	304.3	9.3	265.0	7.3	1,027.2	21.3	303.1	7.6	907.1	18.7
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	99.1	3.0	125.9	3.5	128.1	2.6	134.1	3.3	141.5	2.9
Transferencias de Contribuciones Especiales	99.1	3.0	125.9	3.5	128.1	2.6	134.1	3.3	141.5	2.9
COSTOS PREVISIONALES			82.0	2.3	99.5	2.1	62.7	1.6	73.2	1.5
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público			82.0	2.3	99.5	2.1	62.7	1.6	73.2	1.5
TOTAL DE EGRESOS	3,258.2	100.0	3,624.1	100.0	4,827.1	100.0	3,995.5	100.0	4,863.5	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO	(4.5)		(40.9)		(178.2)		(86.5)		(3.6)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	3,253.7		3,583.2		4,648.9		3,909.0		4,859.9	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. La ejecución presupuestaria durante el quinquenio 2007/2011, muestra déficits presupuestarios donde el mayor monto se observa en el año 2009, el cual se explica por una baja en la Recaudación Tributaria y el incremento en los gastos con el fin de atender los impactos de la crisis económica y los daños causados por la tormenta IDA, para el año 2011 se observa el menor déficit del quinquenio, el cual es de US\$ 3.6 millones.

2. Durante el quinquenio 2007/2011, la ejecución presupuestaria de INGRESOS muestra una tasa de crecimiento promedio de 7.5%, en donde los INGRESOS CORRIENTES han crecido un 6.3%, observándose el mayor crecimiento en el año 2011 con respecto al 2010 con el 14.3%. Para el año 2011 los ingresos corrientes muestran un incremento de US\$ 440.9 millones en relación a los ingresos devengados en el año anterior. La mejora en la recaudación es producto en gran medida de la aplicación de Reformas Tributarias aprobadas a finales del año 2009 y 2010, así como de las medidas implementadas conjuntamente entre DGA-DGII-DGT, tendientes a la obtención de mayores recursos.

3. Durante el quinquenio 2007/2011, los impuestos han conformado el 94.8% de lo recaudado en concepto de Ingresos Corrientes.

Los impuestos durante el quinquenio 2007/2011 muestran una tasa de crecimiento promedio de 6.5%, la cual es 0.5% menor que la obtenida durante el quinquenio 2006/2010 que fue de 7.0%, dicho resultado se explica en parte a que el período citado está influenciado por el año 2006, en donde los impuestos alcanzaron una tasa de crecimiento de 16.8% gracias a las Reformas Tributarias que entraron en vigencia a partir del año

2005, en tanto que para el quinquenio 2007/2011 el mayor crecimiento ha sido del 14.2%, correspondiente al año 2011, producto de la entrada en vigencia a partir del 2010 de las Reformas Tributarias aprobadas a final del 2009.

A continuación se presenta un cuadro comparativo de los devengamientos contables de los impuestos de mayor trascendencia con respecto a los últimos dos años:

Impuestos	Millones US\$			
	2011	2010	Variación Absoluta	Variación %
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	1,801.3	1,566.0	235.3	15.0
Impuesto sobre la Renta	1,192.8	1,050.0	142.8	13.6
Impuesto de Productos Específicos y Diversos	181.6	162.8	18.8	11.5
Impuesto sobre el Comercio Exterior	167.3	147.7	19.6	13.3
Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces	16.3	16.1	0.2	1.2
Total	\$ 3,359.3	\$ 2,942.6	416.7	14.2

4. En lo que corresponde a la Ejecución Presupuestaria de los INGRESOS DE CAPITAL, estos mostraron una tendencia incremental en los años 2007 y 2008. En el 2009 hubo una disminución sustancial con respecto a lo devengado en el ejercicio 2008, a consecuencia de la liquidación de los montos provenientes del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana, sustituyéndose con otra fuente de financiamiento, según las disposiciones legales ejecutadas en el ejercicio 2009. Para el año 2011, los recursos provenientes de las fuentes de capital, se han aumentado en US\$ 12.3 millones con respecto a la

recaudación del año 2010, de cuyo rubro el crecimiento mayor lo presentan las Transferencias de Capital con un 46.8%.

5. En lo que se refiere a los recursos provenientes de operaciones de FINANCIAMIENTO, en el quinquenio los mayores montos se muestran en el año 2009, con US \$ 1,672.4 millones, producto de la implementación del plan financiero adoptado por el Gobierno en dicho año, con la finalidad de enfrentar la crisis económica mundial, el monto durante el ejercicio en mención se incrementó en US\$ 1,579.0 millones respecto del valor devengado en el 2008, que incluyó la colocación de bonos en el Mercado Interno como Externo por un monto de US\$ 1,135.0 millones; en lo que respecta a 2011 se tuvo un devengamiento de US\$ 1,159.4 millones por financiamiento obtenido durante el ejercicio, lo que representa un aumento de US\$ 494.9 millones con respecto a los recursos devengados en el año 2010, dicho aumento se vio influenciado por la colocación de Títulosvalores en el mercado externo por US\$ 653.5 millones, que representan un 56.4% del total devengado en el año en concepto de endeudamiento público.

6. Las CONTRIBUCIONES ESPECIALES, exponen una tasa de crecimiento promedio del 9.5% para el quinquenio 2007/2011, en donde para el año 2011 presenta un devengado de US\$ 127.3 millones con un incremento porcentual de 2.2%, respecto al devengamiento de estos conceptos durante el año 2010. Se presenta en términos comparativos las fuentes de las contribuciones especiales para los dos últimos períodos:

Contribuciones Especiales	Millones US\$			
	2011	2010	Variación Absoluta	Variación %
Sobre Diesel y Gasolina	68.9	69.0	(0.1)	(0.1)
Para la Estabilización de Tarifas del Transporte Público	34.6	34.5	0.1	0.3
Sobre Bebidas, Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego	14.8	13.1	1.7	13.0
Para la Promoción Turística	8.2	7.4	0.8	10.8
Por Libra de Azúcar Extraída	0.8	0.5	0.3	60.0
Total	\$ 127.3	\$ 124.5	2.8	2.2

7. En cuanto a la ejecución presupuestaria de EGRESOS, en lo que se refiere a los GASTOS CORRIENTES para el quinquenio 2007/2011, estos muestran una tasa de crecimiento sostenida durante el período, lo cual ha sido influenciado principalmente por el crecimiento de los gastos de consumo o gestión operativa integrados por las remuneraciones y la compra de bienes y servicios, cuyo crecimiento mayor se dio en 2011 con respecto a 2010 que fue del 12.0%.

8. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa durante el quinquenio que se comenta, representan un promedio del 37.4% del total de gastos del Gobierno Central. En lo que corresponde al año 2011, el monto devengado fue de US\$ 1,812.2 millones, con un crecimiento de US\$ 200.2 millones con respecto al 2010, dicho aumento está explicado en buena medida por un incremento salarial decretado por el Gobierno de la República a aquellos empleados públicos con menores salarios, así como producto de la aplicación de los escalafones programados en los Ramos de Educación y Salud, así como con la asignación de recursos, el fortalecimiento institucional para la Policía Nacional Civil, los gastos emergentes en el Ramo de Salud y el fortalecimiento del programa de alimentación escolar y dotación de uniformes

escolares a los estudiantes de las escuelas públicas desde parvularia hasta noveno grado, entre otros.

9. En cuanto a las Transferencias Corrientes, que en promedio representaron el 18.6% de los gastos totales del Gobierno durante los últimos cinco años, exponen un crecimiento promedio del 6.7% durante el período analizado. La ejecución de gastos en transferencias corrientes, para el presente año alcanzó un monto de US\$ 815.8 millones, siendo importante destacar el apoyo brindado a la política social dándole continuidad al Programa de Comunidades Solidarias Rurales, manteniéndose también los Subsidios al Transporte Público de Pasajeros, al Gas Licuado y a la Electricidad que en suma alcanzan un monto de US\$ 244.2 millones, y el apoyo al sector agrícola con un monto de ejecución significativo.

10. Los Gastos Financieros y Otros, es otro componente de los rubros de gastos corrientes que muestra una ejecución presupuestaria significativa durante el quinquenio 2007/2011. En ese sentido para el ejercicio financiero fiscal del 2011, tuvo una ejecución de US\$ 549.5 millones, mostrando un aumento con respecto al ejercicio 2010. Los gastos financieros han representado en promedio un 12.4% de los gastos totales del Gobierno Central, en el período que se indica.

11. Los GASTOS DE CAPITAL, durante el quinquenio 2007/2011, han tenido un promedio

constante, representando un 13.8% con relación a los gastos totales de cada uno de los ejercicios fiscales que se indican. Para el año 2011 el monto de gastos de capital ascendió a US\$ 564.2 millones.

Los rubros que muestran los mayores montos ejecutados son las Transferencias de Capital que ascienden a US\$ 408.6 millones y las Inversiones en Activos Fijos con US\$ 134.7 millones, que se complementan con un monto de US\$ 19.4 millones de Gastos en Inversión en Capital Humano y US\$ 1.5 millones en Inversiones Financieras.

12. Las APLICACIONES FINANCIERAS, muestran un comportamiento fluctuante en el quinquenio 2007/2011, en los años que expone los mayores montos de amortización del endeudamiento público es en el 2009 donde se vieron influenciadas por la conversión de deuda a corto plazo, sustituyéndola por deuda de mediano plazo, mejorando el perfil de la Deuda Pública, habiéndose reducido las presiones en la caja fiscal, volviéndola sostenible en el mediano plazo y en el 2011 donde alcanza un monto de US\$ 907.1 millones, el cual se vio impactado por la amortización de Eurobonos que vencieron ese año por un valor de US\$ 653.5 millones.

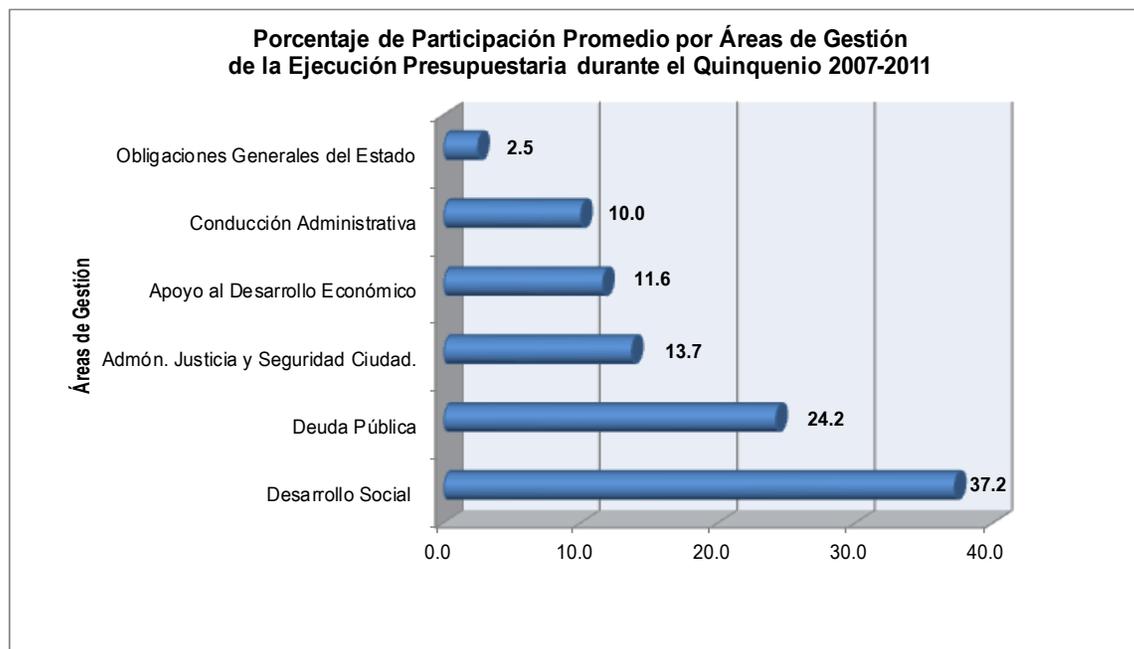
GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO
QUINQUENIO 2007/2011
(Millones de Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%	2011	%
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	359.1	11.0	396.1	10.9	413.3	8.6	425.1	10.6	460.4	9.5
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	473.7	14.6	576.1	15.9	550.1	11.4	597.3	15.0	625.6	12.9
DESARROLLO SOCIAL	1,206.3	37.0	1,407.9	38.9	1,644.2	34.1	1,623.2	40.6	1,777.3	36.5
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	411.8	12.6	454.8	12.6	464.8	9.6	517.8	13.0	540.8	11.1
DEUDA PÚBLICA	725.4	22.3	692.0	19.1	1,482.2	30.7	774.6	19.4	1,402.3	28.8
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	64.4	2.0	63.0	1.7	272.5	5.6	57.5	1.4	57.1	1.2
PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	17.5	0.5	34.2	0.9						
TOTAL POR ÁREAS DE GESTIÓN	3,258.2	100.0	3,624.1	100.0	4,827.1	100.0	3,995.5	100.0	4,863.5	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO

1. La ejecución presupuestaria del gasto por Áreas de Gestión durante el quinquenio 2007/2011, muestra que los mayores montos ejecutados fueron absorbidos por el Área de Gestión de Desarrollo Social, el cual representó en términos porcentuales un promedio de participación del 37.2% con respecto al gasto total ejecutado en el quinquenio, la Deuda Pública representó el 24.7%, Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana con el 13.7% y

Apoyo al Desarrollo Económico con el 11.6%; que en conjunto las áreas antes mencionadas constituyeron el 87.2% del total de gasto, siendo coherente con los objetivos de la política económica y social del actual Gobierno. La participación porcentual promedio de la ejecución presupuestaria de cada una de las Áreas de Gestión durante el quinquenio se muestra en el gráfico siguiente:



2. Tal como puede observarse en la gráfica que antecede, en el último quinquenio la ejecución presupuestaria del gasto que corresponde al Área de Gestión de Desarrollo Social, presenta en el periodo una tasa de crecimiento promedio del 10.3% y una anual del 37.2%, la ejecución de 2011 ascendió a US\$ 1,777.3 millones, incrementándose en un 9.5% con respecto al 2010 y representa el 36.5% del total de gastos de 2011 del Gobierno.

3. En cuanto a la asignación de recursos en el Área de Desarrollo Social en 2011, los mayores montos fueron absorbidos por el Ramo de Educación con US\$ 764.0 millones, en donde US\$ 526.2 millones se destinaron para atender la educación parvularia, la educación básica, y la educación media, administrada por la comunidad y US\$ 100.4 millones

para instituciones adscritas, ambos valores equivalen al 82.0% del total erogado por el Ramo de Educación; en el Ramo de Salud US\$ 471.6 millones, de los cuales US\$ 251.6 millones corresponden al funcionamiento de la Red de Hospitales Públicos, US\$ 130.0 millones para instituciones que se dedican al primer nivel de atención de salud y US\$ 19.0 millones para inversión, entre los más importantes; y las Obligaciones Generales del Estado con US\$ 464.0 millones, recursos que se destinaron para financiar distintos programas sociales, tales como el Programa de Comunidades Solidarias, Urbanas y Rurales, Pensión Básica Universal, Apoyo a Gobiernos Locales a través del FODES, entre otros. Los montos ejecutados durante el quinquenio 2007/2011, se presentan a continuación:

Gastos de Desarrollo Social 2007/2011	Millones US\$				
	2007	2008	2009	2010	2011
Ramo de Educación	575.2	632.2	756.2	687.8	764.0
Ramo de Salud	343.3	365.3	422.4	443.0	471.6
Financiamiento a Gobiernos Municipales (Incluye recursos a través del FISDL)	206.7	229.4	255.3	258.2	278.0
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público		82.0	99.5	62.7	73.2
Desarrollo Social por medio de los Ramos e Instituciones Diversas	52.9	63.6	52.1	81.6	79.3
Financiamiento a la Red de Protección Social (hoy Comunidades Solidarias)	13.7	19.6	37.0	49.6	87.9
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	14.5	15.8	21.7	40.3	23.3
Total	\$ 1,206.3	\$ 1,407.9	\$ 1,644.2	\$ 1,623.2	\$ 1,777.3

4. En lo que corresponde a la ejecución presupuestaria del Área de Gestión de la Deuda Pública durante el quinquenio 2007/2011, muestra una tasa de crecimiento promedio del 25.2%, donde los mayores porcentajes de crecimiento se observan en los años 2009 y 2011; 2009 estuvo influenciado por la reconversión de la deuda del Gobierno de corto a largo plazo, lo cual tenía como objetivo asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, la calidad del financiamiento y conforme a la capacidad de pago del país, de acuerdo a lo autorizado en el Decreto Legislativo N° 31 del 25 de mayo de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 de la misma fecha; mientras que 2011 se vio impactado por el rescate de Eurobonos del Estado, que vencieron en el año 2011.

5. La ejecución presupuestaria en el Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, durante el quinquenio analizado muestra una tasa de crecimiento sostenida y el promedio es del 8.3% y los montos van desde US\$ 473.7 millones,

en 2007 a US\$ 625.6 millones devengados en 2011, lo cual es indicador de la importancia que para el Gobierno tiene esta área de gestión; en cuanto a la participación institucional, el Ramo de Justicia y Seguridad Pública absorbió durante el quinquenio el 51.9% del total del gasto de esta área y el Órgano Judicial el 31.8%; para el año 2011, los recursos de esta área fueron destinados principalmente, al fortalecimiento de la administración de justicia y la seguridad pública y ciudadana del país, enfocada al desarrollo y ejecución de planes operativos enmarcados en la política de seguridad pública, justicia y convivencia, mediante la continuidad de programas de prevención y combate de las distintas formas de delincuencia, incluidas el narcotráfico y el crimen organizado, a través de la Fiscalía General de la República.

A continuación se presenta un resumen comparativo de los valores ejecutados por las distintas instituciones responsables de operativizar proyectos en esta Área de Gestión:

Gastos en Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$				
	2007	2008	2009	2010	2011
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	205.2	313.9	281.6	328.6	335.6
Órgano Judicial	166.3	178.5	177.4	180.5	195.2
Fiscalía General de la República	29.1	37.7	41.3	35.7	37.8
Ramo de Gobernación	42.2	14.1	15.0	21.2	19.8
Procuraduría General de la República	18.3	17.9	19.5	18.5	19.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	4.2	5.6	6.3	6.7	7.9
Consejo Nacional de la Judicatura	4.4	4.4	5.0	5.1	5.8
Transferencias Generales del Estado	4.0	4.0	4.0	1.0	4.0
Total	\$ 473.7	\$ 576.1	\$ 550.1	\$ 597.3	\$ 625.6

6. La ejecución presupuestaria en el Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico durante el quinquenio analizado, ha mostrado una tendencia de crecimiento en el ejercicio 2011 con respecto al monto ejecutado en 2007, un 31.3% equivalente a US\$ 129.0 millones, las instituciones que en 2011 han incidido significativamente en la ejecución de esta Área de Gestión son el Ramo de Obras Públicas con US\$ 202.2 millones, equivalente al 37.4% del total erogado por esta área, el Ramo de Economía con una participación de US\$ 173.8 millones y las Transferencias Generales del Estado con una ejecución de US\$ 76.8 millones, en conjunto las tres entidades conforman el 83.7% del monto total ejecutado en esta área. Los recursos en esta Área de Gestión han servido para estimular el desarrollo

económico a través de la conectividad del país, mediante el mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red vial nacional, mantener los subsidios al gas licuado, electricidad y al transporte público de pasajeros y al fortalecimiento de los programas de entrega de paquetes agrícolas y compra de granos básicos contenidos dentro del Plan de Agricultura Familiar (PAF).

Se presenta a continuación en términos comparativos, la ejecución presupuestaria de los últimos cinco años de las Instituciones del Gobierno, que tienen bajo su responsabilidad desarrollar y ejecutar las acciones, actividades y proyectos establecidos entre los objetivos y prioridades conforme al programa de Gobierno definido para esta Área de Gestión:

Gastos en A poyo al Desarrollo Económico	Millones US\$				
	2007	2008	2009	2010	2011
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	120.9	159.8	186.1	188.2	202.2
Ramo de Economía	144.2	150.9	100.2	128.3	173.8
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	64.9	63.0	101.1	110.5	76.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	48.9	58.2	55.6	59.8	58.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	19.4	8.7	9.1	18.0	15.9
Ramo de Turismo	13.5	14.2	12.7	13.0	13.7
Total	\$ 411.8	\$ 454.8	\$ 464.8	\$ 517.8	\$ 540.8

RELACIONES ECONOMICAS COMPARATIVAS

ENTORNO MACROECONÓMICO

1. Durante el ejercicio fiscal 2011 la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos se desarrolló en un entorno macroeconómico en donde el producto interno bruto, obtuvo una tasa de crecimiento del 1.5% , lo cual se debe en parte al impacto ocasionado en la economía nacional por la Depresión Tropical 12 E, que provocó daños en la infraestructura vial y pérdidas cuantiosas en los sectores productivos, sociales, y de medio ambiente, estimadas en US\$ 840.0 millones, así como al entorno internacional adverso como producto de la crisis económica mundial, redujo la proyección de crecimiento en toda la región centroamericana; no obstante la tasa de inflación cerró con 5.1%, las exportaciones crecieron en un 18.0%, las importaciones aumentaron en 19.1% y las remesas familiares expusieron un tasa de crecimiento del 6.3%, comparadas con las del ejercicio fiscal 2010, de conformidad a las cifras publicadas por el Banco Central de Reserva.

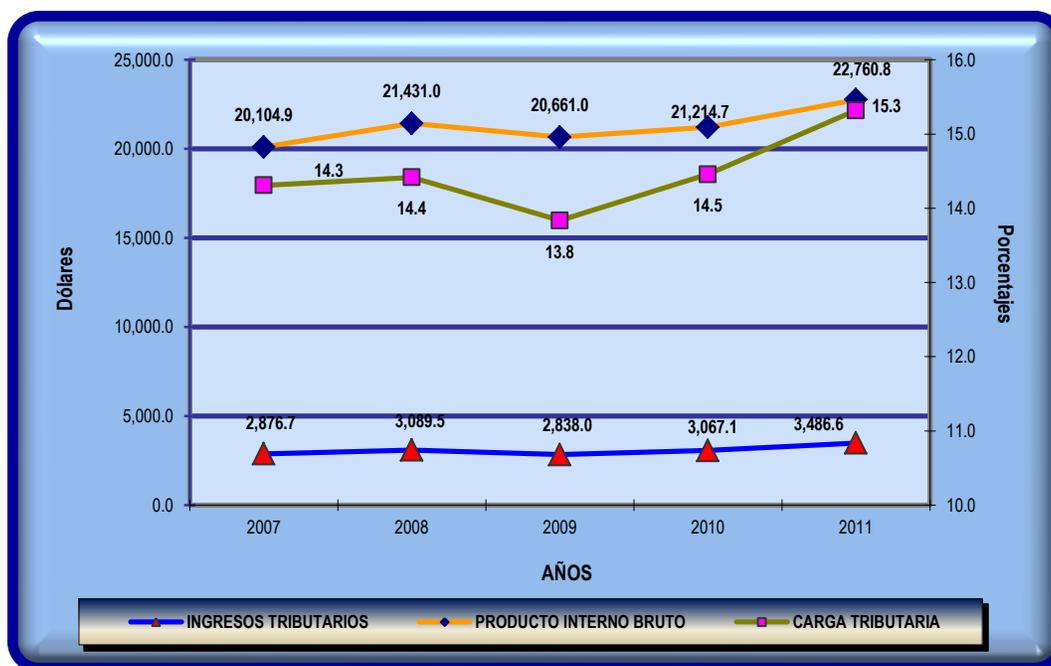
Con el propósito de disponer de otros elementos que permitan analizar la gestión económica

gubernamental, a continuación se presenta una gráfica con diversas variables macroeconómicas como son: La Carga Tributaria y la relación del Presupuesto General con el Producto Interno Bruto, permitiendo obtener algunos coeficientes de variación que demuestran en buena medida el resultado de la política fiscal implementada durante el quinquenio 2007/2011y el impacto que se ha tenido sobre la economía nacional.

CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO

2. Al relacionar la recaudación tributaria lograda en el año 2011 por el Gobierno Central, con el Producto Interno Bruto generado por las actividades productivas, se obtiene la Carga del Sistema Tributario. Dicho indicador da a conocer cuánto es el aporte al Gobierno de los contribuyentes, incluyendo los diversos sectores de la economía nacional. A continuación se presenta la gráfica en la que se visualiza las cifras que esa proporción ha alcanzado durante los últimos cinco años:

**GOBIERNO CENTRAL
CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO
QUINQUENIO 2007/2011
Millones de Dólares**



1/Fuente Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva

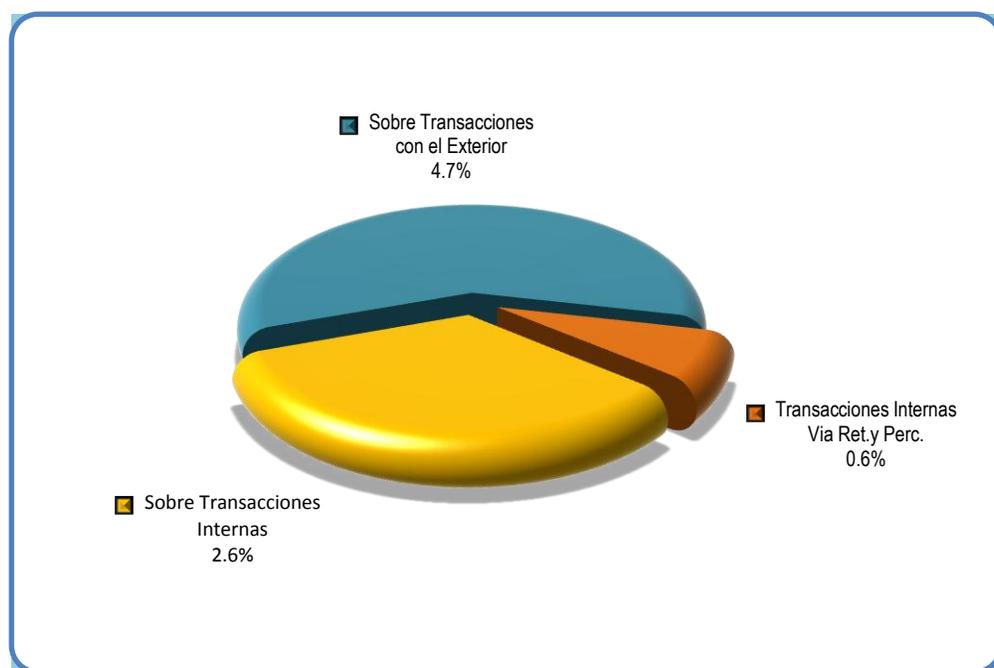
2/ Producto Interno Bruto 2007/2011: Datos Preliminares

3/ Ingresos Tributarios: Incluye las Contribuciones Especiales de Diesel, Gasolina, Azúcar, Alcohol, Tabaco, Armas, Promoción Turística y Tarifas de Transporte

Durante el quinquenio 2007/2011, la carga tributaria se ha incrementado en 1.0 punto porcentual, pasando del 14.3% en el año 2007 a 15.3% en el 2011, observándose una caída en el año 2009, producto de los efectos adversos generados por la crisis económica y financiera mundial, que impactó en el rendimiento de los ingresos tributarios de dicho año. En 2011 se experimenta una recuperación en el rubro de impuestos del 14.3% , respecto al año 2010 producto de las reformas tributarias implementadas en los años 2009 y 2010, además de las medidas administrativas aplicadas para eficientar la recaudación fiscal.

Al analizar la recaudación de los impuestos para el ejercicio fiscal de 2011, se observa que el tributo que más contribuyó, fue el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que aportó un monto de US\$ 1,801.3 millones, experimentando un incremento de US\$ 235.3 millones, con respecto a lo recaudado en el ejercicio fiscal del 2010, por la aplicación de las reformas tributarias, el control de la elusión y la evasión fiscal, así como al crecimiento de las importaciones y de las remesas familiares lo cual estimula el consumo interno. Para el año 2011 la carga tributaria solamente de este impuesto fue del 7.9%. En el gráfico siguiente se presenta la participación porcentual en la Carga Tributaria de las diferentes fuentes de ingreso que conforman el IVA:

**GOBIERNO CENTRAL
CARGA TRIBUTARIA DEL IVA
POR FUENTES DE INGRESOS**



1/ Fuente del Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador

Las diferentes fuentes de recaudación del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), durante el quinquenio 2007/2011, han experimentado variación porcentual, en su contribución a la carga tributaria, siendo la más

representativa la de Transacciones con el Exterior con 0.6 puntos, con respecto al año 2010. Se presenta a continuación la evolución que han tenido durante el período 2007/2011:

IVA	Millones US \$				
	2007	2008	2009	2010	2011
Sobre Transacciones Internas	522.6	526.7	568.1	569.6	600.6
Sobre Transacciones con el Exterior	906.4	998.2	767.7	891.0	1,065.1
Transacciones Internas vía Retención y Percepción	77.8	90.3	87.8	105.4	135.6
Total	\$ 1,506.8	\$ 1,615.2	\$ 1,423.6	\$ 1,566	\$ 1,801.3
Carga Tributaria	7.5	7.5	6.9	7.4	7.9

El impuesto sobre la renta en el año 2011, también tuvo un aporte importante sobre la Carga Tributaria contribuyendo con un 5.2%, con un monto recaudado de US\$ 1,192.8 millones y una

recuperación en la recaudación con respecto al año 2010 de US\$ 142.8 millones. Este impuesto obtuvo su mayor ingreso en el pago realizado por las personas jurídicas con un valor de US\$ 630.5 millones y

personas naturales asalariadas con US\$ 256.1 millones.

La Recaudación del Impuesto sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal 2011 estuvo sustentada en el aporte de los siguientes sectores: Comercio, Industria Manufacturera, Establecimientos

Financieros, Seguros y Bienes Raíces, Servicios, Administración Pública, ONG's e Instituciones Financieras y Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, que en conjunto representan 83.9% del monto total recaudado en dicho impuesto. A continuación se presenta el detalle de lo aportado por sectores económicos:

**RECAUDACIÓN DE RENTA POR SECTORES ECONÓMICOS
Enero/Diciembre 2011**

Sectores	Millones US\$	%
Comercio	219.5	18.4
Industrias Manufactureras	200.7	16.8
Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Raíces	191.1	16.0
Servicios	153.1	12.8
Administración Pública, ONG's e Instituciones Financieras	131.1	11.0
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	106.3	8.9
Electricidad, Gas y Agua	77.0	6.5
Empleados y Otras Personas Naturales	38.8	3.3
Agropecuario	21.8	1.8
Construcción	18.8	1.6
Hoteles, Restaurantes y Similares	17.4	1.5
Explotación de Minas y Canteras	16.8	1.4
Sectores no Especificados	0.5	0.0
Total	\$ 1,192.9	100.0

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos

Adicional a lo que contribuyen el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicio (IVA) y el Impuesto sobre la Renta sobre la carga tributaria, el resto de impuestos aportaron el 2.2%, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

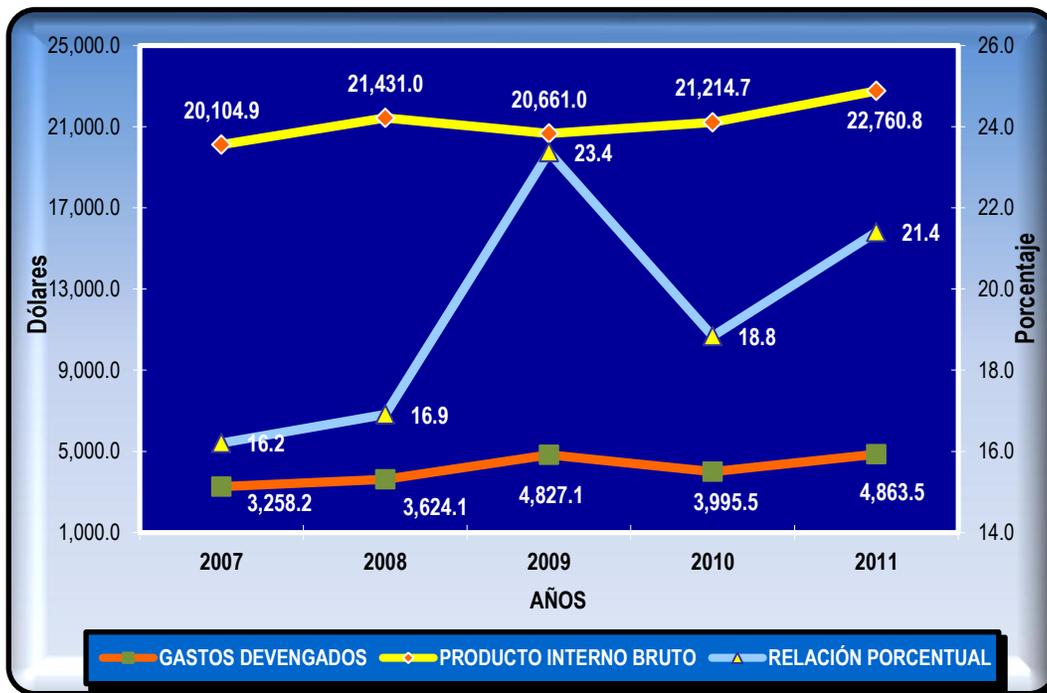
Impuestos	Aporte a la Carga Tributaria (%)
Impuesto sobre Transferencias de Bienes Raíces	0.1
Impuesto sobre el Comercio Exterior	0.7
Impuestos a productos específicos	0.6
Impuestos diversos	0.2
Ingreso por contribuciones especiales	0.6
Total	2.2

RELACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

3. La relación porcentual entre la ejecución presupuestaria de Gastos y el Producto Interno Bruto, indica el porcentaje del PIB que es destinado al gasto

público. La relación del gasto sobre el Producto Interno Bruto, muestra un aumento de 5.2 puntos porcentuales durante el quinquenio 2007/2011, pasando de 16.2% en el 2007 al 21.4% en el 2011. A continuación se presenta la gráfica que muestra la tendencia que ha tenido esta relación durante el quinquenio en estudio.

GOBIERNO CENTRAL
RELACIÓN DE EJECUCIÓN DE GASTOS DEL PRESUPUESTO GENERAL
CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO
2007/2011
Millones de Dólares



1/ Fuente del Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva
 2/ Producto Interno Bruto: 2007/2011 Datos Preliminares

4. Tal como se muestra en la gráfica anterior, el menor porcentaje de la relación del gasto con el PIB, durante el quinquenio 2007/2011, se observa en el año 2007, debido a que la entrada en vigencia de la Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales fue hasta en el último trimestre de 2006, presentando una disminución de gastos en ese año. El mayor

coeficiente se muestra para el año 2009, donde hubo un incremento en el gasto público para amortiguar los efectos de la crisis financiera mundial en la población más vulnerable a través del financiamiento de programas sociales. En cuanto al coeficiente obtenido para el año 2011 refleja un aumento de 2.6 puntos

porcentuales comparados con el obtenido el año anterior.

5. Respecto de los Gastos Corrientes, para el 2011, los gastos de consumo se incrementaron en US\$ 200.2 millones, monto influenciado en parte por la aplicación de un incremento salarial que se dio a la mayoría de los empleados públicos, así como la aplicación de los escalafones programados en los Ramos de Educación y Salud, el fortalecimiento institucional para la Policía Nacional Civil, los gastos emergentes en el Ramo de Salud y el fortalecimiento del programa de alimentación escolar y dotación de uniformes escolares, a los estudiantes de las escuelas públicas, al plan de alimentación familiar (PAF), entre otros. Los gastos financieros se incrementaron en US\$ 22.0 millones, respecto al ejercicio fiscal 2010, debido al rescate de bonos del Estado que

vencieron en el año 2011, lo cual impactó en el pago de intereses de la deuda pública, ya que se vieron incrementados en US\$ 23.7 millones y respecto a las Transferencias Corrientes, éstas experimentaron un crecimiento de US\$ 6.2 millones, destacando las efectuadas para la celebración del evento electoral 2012 y los recursos para atender la Salud de la población afectada por la tormenta 12 E.

6. En relación a los GASTOS DE CAPITAL, al cierre del ejercicio fiscal correspondiente al año 2011, muestran un incremento de US\$ 17.7 millones respecto al monto alcanzado en el año 2010, dicha variación neta, se explica en buena medida por el incremento de US\$ 46.1 millones, destinados al financiamiento de los Gobiernos Municipales a través de las Transferencias de Capital.

2.2 Instituciones Descentralizadas

CUADRO No. 7

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Millones de Dólares)

CONCEPTOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Saldo de Años Anteriores	71.3	2.1		
INGRESOS CORRIENTES	<u>2,391.6</u>	<u>70.3</u>	<u>2,283.9</u>	<u>76.7</u>
Ingresos No Tributarios	49.1	1.4	51.1	1.7
Contribuciones a la Seguridad Social	517.8	15.2	526.1	17.7
Venta de Bienes y Servicios	578.0	17.0	507.8	17.1
Ingresos Financieros y Otros	153.9	4.5	152.6	5.1
Transferencias Corrientes	1,092.8	32.2	1,046.3	35.1
INGRESOS DE CAPITAL	<u>700.3</u>	<u>20.6</u>	<u>575.8</u>	<u>19.3</u>
Venta de Activos Fijos	49.0	1.4	4.6	0.1
Transferencias de Capital	501.9	14.8	410.6	13.8
Recuperación de Inversiones Financieras	149.4	4.4	160.6	5.4
FINANCIAMIENTO	<u>236.4</u>	<u>7.0</u>	<u>118.9</u>	<u>4.0</u>
Endeudamiento Público	236.4	7.0	118.9	4.0
TOTAL DE INGRESOS	3,399.6	100.0	2,978.6	100.0
EGRESOS CORRIENTES	<u>2,311.8</u>	<u>68.0</u>	<u>2,137.0</u>	<u>72.8</u>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,271.1	37.4	1,173.1	40.0
Prestaciones de la Seguridad Social	537.2	15.8	514.4	17.5
Gastos Financieros y Otros	103.1	3.0	86.3	2.9
Transferencias Corrientes	400.4	11.8	363.2	12.4
EGRESOS DE CAPITAL	<u>969.9</u>	<u>28.5</u>	<u>721.5</u>	<u>24.6</u>
Inversiones en Activos Fijos	368.4	10.8	206.2	7.0
Inversión en Capital Humano	31.5	0.9	27.5	1.0
Transferencias de Capital	376.6	11.1	328.9	11.2
Inversiones Financieras	193.4	5.7	158.9	5.4
APLICACIONES FINANCIERAS	<u>117.9</u>	<u>3.5</u>	<u>77.3</u>	<u>2.6</u>
Amortización Endeudamiento Público	117.9	3.5	77.3	2.6
TOTAL DE EGRESOS	3,399.6	100.0	2,935.8	100.0
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO			42.8	
TOTAL IGUAL INGRESOS	3,399.6	100.0	2,978.7	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. Los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas que se incluyen en el presente Informe de Gestión, se aprobaron a través de diferentes instancias legales. En ese contexto 73 entidades, entre Empresas Públicas, Hospitales Nacionales, Superintendencias y otras descentralizadas, obtuvieron la aprobación de sus Recursos por medio de la Ley de Presupuesto General del Estado, según Decreto Legislativo No. 514 del 18 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 230, Tomo No. 389 del día 8 de diciembre del mismo año. Además de las instituciones antes mencionadas, también existen 16 que sus presupuestos fueron aprobados a través de Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos y Acuerdos Ejecutivos Institucionales, en concordancia con lo establecido en sus respectivas Leyes de Creación.

2. El Presupuesto Votado para las Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado fue de US\$ 2,308.2 millones, de los cuales corresponden US\$ 1,802.4 millones a Presupuestos Especiales de Instituciones Descentralizadas y US\$ 505.8 millones a Empresas Públicas. En cuanto a las instituciones cuyos presupuestos se aprueban de forma individual, US\$ 1.1 millones fueron aprobados por medio de Decretos Legislativos; US\$ 161.8 millones por Decretos Ejecutivos y por medio de Acuerdos Ejecutivos Institucionales US\$ 424.4 millones, totalizando los presupuestos iniciales para estas Instituciones un monto de US\$ 2,895.5 millones. Se presenta a continuación, el detalle de las Instituciones que sus presupuestos fueron aprobados de acuerdo a lo establecido en las Leyes de Creación:

Instituciones Descentralizadas	Millones US\$	
Decretos Legislativos		1.1
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)	0.8	
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	0.3	
Decretos Ejecutivos		161.8
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	151.0	
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	10.8	
Acuerdos Ejecutivos Institucionales		424.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	168.1	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	105.7	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	70.1	
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	28.8	
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	16.0	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	10.2	
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	5.7	
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	5.4	
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	5.3	
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	4.7	
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	2.9	
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	1.5	
Total		\$ 587.3

3. La Gestión Presupuestaria 2011 de las Instituciones Descentralizadas se desarrolló de conformidad a los lineamientos de eficiencia, racionalidad y transparencia en la ejecución del gasto público. Durante el ejercicio se modificaron los presupuestos iniciales por medio de Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos, Acuerdos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales, que dieron como resultado un incremento en las estimaciones presupuestarias por un valor de US\$ 504.1 millones, que representan un 17.4% del presupuesto inicial, finalizando con un presupuesto

modificado de US\$ 3,399.6 millones. Las Áreas de Gestión: Producción Empresarial Pública, Apoyo al Desarrollo Social y al Desarrollo Económico tuvieron los mayores incrementos con respecto a sus asignaciones iniciales, por US\$ 192.8 millones, US\$ 155.2 millones y US\$ 136.5 millones, respectivamente. Para disponer de un mejor panorama

sobre las estimaciones presupuestarias en la parte correspondiente a los EGRESOS, se presenta un resumen del presupuesto inicial y de las modificaciones realizadas durante el proceso de ejecución del presupuesto del año 2011, clasificando a las instituciones en Áreas de Gestión:

Área de Gestión	Millones US\$				
	Presupuesto Inicial	Modificaciones mediante Decretos Legislativos	Modificaciones mediante Decretos Ejecutivos	Modificaciones mediante Acuerdos Ejecutivos e Institucionales	Presupuesto Modificado
Conducción Administrativa	146.5	3.2		5.9	155.6
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	16.7			0.7	17.4
Desarrollo Social	1,655.1	67.7		87.5	1,810.3
Apoyo al Desarrollo Económico	464.9	30.3	42.8	63.4	601.4
Deuda Pública	145.3	0.8		9.0	155.1
Producción Empresarial Pública	467.0	25.2		167.6	659.8
Total	\$ 2,895.5	\$ 127.2	\$ 42.8	\$ 334.1	\$ 3,399.6

4. La Ejecución Presupuestaria de INGRESOS en las Instituciones Descentralizadas al cierre del ejercicio fiscal 2011, refleja un monto devengado de US\$ 2,978.6 millones, de los cuales, el 76.7% corresponden a los ingresos corrientes, el 19.3% provienen de ingresos de capital y el 4.0% son ingresos por financiamiento.

5. Los INGRESOS CORRIENTES devengados durante el ejercicio fiscal 2011, alcanzaron la cantidad de US\$ 2,283.9 millones, en términos comparativos tuvieron un aumento de US\$ 134.7 millones con respecto a lo devengado en el año 2010 que fue de US\$ 2,149.2 millones. Las principales fuentes de ingresos provienen de las Transferencias Corrientes con US\$ 1,046.3 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social con un devengamiento de US\$ 526.1 millones y la Venta de Bienes y Servicios con US\$ 507.8 millones. La suma

de los tres rubros asciende a US\$ 2,080.2 millones y representa el 91.1% del saldo total de Ingresos Corrientes.

6. Las Transferencias Corrientes conforman el 45.8% de los ingresos corrientes y es el rubro con el mayor monto de ejecución de esta clasificación, cuyos fondos provienen principalmente del Gobierno Central, los cuales son entregados a través de las Transferencias realizadas por los distintos Ramos para cubrir los gastos de las instituciones adscritas a los mismos. Se incluye dentro de los ingresos por transferencias los recursos recibidos por el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) e Instituto Salvadoreño de Seguro Social (ISSS), para cancelar las pensiones (de parte del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales) que para este año aportó US\$ 405.6 millones, US\$ 213.1 millones para el INPEP y US\$ 192.5 millones para el

CAPÍTULO II

ISSS. Un mayor detalle de instituciones que recibieron transferencias, se presenta a continuación:

Transferencias Corrientes Recibidas / Instituciones	Millones US\$	%
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud	249.5	23.9
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	213.1	20.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS -Unidad de Pensiones)	192.5	18.4
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	157.0	15.0
Universidad de El Salvador (UES)	51.6	4.9
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	38.4	3.7
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	24.4	2.3
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	16.9	1.6
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	16.7	1.6
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	10.9	1.0
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	10.9	1.0
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	8.6	0.8
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	8.2	0.8
Defensoría del Consumidor (DC)	5.6	0.5
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	4.7	0.5
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	4.4	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	3.6	0.4
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	3.5	0.3
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	2.8	0.3
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	2.7	0.3
Superintendencia de Competencia	2.1	0.2
Instituciones Descentralizadas Diversas	18.2	1.7
Total	\$ 1,046.3	100.0

7. Los Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, corresponden a los aportes estatales y a las cotizaciones patronales y laborales provenientes del Sector Privado y Público, con una ejecución durante el ejercicio 2011 de US\$ 526.1

millones, donde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un monto de US\$ 388.8 millones, registra el 73.9% del total de ingresos por este concepto; de dicho monto US\$ 280.9 millones provienen del sector privado y US\$ 107.9 millones del Sector Público, comparando la ejecución de este rubro con lo devengado en el ejercicio anterior que fue de US\$ 494.5 millones, se observa un crecimiento del 6.4%. El detalle de instituciones que han devengado este tipo de ingresos se detalla a continuación:

Contribuciones a la Seguridad Social / Instituciones	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	388.8	73.9
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	51.9	10.0
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	42.0	8.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	22.8	4.3
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	16.5	3.1
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	2.1	0.4
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.3	0.2
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.7	0.1
Total	\$ 526.1	100.0

8. La Venta de Bienes y Servicios presenta cifras representativas en los Ingresos Corrientes por valor de US\$ 507.8 millones, de los cuales, la percepción por parte de las Empresas Públicas representa el 91.6% del total reportado. Un resumen de las instituciones que ejecutaron estos ingresos se presentan en la siguiente tabla:

Venta de Bienes y Servicios /Instituciones	Millones de US\$	%
Empresas Públicas	465.2	91.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	247.9	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	116.4	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	67.6	
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	33.3	
Descentralizadas del Ramo de Salud	9.8	1.9
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	9.7	1.9
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	6.9	1.4
Universidad de El Salvador (UES)	4.1	0.8
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	1.5	0.3
Superintendencia de Pensiones (SP)	1.5	0.3
Instituciones Descentralizadas Diversas	9.1	1.8
Total	\$ 507.8	100.0

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios devengados por las Empresas Públicas durante el ejercicio 2011, se incrementaron con un monto neto de US\$ 40.1 millones con respecto a lo devengado en el año anterior, de los cuales US\$ 48.9 millones de aumento corresponde a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y US\$ 9.4 millones a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), mientras que la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) y la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) disminuyeron sus ingresos por este concepto en US\$ 4.1 millones y US\$ 14.1 millones, respectivamente. Con relación a las cifras mostradas por las Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud, que ascienden a US\$ 9.8 millones, en su mayoría corresponde a servicios prestados por la red de Hospitales Nacionales al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM), por la atención médica prestada a los maestros afiliados a dicho Instituto, y la cifra mostrada por el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) por la cantidad de US\$ 6.9 millones, corresponde a ingresos percibidos por la

emisión del Documento Único de Identidad (DUI) durante el año 2011.

9. Los Ingresos no Tributarios e Ingresos Financieros y Otros que son parte de los Ingresos Corrientes, reflejan al cierre del ejercicio fiscal 2011, la cantidad de US\$ 51.1 millones y US\$ 152.6 millones respectivamente, representando entre ambos el 8.9% del total de ingresos corrientes. Los Ingresos no Tributarios lo conforman las Tasa y Derechos, siendo el Centro Nacional de Registros (CNR) y la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) las instituciones que reflejan los mayores montos ejecutados con US\$ 34.8 millones y US\$ 9.6 millones, respectivamente, acumulando entre ambos el 86.9% del total de Ingresos no Tributarios.

Con respecto a los Ingresos Financieros y Otros, el mayor monto se percibió en concepto de Intereses por Préstamos con la cantidad de US\$ 82.1 millones, equivalentes al 53.8% del total de ingresos financieros, siendo el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$ 63.5 millones, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) con US\$ 6.6 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$ 4.4 millones, las instituciones que reflejan mayores montos devengados en concepto de intereses por préstamos.

10. Los INGRESOS DE CAPITAL tuvieron una ejecución de US\$ 575.8 millones, equivalente al 19.3% del total de ingresos devengados; cuyas fuentes la constituyen las Transferencias de Capital con el 71.3%, la Recuperación de Inversiones Financieras con el 27.9% y la venta de Activos Fijos con el 0.8%, que complementan el 100.0% del total de los Ingresos de Capital.

11. Las Transferencias de Capital presentan un devengamiento de US\$ 410.6 millones y se constituye en el rubro más importante bajo el concepto de Ingresos de Capital, e incluye los recursos provenientes del Gobierno Central en concepto del Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES), trasladados a las Municipalidades del país a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para la ejecución de proyectos que benefician a la comunidad, y para gastos de funcionamiento de las mismas. A continuación se presenta un resumen de las principales instituciones receptoras de transferencias de capital:

Transferencias de Capital / Instituciones	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	273.6	66.6
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	72.1	17.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	54.8	13.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	2.7	0.7
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	1.9	0.5
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	1.3	0.3
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	1.3	0.3
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	1.1	0.3
Descentralizadas Diversas	1.8	0.4
Total	\$ 410.6	100.0

12. Los Ingresos por Recuperación de Inversiones Financieras con US\$ 160.6 millones,

responden a las operaciones financieras de colocación y recuperación de inversiones efectuadas durante el ejercicio 2011 por las Instituciones Descentralizadas y las Empresas Públicas e incluye la Recuperación de Préstamos que refleja la cantidad de US\$ 107.1 millones, en la cual se destaca la cancelación de las obligaciones por parte de los adquirentes de préstamos para vivienda del Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA). También la liquidación de Inversiones en Títulosvalores con US\$ 53.5 millones, responde a la liquidación de Depósitos a Plazos, Letras del Tesoro y de otras inversiones. El detalle de las instituciones que manejan este tipo de operaciones, se presenta a continuación:

Recuperación de Inversiones Financieras /Instituciones	Millones US\$				
	Recuperación de Préstamos	Depósitos a Plazo	LETES	Otros	Total
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	45.5			0.7	46.2
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	27.7			0.1	27.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	19.1			5.5	24.6
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)		12.3			12.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)		10.9			10.9
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	0.3	9.1			9.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	2.0	4.0		1.0	7.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)		5.5		0.5	6.0
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	4.3				4.3
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	3.6				3.6
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.6	1.3			2.9
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)			2.0		2.0
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	1.1				1.1
Instituciones Descentralizadas Diversas	1.9	0.6			2.5
Total	\$ 107.1	\$ 43.7	\$ 2.0	\$ 7.8	\$ 160.6

13. Los INGRESOS POR FINANCIAMIENTO, que obtuvieron las Instituciones Descentralizadas, presentan la cantidad de US\$ 118.9 millones, de los cuales US\$ 82.6 millones provienen de la contratación de préstamos internos y US\$ 36.3 millones de préstamos externos. Las instituciones que ejecutaron este tipo de ingresos se presentan a continuación:

Financiamiento /Instituciones	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	50.0	42.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	40.5	34.1
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	18.7	15.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	5.2	4.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	4.5	3.8
Total	\$ 118.9	100.0

14. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de EGRESOS de las Instituciones Autónomas, durante el ejercicio financiero fiscal de

2011, alcanzó un monto de US\$ 2,935.8 millones, equivalente a un 86.4% de las asignaciones presupuestarias finales disponibles. Este valor está conformado por los Egresos Corrientes que representan el 72.8%, los Egresos de Capital con el 24.6% y las Aplicaciones Financieras por Amortización de Endeudamiento Público que equivalen al 2.6%.

15. Los EGRESOS CORRIENTES, presentan un devengamiento de US\$ 2,137.0 millones, con respecto a lo ejecutado en el ejercicio 2010 refleja un incremento de US\$ 233.5 millones que representa el 12.2%. Una parte significativa del incremento se destinó a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa y a las Transferencias Corrientes, ambos rubros absorben US\$ 192.7 millones.

16. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa que suman US\$ 1,173.1 millones, se destaca lo correspondiente al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y a la red de hospitales nacionales junto

con las demás Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud con US\$ 610.3 millones de ejecución. Estos gastos corresponden a erogaciones en que incurren las instituciones para cumplir con la obligación de prestar servicios a los usuarios, incurriendo en gastos como remuneraciones con US\$ 643.2 millones, destinado para el pago de los servidores públicos del Sector Descentralizado y para la Adquisición de Bienes y Servicios por US\$ 529.9 millones, utilizados para la adquisición de insumos, materiales, suministros y servicios que son necesarios para la prestación de servicios y para el funcionamiento institucional o productivo.

17. La ejecución en el pago de Prestaciones a la Seguridad Social se refleja la cantidad de US\$ 514.4 millones, de los cuales US\$ 333.4 millones se utilizaron para el pago de pensiones por vejez y

US\$ 61.3 millones para el pago de pensiones por viudez, el detalle se presenta a continuación:

Tipos de Pensiones	Millones US\$	%
Pensiones por Vejez	333.4	64.8
Pensiones por Invalidez	8.3	1.6
Pensiones por Viudez	61.3	11.9
Pensiones por Orfandad	8.5	1.7
Beneficios por Incapacidad Temporal	31.8	6.2
Beneficios Adicionales	21.8	4.2
Pensiones y Jubilaciones Diversas	49.3	9.6
Total	514.4	100.0

Los gastos de consumo o gestión operativa y los gastos en seguridad social suman la cantidad de US\$ 1,687.5 millones, absorbiendo el 79.0% del total de Gastos Corrientes. A continuación se presenta un resumen de Gastos Corrientes por rubro e instituciones:

Gastos Corrientes / Instituciones	Millones US\$	%
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,173.1	54.9
Remuneraciones	643.2	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	204.5	
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	186.9	
Universidad de El Salvador (UES)	45.0	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	44.8	
Centro Nacional de Registro (CNR)	22.9	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	15.5	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	14.4	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	10.8	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	9.0	
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	6.4	
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	5.2	
Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local (FISDL)	4.8	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	4.8	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.4	
Defensoría del Consumidor (DC)	4.3	
Instituciones Descentralizadas Diversas	59.5	
Adquisición de Bienes y Servicios	529.9	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	148.8	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	75.5	
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	70.1	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	61.0	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	40.8	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	26.7	
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	17.5	
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	11.6	
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	9.4	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	8.7	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	6.9	
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	5.7	
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	4.4	
Centro Nacional de Registros (CNR)	4.3	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	4.3	
Universidad de El Salvador (UES)	4.2	
Instituciones Descentralizadas Diversas	30.0	
Prestaciones a la Seguridad Social	514.4	24.1
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	233.6	
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	224.8	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	55.4	
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.4	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	0.2	
Subtotal	1,687.5	79.0
Gastos Financieros v Otros	86.3	4.0
Transferencias Corrientes	363.2	17.0
Total	\$ 2,137.0	100.0

18. Los GASTOS DE CAPITAL fueron de US\$ 721.5 millones, y están conformados en un 45.6% por las Transferencias de Capital, 28.6% en Inversiones en Activos Fijos, 22.0% en Inversiones Financieras y 3.8% en Inversión en Capital Humano. En lo que respecta a las Transferencias de Capital que presenta una ejecución de US\$ 328.9 millones, en su mayoría corresponden al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), con un valor devengado entre ambas instituciones de US\$ 316.4 millones, recursos utilizados para apoyar el desarrollo local y financiar el Programa Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas, entre otros programas y proyectos de desarrollo social y local.

19. Las Inversiones en Activos Fijos presentan una ejecución de US\$ 206.2 millones, al comparar dicho monto con lo ejecutado en el año anterior se tiene un incremento de US\$ 54.4 millones, equivalente a un crecimiento del 35.8%. Las inversiones en Activos Fijos, incluyen obras de infraestructura en cumplimiento al Programa de Inversión Pública definido por cada una de las instituciones para el año 2011, cuyos proyectos están destinados a potenciar en su mayoría al Desarrollo Económico y Social del país. A continuación se presenta un resumen de dichas inversiones:

Inversiones en Activos Fijos/ Instituciones	Millones US\$	%
Infraestructura	165.5	80.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	85.3	
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	31.7	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	16.0	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	11.8	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	8.3	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	6.3	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	2.2	
Instituciones Descentralizadas Diversas	3.9	
Bienes Muebles	27.6	13.4
Bienes Inmuebles	8.2	4.0
Activos Intangibles	3.2	1.5
Otras inversiones en Activos Fijos	1.7	0.8
Total	\$ 206.2	100.0

Con respecto a los montos ejecutados por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), corresponden a proyectos, tales como el mantenimiento rutinario y periódico de carreteras con US\$ 66.1 millones, programa de mantenimiento de puentes y obras de paso con US\$ 6.8 millones y el programa de señalización y seguridad vial con un monto de US\$ 2.2 millones. En lo que corresponde al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), esta institución ejecutó el 99.7% del total presupuestado en proyectos para la construcción de viviendas y apartamentos como parte del Programa Casa para Todos, y para las familias en riesgo y afectados por los diferentes fenómenos naturales que han afectado el país.

Por su parte la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) reporta entre sus principales Programas de Inversión en Infraestructura el de Agua Potable y Saneamiento Básico con US\$ 10.6 millones y en Rehabilitación y

Reconstrucción de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados con US\$ 2.7 millones. Mientras el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) muestra entre sus principales proyectos el Financiamiento al Programa Comunidades Solidarias Rurales con una ejecución de US\$ 5.6 millones.

20. Las Inversiones Financieras con US\$ 158.9 millones de ejecución durante el ejercicio 2011, incluye Inversiones en Préstamos por valor de US\$ 141.0 millones, en Depósitos a Plazo con un monto de US\$ 10.2 millones, Bonos US\$ 2.6 millones, Acciones por US\$ 2.4 millones, Inversiones en Notas de Crédito del Tesoro con US\$ 2.0 millones y en otros Títulosvalores por US\$ 0.7 millones. Los préstamos otorgados en el ejercicio 2011, representan el 88.7% del total ejecutado en concepto de Inversiones Financieras, de los cuales US\$ 120.2 millones se destinaron al financiamiento de vivienda, cuyos saldos lo conforman principalmente los préstamos otorgados por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) e Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA).

A continuación se detallan las instituciones que han realizado inversiones en préstamos durante 2011:

Instituciones	Millones US\$	%
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	86.3	61.2
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	27.1	19.2
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA)	15.5	11.0
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	4.6	3.3
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	4.2	3.0
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	2.0	1.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	0.8	0.6
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.5	0.3
Total	\$ 141.0	100.0

21. La Inversión en Capital Humano ejecutada durante el ejercicio fiscal 2011, refleja un monto de US\$ 27.5 millones, las instituciones que presentan los valores más significativos son: El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$ 12.8 millones, de los cuales US\$ 6.8 millones se destinaron en Bonos para Educación y Salud, para el Programa Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) se asignó la cantidad de US\$ 3.5 millones y para la Pensión Básica al Adulto Mayor US\$ 1.1 millones. La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) devengó la cantidad de US\$ 7.4 millones. Ambas Instituciones conforman la cantidad de US\$ 20.2 millones que equivalen al 73.5% del total invertido en Capital Humano.

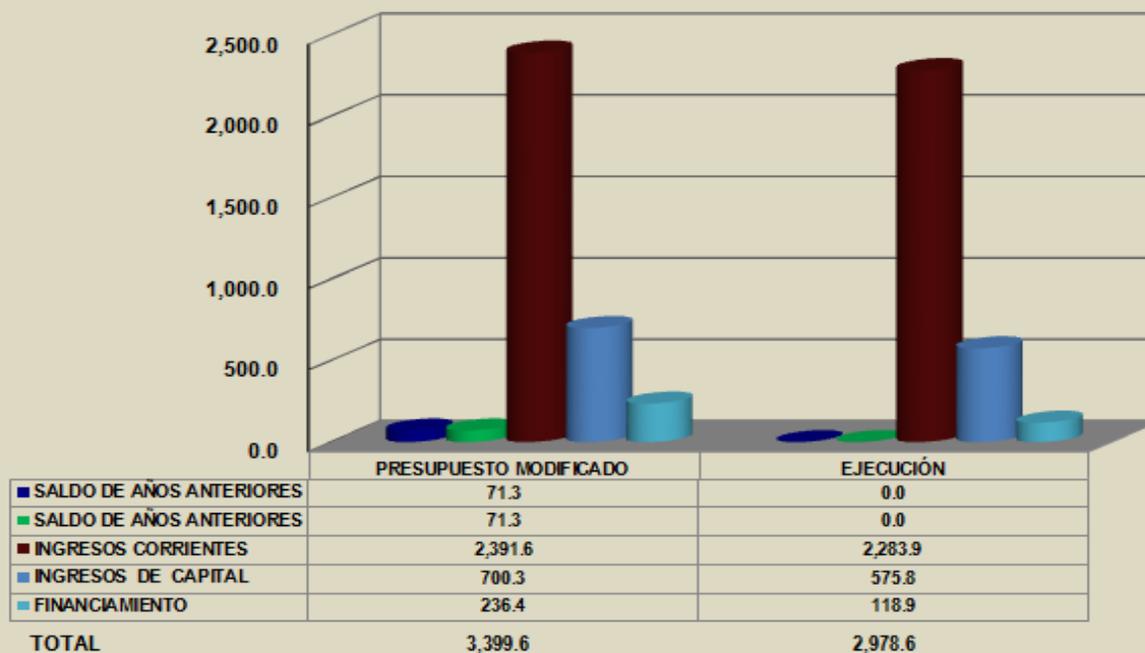
22. En lo referente a los GASTOS POR APLICACIONES FINANCIERAS, corresponde a la amortización del endeudamiento público tanto interno como externo, presenta una ejecución de US\$ 77.3 millones, el Rescate de Títulosvalores revela la cantidad de US\$ 15.0 millones, el 100.0% corresponde al Fondo Social para la Vivienda (FSV), en amortización de préstamos internos y externos se erogaron US\$ 62.3 millones, siendo la Comisión

Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL) con US\$ 22.3 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$ 18.7 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con US\$ 8.2 millones, las instituciones que ejecutaron los mayores montos en este concepto.

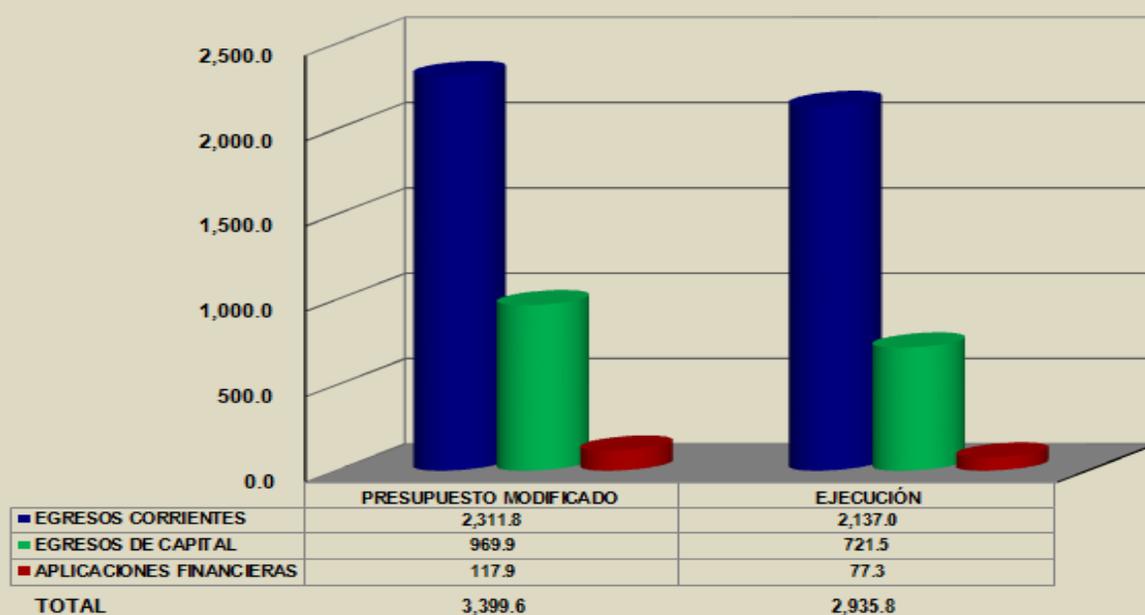
23. Al comparar los componentes del presupuesto, se tiene que los INGRESOS devengados por las instituciones Descentralizadas del Sector Público No Financiero con US\$ 2,978.6 millones fueron mayores a los EGRESOS ejecutados por dichas entidades, con US\$ 2,935.8 millones, lo cual permitió obtener un Superávit Presupuestario de US\$ 42.8 millones.

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Millones de Dólares)**

EJECUCIÓN DE INGRESOS



EJECUCIÓN DE EGRESOS



**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR INSTITUCIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Millones de Dólares)**

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	23.9	0.7	15.3	0.5
Registro Nacional de las Personas Naturales	23.9	0.7	15.3	0.5
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	196.2	5.8	125.9	4.3
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	16.8	0.5	16.6	0.6
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3.8	0.1	3.7	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	169.4	5.0	100.1	3.4
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.2	0.1	2.8	0.1
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3.0	0.1	2.7	0.1
RAMO DE HACIENDA	303.3	8.9	270.6	9.2
Lotería Nacional de Beneficencia	56.9	1.7	34.1	1.1
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	235.6	6.9	231.0	7.9
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	10.8	0.3	5.5	0.2
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	121.0	3.6	101.7	3.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	108.7	3.2	90.8	3.1
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	12.3	0.4	10.9	0.4
ÓRGANO JUDICIAL	1.6	0.0	1.3	0.0
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.6	0.0	1.3	0.0
RAMO DE GOBERNACIÓN	281.2	8.3	278.2	9.5
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	281.2	8.3	278.2	9.5
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	15.8	0.5	15.8	0.5
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.0	0.3	11.0	0.4
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.8	0.2	4.8	0.1
RAMO DE EDUCACIÓN	161.2	4.7	131.9	4.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.8	0.5	17.2	0.6
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	58.9	1.7	55.9	1.9
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	0.3	0.0	0.2	0.0
Universidad de El Salvador	77.3	2.3	52.1	1.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.9	0.2	6.5	0.2
RAMO DE SALUD	265.4	7.8	262.8	9.0
Hospitales Nacionales	219.9	6.4	219.3	7.5
Consejo Superior de Salud Pública	2.7	0.1	2.7	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	9.3	0.3	9.3	0.3
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.4	0.0	0.4	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	2.6	0.1	2.5	0.1
Fondo Solidario para la Salud	30.5	0.9	28.6	1.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	675.9	19.9	653.2	22.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	33.7	1.0	33.2	1.1
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.3	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	24.4	0.7	20.7	0.7
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	616.5	18.2	598.0	20.4
RAMO DE ECONOMÍA	664.0	19.5	496.3	16.9
Centro Nacional de Registros	52.6	1.5	38.0	1.3
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.8	0.0	0.7	0.0
Superintendencia de Competencia	2.1	0.1	2.1	0.1
Defensoría del Consumidor	6.4	0.2	6.0	0.2
Consejo Nacional de Energía	1.3	0.0	1.2	0.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.2	0.1	2.6	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7	0.0	0.7	0.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.0	0.3	0.0
Consejo Salvadoreño del Café	2.0	0.0	1.6	0.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	390.0	11.5	254.9	8.7
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	12.5	0.4	8.9	0.3
Superintendencia de Valores	2.1	0.1	1.4	0.0
Superintendencia de Pensiones	3.9	0.1	2.6	0.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones	7.8	0.2	5.9	0.2
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	165.9	4.9	158.3	5.4
Fondo de Emergencia para el Café	5.7	0.2	5.5	0.2
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	6.7	0.2	5.6	0.2
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	17.6	0.5	17.3	0.6
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.5	0.1	4.5	0.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.4	0.3	10.2	0.3
Escuela Nacional de Agricultura	2.7	0.1	2.6	0.1
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	654.6	19.3	548.1	18.7
Autoridad Marítima Portuaria	2.1	0.1	2.0	0.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	178.8	5.3	157.4	5.4
Fondo Social para la Vivienda	151.0	4.4	132.8	4.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	82.2	2.4	71.0	2.4
Fondo de Conservación Vial	99.1	2.9	93.9	3.2
Autoridad de Aviación Civil	2.2	0.1	2.1	0.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular	139.2	4.1	88.9	3.0
RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2.9	0.1	2.6	0.1
Fondo Ambiental de El Salvador	2.9	0.1	2.6	0.1
RAMO DE TURISMO	15.0	0.4	14.8	0.5
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.4	0.1	3.4	0.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	11.6	0.3	11.4	0.4
TOTAL	<u>3,399.6</u>	<u>100.0</u>	<u>2,935.8</u>	<u>100.0</u>

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

La ejecución presupuestaria de gastos por instituciones efectuada durante el ejercicio 2011, incluye las entidades subvencionadas por el Estado así como las que generan sus propios recursos para el ejercicio de las actividades institucionales, cuyo monto total ejecutado ascendió a US\$ 2,935.8 millones.

1. Dentro de las actividades desarrolladas por las entidades descentralizadas destaca el tema de la atención en salud para la población, en la cual se ejecutaron US \$ 949.9 millones, a través de la red de hospitales nacionales y otras entidades que están adscritas al Ramo de Salud, también contribuyeron en el cuidado médico de la población afiliada, otras entidades previsionales del estado tales como ISSS, ISBM y el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado. El detalle se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$	
	Gasto	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	598.0	62.9
Hospitales Nacionales	219.3	23.1
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	55.9	5.9
Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	43.5	4.6
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	33.2	3.5
Total	\$949.9	100.0

2. Con respecto al monto total ejecutado, las Instituciones Descentralizadas que muestran los valores más significativos de utilización de recursos, corresponden a las adscritas al Ramo de Trabajo y Previsión Social con US\$ 653.2 millones, en donde el ISSS absorbe el 91.5% del total, al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo

Urbano con US\$ 548.1 millones, de cuyo monto el 52.9% lo conforman el Fondo Social para la Vivienda y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. El Ramo de Economía, con una ejecución de US\$ 496.3 millones, siendo la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, la que presenta el 51.4% de dicho Ramo. En conjunto las Instituciones que pertenecen a los tres Ramos anteriores suman US\$ 1,697.6 millones y representan el 57.8% de la totalidad del gasto ejecutado en el ejercicio financiero fiscal 2011.

3. Dentro del Ramo de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con una ejecución presupuestaria de US\$ 598.0 millones, equivalente a un 97.0% con respecto al presupuesto institucional. La ejecución está compuesta por US\$ 204.5 millones en Remuneraciones, US\$ 233.6 millones en Pagos de Pensiones, de los cuales US\$ 192.5 millones fueron ejecutados, con recursos provenientes del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP); otro monto de gastos importante es US\$ 148.8 millones en concepto de Adquisición de Bienes y Servicios. A continuación se presenta un detalle de ejecución por rubros:

ISSS	Millones US\$	
Remuneraciones		204.5
Atención de salud	178.6	
Administración	25.9	
Pensiones		233.6
Con recursos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP)	192.5	
Con recursos propios	41.1	
Bienes y Servicios		148.8
Medicinas	71.4	
Insumos médicos y de laboratorio	14.9	
Servicios médicos y de laboratorio	15.9	
Servicios básicos	10.0	
Alimentos y servicios de alimentación	6.6	
Productos químicos	6.5	
Arrendamiento de bienes	5.2	
Combustibles y lubricantes	4.2	
Otros	14.1	
Inversión en Activo Fijo (Adecuación Hospital de Sonsonate, Remodelación Unidad Médica Santa Ana, Equipamiento Unidad Médica Soyapango, y Otros)		8.2
Gastos Financieros y Otros		2.9
Total		\$598.0

4. En lo que concierne a las instituciones adscritas al Ramo de Obras Públicas, el Fondo de Conservación Vial ha ejecutado US\$ 93.9 millones y representa el 17.1% del monto total del referido ramo, incluye las obras de infraestructura de los proyectos de ampliación y mantenimiento de la red vial del país y demás inversiones para mantener la conectividad del país, cuyo resumen se presenta a continuación:

FOVIAL	Millones US\$	
Inversión en proyectos y programas		85.4
Mantenimiento Rutinario 2011	44.6	
Mantenimiento Periódico 2011	21.9	
Reparación de red vial nacional, cárcavas, puentes y obras de paso	7.3	
Mantenimiento de puentes y obras de paso	4.8	
Construcción de obras de mitigación y protección	2.7	
Programas de señalización y seguridad vial	2.2	
Mejoramiento de caminos	1.9	
Gastos de administración institucional		8.5
Administración institucional	8.5	
Total		\$93.9

5. Dentro del mismo Ramo destaca también el Fondo Social para la Vivienda que ha ejecutado US\$ 132.8 millones, equivalente al 24.2% del total del ramo. La ejecución de dicha institución incluye US\$ 86.3 millones en préstamos otorgados a la población a través de los programas “Casa para Todos” con el cual se favoreció a 1,598 familias y el “Plan Vivienda Cercana” con el que se beneficiaron 259 familias, tanto a nivel nacional como fuera del país durante el ejercicio 2011. A continuación se presenta detalle de la ejecución realizada por el Fondo Social para la Vivienda:

FSV	Millones US\$	%
Préstamos a personas naturales	86.3	65.0
Amortización de endeudamiento público	15.3	11.5
Remuneraciones	9.0	6.8
Gastos financieros y otros	8.6	6.5
Adquisición de bienes y servicios	6.9	5.2
Transferencias corrientes	6.3	4.7
Compra de activo fijo institucional	0.4	0.3
Total	\$ 132.8	100.0

6. También es relevante el valor ejecutado de US\$ 157.4 millones, correspondientes a la

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), cuyos recursos estuvieron destinados a la producción, distribución y saneamiento de agua en todo el país, además para desarrollar proyectos y programas orientados a la introducción del servicio de agua potable, reconstrucción de pozos, instalación de plantas de bombeo y tuberías, así como a mejorar los sistemas de abastecimiento hídrico a nivel nacional.

El detalle por rubro de gastos ejecutados por ANDA durante el ejercicio 2011, se presenta a continuación:

ANDA	Millones US\$	%
Adquisición de bienes y servicios	75.5	48.0
Remuneraciones	44.9	28.5
Inversión en obras	21.1	13.4
Infraestructuras	16.0	
Bienes muebles	4.2	
Bienes inmuebles	0.1	
Intangibles y otros	0.8	
Gastos financieros y otros	8.9	5.7
Transferencias de capital	6.8	4.3
Transferencias corrientes	0.2	0.1
Total	\$ 157.4	100.0

7. Entre las Instituciones Adscritas al Ramo de Economía, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) presenta una ejecución de US\$ 254.9 millones, equivalentes al 51.4% del total del monto reflejado en el ramo, donde sobresalen por su importancia la adquisición de bienes y servicios con US\$ 63.9 millones, así como las Transferencias Corrientes con US\$ 104.2 millones, US\$ 36.5 responde al monto transferido al Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía en concepto de subsidio de energía eléctrica, y US\$ 67.7 millones en concepto de subsidio otorgado a las tarifas eléctricas para cubrir el desajuste en el período de indexación

de precios de energía, autorizado mediante Decreto Ejecutivo No. 1600 de diciembre de 2010, emitido por el Ramo de Economía. La ejecución de Inversión en Activos Fijos ascendió a US\$ 10.2 millones, que incluye la inversión en infraestructura, redes eléctricas y comunicaciones, entre otros.

También dentro del Ramo de Economía, el Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET), relacionado con el sector eléctrico, muestra una ejecución de US\$ 158.3 millones, que representa el 31.9% del total del Ramo, de los cuales US\$ 156.6 millones fueron utilizados para cancelar a las distribuidoras de energía el subsidio del costo de la energía eléctrica para la población, así como para el funcionamiento de las bombas que distribuyen agua potable a las comunidades.

8. Dentro de las instituciones adscritas a la Presidencia de la República, destaca el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) ejecutando US\$ 100.1 millones en obras y transfiriendo recursos a favor de los gobiernos locales y las comunidades más necesitadas del país, destacando la entrega de subsidios a la población a través de los programas de Manos a la Obra por Nuestra Comunidad, con el que se favoreció a 90,997 familias, Pensión Básica al Adulto Mayor, que benefició a 15,300 personas y Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), que benefició a 31,570 personas.

A continuación se presenta un detalle del costo de los subsidios antes citados:

FISDL	Millones US\$
Bonos para educación y salud	25.2
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	14.1
Mejoramiento infraestructura social básica	13.2
Fortalecimiento de gobiernos locales	12.4
Alivio y atención a la pobreza	9.4
Inversión y gestión de programas y proyectos	8.9
Pensión Básica al Adulto Mayor	8.3
Rehabilitación y reconstrucción	5.6
Manos a la obra por nuestra comunidad	3.0
Total	\$ 100.1

9. Otras instituciones que destacan por los montos ejecutados en el ejercicio 2011 son: El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) con

US\$ 278.2 millones de los cuales US\$ 273.1 millones corresponden a Transferencias del FODES para los Gobiernos Locales, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$ 231.0 millones, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada con US\$ 90.8 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular con US\$ 88.9 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma con US\$ 71.0 millones, entre otros, que en conjunto alcanzan un monto de US\$ 759.9 millones, equivalentes al 25.9% del gasto total ejecutado por las Instituciones Descentralizadas durante el ejercicio financiero fiscal 2011.

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Millones de Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	9.7	7.0	476.9	74.4		77.8	645.8
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	55.4	0.4	458.6				514.4
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	22.7	5.4	311.3	41.0		167.5	547.9
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	1.4	0.2	6.5	8.0	31.2	45.9	93.2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.5	60.8	168.0		130.9	363.2
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	12.9	0.1	34.7	123.7		34.8	206.2
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			316.4	5.7		6.8	328.9
INVERSIONES FINANCIERAS	20.1	0.5	13.1	118.4		6.8	158.9
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0.3			0.1	76.9		77.3
TOTALES POR ÁREAS	122.5	17.1	1,678.3	539.3	108.1	470.5	2,935.8

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

El Estado Demostrativo de Gastos por Áreas de Gestión y Rubros de Agrupación, al 31 de diciembre de ejercicio 2011, presentan una ejecución total de gastos de US\$ 2,935.8 millones. El Área de Gestión que refleja el mayor monto es Desarrollo Social con US\$ 1,678.3 millones, que representa el 57.2% de los gastos totales devengados, convirtiéndose en la más relevante de esta clasificación; seguido del Área de Apoyo al Desarrollo Económico con US\$ 539.3 millones,

representando un 18.4% del total; el Área de Producción Empresarial Pública acumula US\$ 470.5 millones siendo el 16.0% del total, constituyéndose éstas en las principales Áreas del Gasto que integran las Instituciones Descentralizadas.

Al analizar la conformación por Rubros de Agrupación, el más relevante es Remuneraciones con US\$ 645.8 millones, con un 22.0% del gasto total; Adquisiciones de Bienes y Servicios ejecutó US\$

547.9 millones y participa con un 18.7%; del total de gastos; Prestaciones de la Seguridad Social con US\$ 514.4 millones, equivalentes al 17.5%; las Transferencias Corrientes ejecutaron US\$ 363.2 millones, con el 12.4%, y las Transferencias de Capital con US\$ 328.9 millones, equivalentes al 11.2%; el restante 18.2% está distribuido en el resto de rubros.

1. En el Área Desarrollo Social, se destacan las erogaciones destinadas para atender la salud de la población cuyo monto fue de US\$ 860.8 millones, al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), corresponden US\$ 598.0 millones y a la red de Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud con US\$ 262.8 millones. También tienen especial importancia las transferencias destinadas al fortalecimiento de los municipios proporcionadas a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), con ejecución de US\$ 276.3 millones, de los cuales US\$ 272.3 millones fueron transferidos por el Gobierno en concepto del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES); el Fondo de Inversión Social de Desarrollo Local (FISDL) que fue el encargado de asistir a las familias de los municipios considerados en extrema pobreza, a través de los Programas de Comunidades Solidarias, Pensión Básica al Adulto Mayor y la ejecución del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), ejecutando la cantidad de US\$ 35.1 millones durante el presente ejercicio. Se incluye a continuación un resumen de los gastos erogados por las instituciones que participaron en ésta Área de Gestión:

Desarrollo Social	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	598.0	35.6
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	276.3	16.5

Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud Pública	262.8	15.7
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	231.0	13.8
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	100.1	6.0
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	55.9	3.3
Universidad de El Salvador (UES)	52.1	3.1
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	33.2	2.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	20.7	1.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	17.2	1.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	16.6	1.0
Otras Instituciones	14.4	0.8
Total	\$1,678.3	100.0

2. Dentro de esta Área de Gestión, los rubros que mayor ejecución tuvieron durante el ejercicio 2011 son: Las Remuneraciones, donde están incluidos los pagos efectuados a funcionarios públicos bajo Ley de Salarios y Contratos por un monto de US\$ 476.9 millones; seguidamente, las Prestaciones de la Seguridad Social, compuestas por todas las clases de pensiones entregadas a las personas beneficiarias por un valor de US\$ 458.6 millones; en tercer lugar las Transferencias de Capital con US\$ 316.4 millones, las cuales son en su mayoría, entregadas a los Gobiernos Locales a través de ISDEM y FISDL y, en el mismo orden, Adquisición de Bienes y Servicios por US\$ 311.3 millones, entre otros rubros, los que totalizan el 93.1% del total de gastos de esta Área de Gestión.

3. Con relación al Área de Apoyo al Desarrollo Económico, lo ejecutado suma la cantidad de US\$ 539.3 millones, destinados para financiar el subsidio de la energía eléctrica con recursos canalizados al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), financiamiento para la adquisición de viviendas de personas de bajos

ingresos por medio de las funciones del Fondo Social para la Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular; financiar el mantenimiento y rehabilitación de la red vial del país, a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), entre otros. A continuación se presenta el detalle de las instituciones que ejecutaron gastos en esta Área de Gestión:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	%
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	158.3	29.4
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	110.6	20.5
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	88.9	16.5
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	68.3	12.7
Centro Nacional de Registros (CNR)	31.5	5.8
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	11.3	2.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	10.2	1.9
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	8.9	1.6
Defensoría del Consumidor	6.0	1.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	5.9	1.1
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	5.6	1.0
Otras Instituciones	33.8	6.3
Total	\$ 539.3	100.0

4. Dentro de esta Área de Gestión, los rubros de Transferencias Corrientes suman US\$ 168.0 millones, Inversiones en Activos Fijos US\$ 123.7 millones, Inversiones Financieras por US\$ 118.4 millones, Remuneraciones con US\$ 74.4 millones y Adquisición de Bienes y Servicios por US\$ 41.0 millones, entre otros, cuyos valores en conjunto acumulan el 97.4% del total de Apoyo al Desarrollo Económico, siendo estos los rubros más representativos. En las Transferencias Corrientes sobresale lo ejecutado por el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telecomunicaciones (FINET) con US\$ 156.6 millones y en las Inversiones en Activos Fijos destaca lo erogado por el Fondo de

Conservación Vial (FOVIAL) con una ejecución de US\$ 85.4 millones para el desarrollo de obras de reparación y mantenimiento de la red vial.

5. También en el Área de Apoyo al Desarrollo Económico se encuentra un monto significativo de Inversiones Financieras, cuyo valor asciende a US\$ 118.4 millones, que responde, principalmente, a los créditos otorgados para adquisición de vivienda, de los cuales el Fondo Social para la Vivienda (FSV) concedió US\$ 86.3 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$ 27.7 millones, los restantes US\$ 4.4 millones, están distribuidos en las demás instituciones que poseen inversiones financieras, dentro de esta Área de Gestión.

6. En el Área de Gestión Producción Empresarial Pública, cuyas funciones están delegadas a aquellas instituciones que prestan servicios públicos, están encaminadas al desarrollo de actividades comerciales y productivas que benefician a los diferentes sectores de la economía y a la población en general, presentan al cierre del ejercicio un total de gastos de US\$ 470.5 millones, equivalente a un 16.0% del total de gastos del sector de Instituciones Descentralizadas. Se presenta a continuación una síntesis de los montos ejecutados por dichas instituciones:

Producción Empresarial Pública	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	223.6	47.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	153.4	32.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	59.4	12.6
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	34.1	7.3
Total	\$ 470.5	100.0

7. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Rubros, las Remuneraciones reflejan el mayor monto, el cual asciende a US\$ 645.8 millones, las adquisiciones de Bienes y Servicios con US\$ 547.9 millones y las Prestaciones de la Seguridad Social con US\$ 514.4 millones, estos tres rubros de gasto presentan las cifras más significativas dentro de las instituciones descentralizadas y suman la cantidad de US\$ 1,708.1 millones, que representan el 58.2% del gasto total de 2011 de las instituciones descentralizadas, lo cual permitió continuar atendiendo, fortaleciendo y mejorando los servicios de salud, de seguridad social y ejecutado otras actividades de apoyo para satisfacer necesidades básicas de la población.

8. Los rubros de Transferencias Corrientes con US\$ 363.2 millones y las Transferencias de Capital con US\$ 328.9 millones, aportan una ejecución significativa para el Área de Desarrollo Social, Gobiernos Municipales por medio del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), así como el pago que realiza el FINET a las distribuidoras de energía para mantener el subsidio de la tarifa de energía eléctrica. Se presenta a continuación un resumen global por instituciones:

Transferencias Corrientes y de Capital	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	273.1	39.5
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	157.8	22.8
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	104.2	15.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	67.7	9.8
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	23.8	3.4
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	22.8	3.3
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	6.9	1.0
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	6.3	0.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	3.7	0.5
Otras Instituciones	25.8	3.7
Total	\$ 692.1	100.0

9. Entre las Instituciones Descentralizadas que revelan los mayores pagos en remuneraciones se puede mencionar a los Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud con US\$ 186.9 millones y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social con US\$ 204.5 millones, acumulando en conjunto el 60.6% del total de gasto realizado en dicho rubro. A continuación se presentan las instituciones que erogaron los valores más significativos en el 2011:

Remuneraciones	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	204.5	31.7
Hospitales Nacionales y descentralizadas del Ramo de Salud	186.9	28.9
Universidad de El Salvador (UES)	45.0	7.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	44.9	7.0
Centro Nacional de Registros (CNR)	23.4	3.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	15.5	2.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	14.4	2.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	10.8	1.7
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	9.0	1.4
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	6.4	1.0
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	5.4	0.8
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	5.2	0.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	4.8	0.7
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.4	0.7
Defensoría del Consumidor	4.3	0.7
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	4.1	0.6
Otras Instituciones	56.8	8.8
Total	\$ 645.8	100.0

10. También es importante el rubro de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el cual asciende a US\$ 547.9 millones, representando el 18.7% de la ejecución total de gastos en el 2011. Los recursos fueron destinados a la compra de bienes y servicios, tanto para el funcionamiento institucional como para dar cumplimiento a las atribuciones encomendadas de acuerdo a la naturaleza de cada entidad, tales como compra de medicinas, equipo médico, libros, suministro de materiales de construcción, consultorías, servicios profesionales y otros. El

detalle de las instituciones que ejecutaron los mayores valores en dicho rubro se presentan a continuación:

Adquisiciones de Bienes y Servicios	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	148.8	27.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	75.5	13.8
Hospitales Nacionales y descentralizadas del Ramo de Salud	70.1	12.8
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	63.9	11.7
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	40.8	7.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	26.7	4.9
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	17.5	3.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	13.7	2.5
Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN)	11.6	2.1
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSA TUR)	9.4	1.7
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	8.7	1.6
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	6.9	1.3
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	5.7	1.0
Centro Nacional de Registros (CNR)	5.2	0.9
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	4.4	0.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	4.3	0.8
Universidad de El Salvador (UES)	4.2	0.8
Otras Instituciones	30.5	5.6
Total	\$ 547.9	100.0

11. En lo que se refiere al rubro de Prestaciones de la Seguridad Social, cuyo total es de US\$ 514.4 millones; presenta a las Instituciones Públicas que ejecutaron durante el 2011, erogaciones destinadas al pago de pensiones, cuyos valores más importantes corresponden al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$ 233.6 millones y al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$ 224.9 millones, equivalentes a un 89.1% del valor ejecutado en este rubro.

2.3 Sector Público Consolidado

CUADRO No. 10				
SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
(Millones de Dólares)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Saldo de Años Anteriores	71.3	1.0		
INGRESOS CORRIENTES	<u>5,336.5</u>	<u>71.7</u>	<u>5,231.9</u>	<u>76.4</u>
Impuestos	3,320.5	44.6	3,359.3	49.0
Tasas y Derechos	104.4	1.4	94.2	1.4
Contribuciones a la Seguridad Social	503.6	6.8	511.9	7.5
Venta de Bienes y Servicios	582.1	7.8	512.2	7.5
Ingresos Financieros y Otros	243.5	3.3	227.8	3.3
Transferencias Corrientes	582.4	7.8	526.5	7.7
INGRESOS DE CAPITAL	<u>364.9</u>	<u>4.9</u>	<u>212.6</u>	<u>3.1</u>
Venta de Activos Fijos	49.0	0.7	4.7	0.1
Transferencias de Capital	159.4	2.1	40.6	0.6
Recuperación de Inversiones Financieras	156.5	2.1	167.3	2.4
FINANCIAMIENTO	<u>1,524.0</u>	<u>20.5</u>	<u>1,278.4</u>	<u>18.7</u>
Endeudamiento Público	1,524.0	20.5	1,278.4	18.7
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	<u>144.3</u>	<u>1.9</u>	<u>127.3</u>	<u>1.8</u>
Contribuciones a Productos Especiales	144.3	1.9	127.3	1.8
TOTAL DE INGRESOS	<u>7,441.0</u>	<u>100.0</u>	<u>6,850.2</u>	<u>100.0</u>
GASTOS CORRIENTES	<u>4,984.3</u>	<u>67.0</u>	<u>4,769.4</u>	<u>70.0</u>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,113.0	41.9	2,985.3	43.8
Prestaciones de la Seguridad Social	537.3	7.2	514.5	7.6
Gastos Financieros y Otros	654.9	8.8	635.9	9.3
Transferencias Corrientes	679.1	9.1	633.7	9.3
GASTOS DE CAPITAL	<u>1,311.9</u>	<u>17.6</u>	<u>949.5</u>	<u>13.9</u>
Inversiones en Activos Fijos	552.1	7.4	340.9	5.0
Inversión en Capital Humano	50.6	0.7	46.9	0.7
Transferencias de Capital	514.4	6.9	401.4	5.9
Inversiones Financieras	194.8	2.6	160.3	2.3
APLICACIONES FINANCIERAS	<u>1,025.6</u>	<u>13.8</u>	<u>984.4</u>	<u>14.5</u>
Amortización Endeudamiento Público	1,025.6	13.8	984.4	14.5
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	<u>37.3</u>	<u>0.5</u>	<u>34.5</u>	<u>0.5</u>
Transferencias de Contribuciones Especiales	37.3	0.5	34.5	0.5
ASIGNACIONES POR APLICAR	<u>8.7</u>	<u>0.1</u>		
Asignaciones por Aplicar	8.7	0.1		
COSTO PREVISIONAL	<u>73.2</u>	<u>1.0</u>	<u>73.2</u>	<u>1.1</u>
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	73.2	1.0	73.2	1.1
TOTAL DE EGRESOS	<u>7,441.0</u>	<u>100.0</u>	<u>6,811.0</u>	<u>100.0</u>
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO			<u>39.2</u>	
TOTAL IGUAL INGRESOS	<u>7,441.0</u>		<u>6,850.2</u>	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. El Estado Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público no Financiero, después de haberse realizado los procesos de agregación y consolidación de información correspondientes al cierre del ejercicio 2011, muestra un valor devengado total de US\$ 6,850.2 millones de Ingresos Consolidados, reflejando un aumento del 19.4% con relación a 2010. Los Ingresos Corrientes cerraron el ejercicio con un devengamiento de US\$ 5,231.9 millones, equivalentes al 76.4% del total de ingresos y aumentaron en un 13.0 % con relación a 2010.

2. El incremento de los Ingresos Corrientes se explica, en parte, por el aumento en la recaudación en impuestos del 14.2% con relación al 2010, totalizando US\$ 3,359.3 millones para el año 2011. Los Impuestos al Valor Agregado (IVA) y sobre la Renta representan un 89.1% del total de impuestos recaudados, confirmándose que éstos constituyen la principal fuente de ingresos de este sector, en donde los Impuestos responden al 64.2% de los Ingresos Corrientes, seguido por las Transferencias Corrientes con un 10.1%, la Venta de Bienes y Servicios con un 9.8%, las Contribuciones a la Seguridad Social también con 9.8%, los Ingresos Financieros con 4.3% y las Tasas y Derechos que complementan el total de los Ingresos Corrientes con el 1.8%.

3. Los Ingresos de Capital Consolidados del Sector Público no Financiero devengados en 2011, ascendieron a US\$ 212.6 millones, de los cuales la Recuperación de Inversiones Financieras representan el 78.7%, con valor de US\$ 167.3 millones. Ésta, a su vez, está conformada en un 32.0% por la recuperación de Inversiones en Títulosvalores por US\$ 53.6 millones y en un 68.0% por las recuperaciones de préstamos, que fueron de US\$ 113.7 millones. A

continuación se presenta detalle de los componentes de los Ingresos de Capital:

Ingresos de Capital	Millones US\$	%
Venta de Activos Fijos	4.7	2.2
Venta de Bienes Inmuebles y otros	4.7	
Transferencias de Capital	40.6	19.1
Transferencias de Capital del Sector Público y Privado	5.3	
Transferencias de Capital del Sector Externo	35.3	
Recuperación de Inversiones Financieras	167.3	78.7
Recuperación de Inversiones en Títulosvalores (Depósitos a Plazo y otros Títulos)	53.6	
Recuperación de Préstamos	113.7	
Total	\$ 212.6	100.0

4. La Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidados del Sector Público no Financiero, al cierre del ejercicio refleja un monto de US\$ 6,811.0 millones, mostrando un aumento de 20.7% con relación al total de gastos de 2010, equivalente a US\$ 1,169.7 millones. El aumento se explica en parte a las operaciones financieras que se realizaron en el 2011, que consistieron en la reconversión de Títulosvalores con vencimiento de 2011 a 2041. Además, se tiene incremento en los Gastos Corrientes, principalmente en los Gastos de Consumo o Gestión Operativa y las Transferencias Corrientes para atender el pago de los subsidios.

5. Los Gastos Corrientes del Sector Público presentan US\$ 4,769.4 millones, mostrando aumentos con relación a 2010 de US\$ 493.3 millones, influenciado por el incremento en los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$ 272.7 millones y US\$ 157.7 millones de Transferencias Corrientes, representando dichos rubros en conjunto el 87.2% del aumento. El incremento se explica

principalmente por aumentos en las remuneraciones a nivel general, sobre todo en las contrataciones de personal permanente y en la Adquisición de Bienes y Servicios, y en el caso de las Transferencias Corrientes, por los traslados de recursos al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP) y a las empresas y personas naturales relacionadas con el pago de los subsidios.

6. El principal componente de gastos, de acuerdo a los montos ejecutados por las instituciones del Sector Público, lo conforman los Gastos Corrientes, con un valor de US\$ 4,769.4 millones, representando un 70.0% del valor total, seguido por las Aplicaciones Financieras, con un valor devengado de US\$ 984.4 millones, con el 14.5% y los Gastos de Capital, con valor ejecutado de US\$ 949.5 millones, representan el 13.9% y el 1.6% restante lo conforman el Costo Previsional y Gastos de Contribuciones Especiales.

7. En relación al consolidado de los Gastos de Consumo o Gestión Operativa por US\$ 2,985.3 millones, incluyen las Remuneraciones a los servidores públicos y la Adquisición de Bienes y Servicios, presentando un incremento del 10.1% con relación a 2010; la tendencia de la ejecución de gastos es en proporción similar al ejercicio anterior.

A continuación se presentan las principales instituciones, agrupadas por Ramo, que reportan ejecución de este tipo de gastos:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones US\$	%
Ramo de Educación	657.2	22.0
Ramo de Salud	452.5	15.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	388.6	13.0
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	308.8	10.3
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	207.4	6.9
Órgano Judicial	177.8	6.0
Ramo de la Defensa Nacional	172.2	5.8
Ramo de Economía	148.8	5.0
Presidencia de la República	128.2	4.3
Ramo de Hacienda	65.3	2.2
Órgano Legislativo	44.3	1.5
Ramo de Relaciones Exteriores	38.3	1.3
Fiscalía General de la República	37.3	1.2
Corte de Cuentas de la República	31.0	1.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	26.5	0.9
Otros Ramos y Órganos del Estado	101.1	3.4
Total	\$ 2,985.3	100.0

8. Los Gastos de Capital, que presentan una ejecución de US\$ 949.5 millones, están conformados en un 42.3% por Transferencias de Capital y en un 35.9% por Inversiones en Activos Fijos, entre otros. También presentaron mayor ejecución con relación a 2010 en US\$ 91.3 millones, debido principalmente al aumento de las Inversiones en Activos Fijos por US\$ 53.9 millones y en Transferencias de Capital por US\$ 47.8 millones. Los incrementos más significativos se registraron en las obras viales, debido a las emergencias por la Depresión Tropical 12 E, en las obras portuarias y en las transferencias a los municipios por medio del FODES.

9. Los Gastos Financieros, que agrupa todos los pagos de intereses, comisiones y demás gastos bancarios, en 2011 reflejó un monto de US\$ 635.9 millones, representando un 13.3% del total de Gastos Corrientes y un incremento de 2.1% con relación a lo erogado en 2010.

10. Las erogaciones para atender el pago de prestaciones de la Seguridad Social por valor de US\$ 514.5 millones, sirvieron para sufragar compromisos a favor del Sistema de Pensiones, monto del cual el ISSS y el INPEP totalizan US\$ 458.5 millones, conformando el 89.1% del total, habiendo financiado este compromiso en su mayoría, con recursos provenientes del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

11. En las Contribuciones Especiales se refleja un valor por US\$ 34.5 millones, que corresponde al subsidio que el gobierno transfiere para estabilización de tarifa al sistema de transporte público de pasajeros. Adicionalmente se transfirieron US\$ 19.3 millones de aporte directo para el mismo propósito, resultando un monto de US\$ 53.8 millones de gasto por concepto de subsidio de transporte.

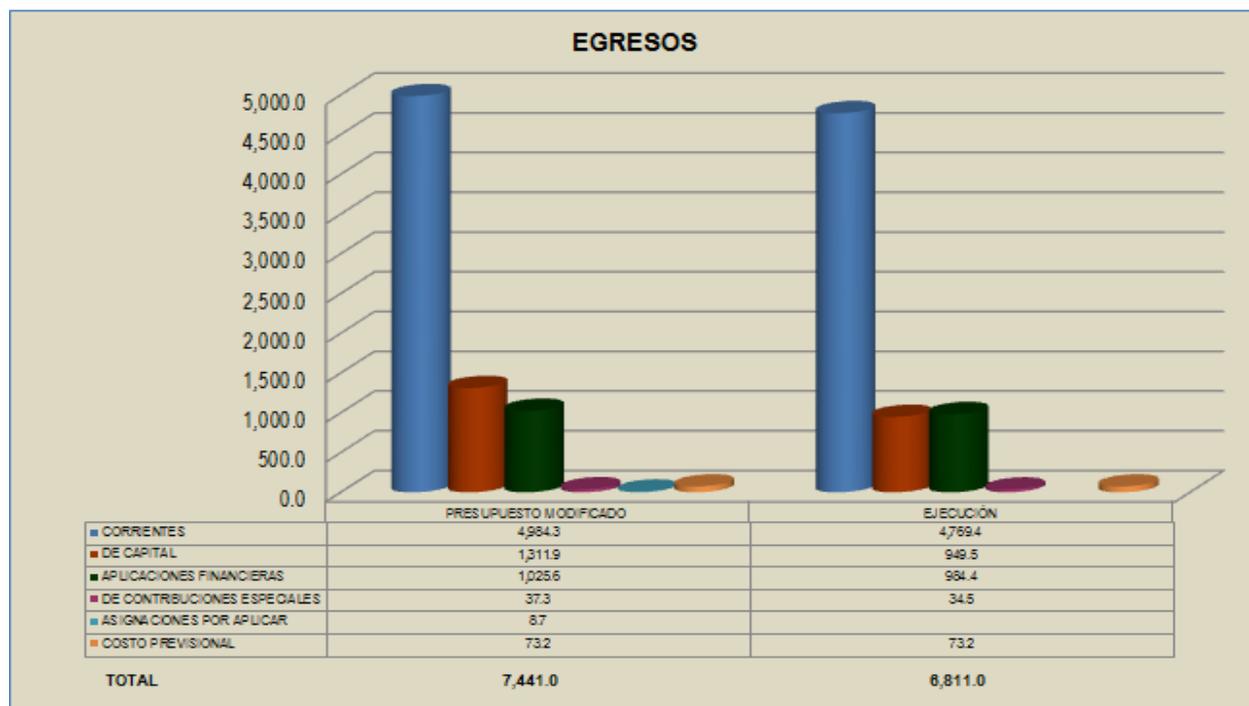
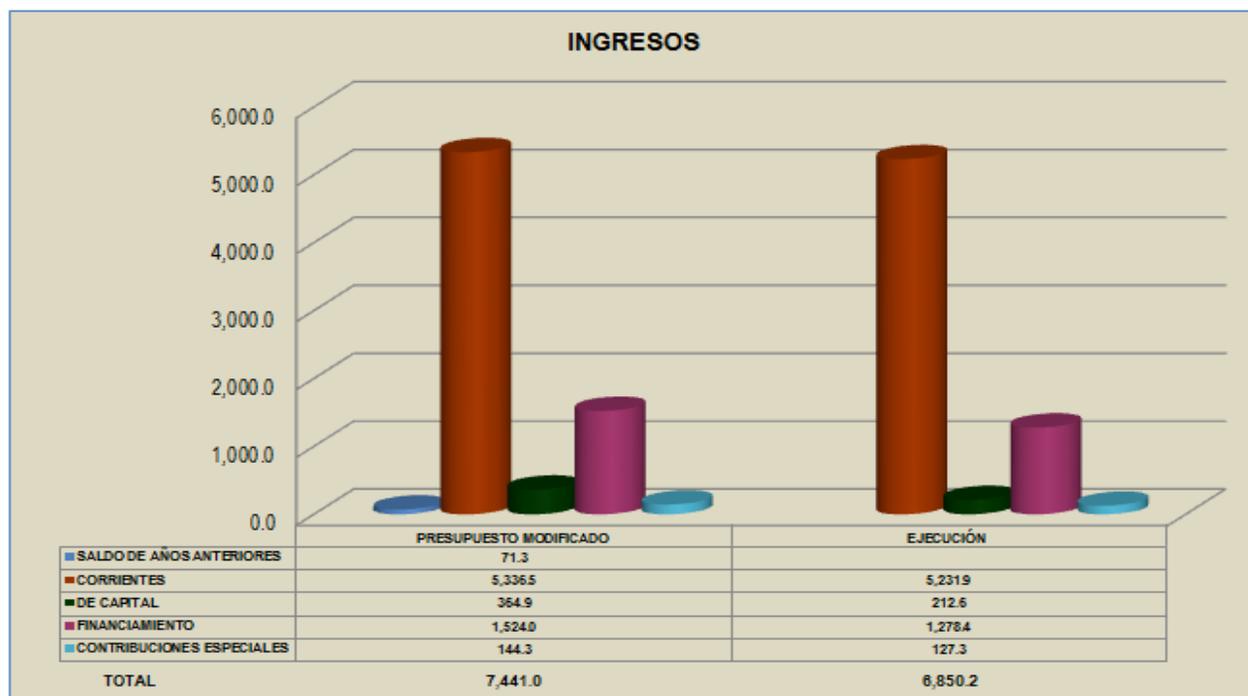
12. La ejecución presupuestaria del Sector Público refleja un superávit de US\$ 39.2 millones, el cual resulta de comparar los ingresos obtenidos contra los egresos devengados, que al compararlo con el

resultado obtenido en 2010, se determina una disminución en los resultados de los Recursos Ordinarios y Especiales de US\$ 56.3 millones.

A continuación se presenta cuadro resumen del superávit consolidado obtenido en 2011:

Concepto	Millones US\$	
INGRESOS		6,850.2
Corrientes	5,231.9	
De Capital	212.6	
Financiamiento	1,278.4	
Contribuciones Especiales	127.3	
EGRESOS		6,811.0
Corrientes	4,769.4	
De Capital	949.5	
Aplicaciones Financieras	984.4	
Gastos de Contribuciones Especiales	34.5	
Costo Previsional	73.2	
Superávit Presupuestario Consolidado		\$ 39.2

SECTOR PÚBLICO- RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Millones de Dólares)



SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR INSTITUCIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Millones de Dólares)

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	53.5	0.7	52.9	0.8
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	34.8	0.5	34.0	0.5
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	33.3	0.4	24.6	0.4
Tribunal Supremo Electoral	9.4	0.1	9.3	0.2
Registro Nacional de las Personas Naturales	23.9	0.3	15.3	0.2
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	0.8	0.0	0.7	0.0
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	316.2	4.3	241.1	3.5
Presidencia de la República	120.0	1.6	115.1	1.7
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	16.8	0.3	16.6	0.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3.8	0.1	3.7	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	169.4	2.3	100.1	1.5
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.2	0.0	2.8	0.0
Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3.0	0.0	2.8	0.0
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	1.4	0.0	1.2	0.0
RAMO DE HACIENDA	380.1	5.1	331.4	4.9
Ministerio de Hacienda	76.8	1.0	60.8	0.9
Lotería Nacional de Beneficencia	56.9	0.8	34.1	0.5
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	235.6	3.2	231.0	3.4
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	10.8	0.1	5.5	0.1
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES	40.2	0.5	40.2	0.6
Ministerio de Relaciones Exteriores	40.2	0.5	40.2	0.6
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	282.3	3.8	262.9	3.9
Ministerio de la Defensa Nacional	161.3	2.2	161.2	2.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	108.7	1.4	90.8	1.3
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	12.3	0.2	10.9	0.2
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	5.9	0.1	5.8	0.1
Consejo Nacional de la Judicatura	5.9	0.1	5.8	0.1
ÓRGANO JUDICIAL	207.4	2.8	196.5	2.9
Corte Suprema de Justicia	205.8	2.8	195.2	2.9
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.6	0.0	1.3	0.0

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	37.8	0.5	37.8	0.6
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	19.5	0.3	19.5	0.3
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	8.0	0.1	8.0	0.1
RAMO DE GOBERNACIÓN	302.6	4.1	298.0	4.4
Ministerio de Gobernación	21.4	0.4	19.8	0.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	281.2	3.7	278.2	4.1
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	336.9	4.5	335.7	4.9
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	321.2	4.3	320.0	4.7
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.0	0.1	11.0	0.1
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.7	0.1	4.7	0.1
RAMO DE EDUCACIÓN	860.9	11.6	825.7	12.1
Ministerio de Educación	699.7	9.4	693.8	10.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	17.8	0.3	17.2	0.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	58.9	0.8	55.9	0.8
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	0.3	0.0	0.2	0.0
Universidad de El Salvador	77.3	1.0	52.1	0.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.9	0.1	6.5	0.1
RAMO DE SALUD	505.0	6.8	485.2	7.1
Ministerio de Salud	239.6	3.2	222.4	3.3
Hospitales Nacionales	219.9	3.0	219.3	3.2
Consejo Superior de Salud Pública	2.7	0.0	2.7	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	9.3	0.2	9.3	0.1
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.4	0.0	0.4	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	2.6	0.0	2.5	0.0
Fondo Solidario para la Salud	30.5	0.4	28.6	0.4
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	686.5	9.2	663.7	9.8
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	10.6	0.1	10.5	0.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	33.7	0.5	33.2	0.5
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.3	0.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	24.4	0.3	20.7	0.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	616.5	8.3	598.0	8.8
RAMO DE ECONOMÍA	790.1	10.6	618.8	9.1
Ministerio de Economía	162.6	2.2	159.0	2.3
Centro Nacional de Registro	52.6	0.7	38.0	0.6
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.8	0.0	0.7	0.0
Superintendencia de Competencia	2.1	0.0	2.1	0.0
Defensoría del Consumidor	6.4	0.1	6.0	0.1

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
Consejo Nacional de Energía	1.3	0.0	1.2	0.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.2	0.0	2.6	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7	0.0	0.7	0.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.0	0.3	0.0
Consejo Salvadoreño del Café	2.0	0.0	1.6	0.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	353.5	4.8	218.4	3.2
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	12.5	0.2	8.9	0.1
Superintendencia de Valores	2.1	0.0	1.4	0.0
Superintendencia de Pensiones	3.9	0.1	2.6	0.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones	7.8	0.1	5.9	0.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	165.9	2.2	158.3	2.3
Fondo de Emergencia para el Café	5.7	0.1	5.5	0.1
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	6.7	0.1	5.6	0.1
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	70.7	0.9	60.8	0.9
Ministerio de Agricultura y Ganadería	53.0	0.7	43.5	0.6
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.6	0.1	4.5	0.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.4	0.1	10.2	0.2
Escuela Nacional de Agricultura	2.7	0.0	2.6	0.0
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	802.2	10.8	671.3	9.8
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	151.1	2.0	126.7	1.9
Autoridad Marítima Portuaria	2.1	0.0	2.0	0.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	178.8	2.4	157.4	2.1
Fondo Social para la Vivienda	151.0	2.0	132.8	1.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	78.7	1.1	67.5	1.0
Fondo de Conservación Vial	99.1	1.4	93.9	1.4
Autoridad de Aviación Civil	2.2	0.0	2.1	0.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular	139.2	1.9	88.9	1.5
RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	20.8	0.3	18.3	0.2
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	17.9	0.3	15.7	0.2
Fondo Ambiental de El Salvador	2.9	0.0	2.6	0.0
RAMO DE TURISMO	16.2	0.2	15.6	0.2
Ministerio de Turismo	1.2	0.0	0.8	0.0
Instituto Salvadoreño de Turismo	3.4	0.0	3.4	0.0
Corporación Salvadoreña de Turismo	11.6	0.2	11.4	0.2
TESORO PÚBLICO	1,627.9	21.9	1,561.3	22.9
Obligaciones Generales del Estado	225.0	3.0	159.0	2.3
Deuda Pública	1,402.9	18.9	1,402.3	20.6
TOTAL	7,441.0	100.0	6,811.0	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

1. La ejecución presupuestaria de gastos a nivel de las Instituciones que conforman el Sector Público, después de haber aplicado los procesos de consolidación correspondientes, comprende los montos netos de las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Descentralizadas, las que de conformidad a las leyes están adscritas a un Ramo o Unidad Primaria determinada.

De acuerdo a los datos consolidados obtenidos, se evidencia que el gasto público estuvo orientado a la prestación de servicios con carácter prioritario como lo son la educación, la salud y la seguridad pública, a través de sus respectivas entidades descentralizadas, asimismo, ocupó un papel relevante dentro del gasto público el fortalecimiento de la economía nacional a través de los Ramos de Obras Públicas y Economía, con sus correspondientes instituciones adscritas; así como el Ramo de Trabajo y Previsión Social, que a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) presta atención de salud y previsional en beneficio de sus afiliados. El valor ejecutado por las instituciones de los Ramos antes descritos, asciende a US\$ 3,600.4 millones, que equivale al 52.9% de los gastos de gestión del Sector Público Consolidado.

2. Al analizar la ejecución presupuestaria por Ramo, el mayor nivel de gastos consolidados lo presenta el Ramo de Educación con un monto de US\$ 825.7 millones, que permitieron dar cobertura a los servicios educativos y asistenciales en sus diferentes niveles, consistente en uniformes, zapatos y útiles escolares. Asimismo, se brindó apoyo a programas orientados a aumentar la educación en las zonas más pobres y con rezago educativo en el país, en coordinación con el programa de Comunidades

Solidarias Rurales. En otro orden, se creó el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), institución que velará por los derechos y por el cumplimiento de las responsabilidades hacia los niños y adolescentes en todo el territorio nacional. En este sentido, los gastos del Ramo de Educación representan el 12.1% de la ejecución total.

3. El Ramo de Obras Públicas presenta una ejecución presupuestaria de US\$ 671.3 millones, que incluye las instituciones adscritas a este Ramo, en donde el 23.4% corresponde a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con US\$ 157.4 millones, orientados a la ejecución de proyectos y programas que permitieron ampliar y mejorar los sistemas de abastecimiento hídrico a nivel nacional; el 33.0% de gastos efectuados por las instituciones que conforman este Ramo, corresponden al Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$ 132.8 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$ 88.9 millones, destinados a la ejecución de proyectos que permitan la reducción del déficit habitacional; el Ministerio de Obras Públicas con US\$ 126.7 millones y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$ 93.9 millones, ambos montos equivalen al 32.9% del total de gastos efectuados en el Ramo, y estuvieron orientados a la ejecución de programas y proyectos de rehabilitación de infraestructura vial y obras públicas, así como para la ampliación y mantenimiento periódico de la red vial del país.

4. El Ramo de Trabajo y Previsión Social presenta una ejecución presupuestaria de US\$ 663.7 millones, que incluye el gasto del Ministerio como tal e instituciones adscritas, de las cuales el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), con un monto

devengado de US\$ 598.0 millones absorbe el 90.1% de este Ramo, sus recursos estuvieron orientados a brindar atención médica a la población cotizante, así como a la ampliación de la cobertura médica para las personas desempleadas, trabajadoras domésticas y niños menores de 12 años de edad, entre otros.

En el mismo Ramo, está incluido el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, que vela por la atención integral de los afectados por el pasado conflicto armado, con una ejecución de US\$ 33.2 millones.

5. Respecto al Ramo de Economía, presenta una ejecución presupuestaria de US\$ 618.8 millones, del cual la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), es la institución con mayor monto ejecutado durante el ejercicio financiero fiscal 2011, con un valor de US\$ 218.4 millones, equivalentes al 35.3% de los gastos del Ramo, los cuales estuvieron orientados a fortalecer el Área de Gestión de Apoyo al Desarrollo Económico.

6. En el marco institucional, los gastos del Ramo de Salud muestran una ejecución consolidada de US\$ 485.2 millones, en donde los Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas ejecutaron US\$ 262.8 millones, mostrando diferencia de US\$ 29.6 millones con relación al 2010, cuya mayor variación lo representa el incremento en los gastos de los Hospitales Nacionales con US\$ 18.3 millones; además el Ministerio de Salud y el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) también muestran incrementos con US\$ 5.9 millones y US\$ 5.2 millones respectivamente, entre otros.

El Ramo de Justicia y Seguridad Pública presenta una ejecución neta de US\$ 335.7 millones, de los cuales el Ministerio ejecutó US\$ 320.0

millones, como reflejo del compromiso del Gobierno de garantizar la seguridad pública y la administración de justicia, mediante la aplicación de la normativa procesal penal y el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil.

El Ramo de Hacienda con sus instituciones adscritas con un devengamiento total de US\$ 331.4 millones, donde el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) muestra una ejecución de US\$ 231.0 millones, cuyo monto en un 98.0% estuvo destinado al pago de pensiones y jubilaciones.

7. Durante el presente ejercicio el Gobierno de la República registró un monto de US\$ 485.7 millones en concepto de subsidios y programas de ayuda asistencial, con los que se benefició a las familias más pobres del país. Dichos fondos fueron canalizados por medio de instituciones como: Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), Ministerio de Economía, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y Ministerio de Obras Públicas, que han realizado esfuerzos para que las ayudas sean recibidas directamente por los ciudadanos económicamente más vulnerables.

A continuación, se presenta un resumen de aquellos con mayor beneficio e incidencia para los diferentes sectores:

Principales Subsidios	Millones US\$		%	
Energía Eléctrica			224.1	46.1
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)		156.6		
Pagos con fondos provenientes de CEL	36.3			
Pagos con Notas de Crédito compensadas con DGT	64.8			
Pagos con fondos provenientes del Ministerio de Hacienda	<u>55.5</u>			
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)		67.5		
Variación por indexación de precios	<u>67.5</u>			
Transporte público de pasajeros			53.8	11.1
Ministerio de Obras Públicas (MOP)		53.8		
Transferencias directas	19.3			
Transferencias provenientes de contribuciones especiales	<u>34.5</u>			
Gas licuado			172.7	35.6
Ministerio de Economía (MINEC)		172.7		
Transferencias directas a consumidores	134.9			
Notas de Crédito	<u>37.8</u>			
Apoyo a las familias en diversos programas			35.1	7.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)		35.1		
Comunidades Solidarias	17.2			
Apoyo al Adulto Mayor	7.2			
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	<u>10.7</u>			
Total			\$ 485.7	100.0

Cabe señalar, que de los valores transferidos en concepto de subsidio a la energía eléctrica, el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) registró US\$ 156.6 millones por gastos otorgados a las Distribuidoras de Energía Eléctrica. Además, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) reporta costos

por absorción de variaciones de precios no trasladadas a la población. En cuanto al subsidio al transporte público, este registra un valor de US\$ 53.8 millones trasladados a través del Ministerio de Obras Públicas. En concepto de subsidio al gas licuado se pagaron US\$ 172.7 millones, cuyo monto incluye US\$ 4.8 millones en concepto de comisiones y gastos bancarios.

SECTOR PÚBLICO – RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Millones de Dólares)

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	284.0	434.4	1,127.2	111.8			77.8	2,035.2
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	55.5	0.4	458.6					514.5
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	154.1	139.8	457.1	71.4			167.5	989.9
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	12.5	8.3	11.4	14.4	526.4	24.1	45.9	643.0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.4	7.7	228.7	341.9		18.3	90.9	706.9
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	24.2	36.0	65.7	180.2			34.8	340.9
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3		360.9	31.4			6.8	401.4
INVERSIONES FINANCIERAS	20.0	0.5	13.1	118.4		1.5	6.8	160.3
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0.3				984.1			984.4
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES				34.5				34.5
TOTALES POR ÁREAS	572.3	627.1	2,722.7	904.0	1,510.5	43.9	430.5	6,811.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

1. La ejecución presupuestaria consolidada por Áreas de Gestión presenta resultados que confirman el esfuerzo e interés del Gobierno para fortalecer las áreas prioritarias, como el apoyo al Área de Desarrollo Social, con el propósito de mejorar la calidad de vida y prestar mayores servicios a la población, como la salud y la educación. Para lograr ampliar la cobertura social, se consolidaron los programas: Comunidades Solidarias, Pensión Básica al Adulto Mayor, Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI), dotación de uniformes y útiles escolares, alimentación escolar y becas universitarias,

entre otros. El Desarrollo Social tuvo un devengamiento consolidado de US\$ 2,722.7 millones, que representa el 40.0% del valor ejecutado a nivel consolidado en el ejercicio que se informa.

Se presentan a continuación las instituciones que han destinado mayor cantidad de recursos a esta Área de Gestión:

Desarrollo Social	Millones US\$	%
Ramo de Educación	825.7	30.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	663.7	24.4
Ramo de Salud	485.2	17.8
Ramo de Gobernación	276.3	10.2
Ramo de Hacienda	231.0	8.5
Presidencia de la República	161.3	5.9
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	75.9	2.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	2.3	0.1
Ramo de Relaciones Exteriores	1.3	0.0
Total	\$ 2,722.7	100.0

A nivel de rubros, el gasto de mayor relevancia de dicha Área de Gestión corresponde a las Remuneraciones de los servidores públicos de estas instituciones, con US\$ 1,127.2 millones, que representa el 41.4% del valor ejecutado. Asimismo, destacan las Prestaciones de la Seguridad Social con un costo de US\$ 458.6 millones, erogados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) para el pago de pensiones.

2. A nivel del Sector Público, el Área de Gestión de la Deuda Pública tuvo una ejecución significativa de US\$ 1,510.5 millones, equivalente al 22.2% del total ejecutado correspondiendo US\$ 984.1 millones a la amortización y US\$ 526.4 millones a intereses. El valor más relevante es el devengado por el Gobierno Central con US\$ 1,402.3 millones, equivalente al 92.8% de lo ejecutado en el Área de la Deuda Pública.

A continuación, se presenta el detalle de las instituciones que conforman lo ejecutado en dicha Área:

Deuda Pública	Millones US\$	%
Gobierno Central	1,402.3	92.8
Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas	108.2	7.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	31.4	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	22.2	
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	20.6	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	11.6	
Centro Nacional de Registro (CNR)	6.4	
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	5.1	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	5.0	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	4.0	
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	1.9	
Total	\$ 1,510.5	100.0

3. El Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico, a través de las instituciones responsables, realizaron una ejecución por un monto de US\$ 904.0 millones, que representa el 13.3% del gasto devengado consolidado para el presente ejercicio, recursos que se destinaron para atender programas de infraestructura vial, de vivienda, programas de apoyo al sector agropecuario, así como apoyar otros programas en materia económica, tales como, los subsidios al gas licuado, a la tarifa de energía eléctrica y apoyo al transporte público de pasajeros; beneficiando de esta forma la economía familiar, a la micro, pequeña y mediana empresa.

A continuación, se presentan las instituciones con mayores niveles de ejecución:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	%
Ramo de Obras Públicas	396.3	43.9
Ramo de Economía	388.8	43.0
Ramo de Agricultura y Ganadería	60.8	6.7
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	21.4	2.4
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	18.3	2.0
Ramo de Turismo	15.6	1.7
Presidencia de la República	2.8	0.3
Total	\$ 904.0	100.0

4. El Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, refleja un devengamiento por US\$ 627.1 millones y representa el 9.2% del valor total de gastos consolidados, cuya ejecución estuvo dirigida a mejorar y fortalecer la seguridad de la población y la aplicación de justicia, por medio del financiamiento de todas las instituciones que ejecutan programas y proyectos relacionados con el tema.

Se presenta a continuación, un detalle de las instituciones que más asignan recursos a esta Área:

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$	%
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	335.8	53.5
Órgano Judicial	196.5	31.3
Fiscalía General de la República	37.8	6.0
Ramo de Gobernación	19.8	3.2
Procuraduría General de la República	19.5	3.1
Otros Ramos e Instituciones	17.7	2.9
Total	\$ 627.1	100.0

5. El Área de Conducción Administrativa, presenta un total de gastos de US\$ 572.3 millones, equivalentes al 8.4% del total de la ejecución consolidada, su valor más significativo es el rubro de Remuneraciones con US\$ 284.0 millones, que responde al 49.6% del gasto. Dentro de esta Área se maneja la operatividad del Estado, con gastos

significativos como los de instituciones pertenecientes al de Ramo de Defensa Nacional, que presenta una ejecución de US\$ 262.9 millones, que conforman el 45.9% sobre el total devengado por esta Área.

Se presenta a continuación un cuadro resumen de las principales instituciones:

Conducción Administrativa	Millones US\$	%
Ramo de la Defensa Nacional	262.9	45.9
Presidencia de la República	77.0	13.5
Ramo de Hacienda	66.3	11.6
Tribunal Supremo Electoral	24.6	4.3
Órgano Legislativo	52.9	9.3
Ramo de Relaciones Exteriores	38.9	6.8
Corte de Cuentas de la República	34.0	5.9
Otros Ramos e Instituciones	15.7	2.7
Total	\$ 572.3	100.0

6. El Área de Producción Empresarial Pública obtuvo un devengamiento de US\$ 430.5 millones, representando el 6.3% del total de gastos ejecutados en el ejercicio que se informa, y responde a la gestión financiera dirigida a impulsar la actividad económica del país, a través de la mejora y ampliación de la producción de energía eléctrica y de abastecimiento de agua potable, así como la construcción y mejora de infraestructura, destinada a mejorar la prestación de servicios portuarios y aeroportuarios, dentro de los cuales se encuentran inversiones como el Puerto de la Unión Centroamericana, Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, Sistema de Interconexión para América Central, entre otros.

Se presenta el detalle de las instituciones que conforman esta Área de Gestión:

Producción Empresarial Pública	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	187.1	43.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	153.4	35.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	55.9	13.0
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	34.1	7.9
Total	\$ 430.5	100.0